

OMPI



A/39/7

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 21 de julio de 2003

S

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

GINEBRA

ASAMBLEAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA OMPI

Trigésimo novena serie de reuniones

Ginebra, 22 de septiembre a 1 de octubre de 2003

3

INFORMES SOBRE EL RENDIMIENTO DE LOS PROGRAMAS EN 2002

preparado por la Secretaría

I. INTRODUCCIÓN

1. El presente documento (en adelante denominado el "Informe") es el informe de mitad del bienio correspondiente al año 2002 sobre el rendimiento de los programas de la OMPI y fue preparado en la OMPI en el marco de establecimiento de un presupuesto por programas basado en la obtención de resultados.
2. El Informe ha sido preparado de conformidad con los criterios establecidos en el Presupuesto por Programas 2002 -2003 (documento A/36/2) aprobado por los Estados miembros en septiembre de 2001, documento que sentó las bases para elaborar la Organización en el bienio 2002 -2003.
3. El Informe da cuenta de los avances de la OMPI durante el año 2002 en la consecución de los objetivos propuestos y los resultados previstos para el bienio. Está estructurado mediante la descripción sucesiva de cada uno de los Programas Principales, del 2 al 18, con estudios en los que se evalúan los subprogramas correspondientes, seguidos de cuadros indicadores de rendimiento en los que se ofrece un resumen de la información relativa a los *objetivos, resultados previstos, resultados obtenidos e indicadores de rendimiento*. Se ha mejorado la presentación general para seguir facilitando la lectura del Informe por los Estados miembros, por ejemplo, en la Parte II, que constituye un resumen de los avances de 2002 en pos de los objetivos estratégicos de la OMPI, según los logros obtenidos en los Programas Principales.

4. En el Anexo I del presente Informe figura una lista de las siglas utilizadas en el documento. El Anexo II contiene un índice del documento.

II. RESUMEN DE LOS AVANCES DE 2002 EN PROGRESO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA OOMPI

5. En septiembre de 1999, las Asambleas de la OOMPI aprobaron la Visión y Orientación Estratégica de la OOMPI (documento A/34/3) a mediano plazo, con inclusión del Programa Digital de la OOMPI. Los objetivos estratégicos allí presentados por el Director General constituyeron los principios rectores de la labor de la Organización en el bienio 2002-2003.

6. Asimismo, los objetivos estratégicos de la OOMPI deberían evaluarse en función del contexto amplio de la Declaración del Milenio para el desarrollo de las Naciones Unidas adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2000, que establece la prioridad de alcanzar los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio. La OOMPI tiene la certeza de que, en colaboración con sus Estados miembros y otras partes interesadas, se puede ayudar sustancialmente a hacer realidad estos Objetivos ya que la propiedad intelectual (denominada en adelante "la P.I.") se está convirtiendo cada vez más en una fuerza motriz para el desarrollo económico y social, una condición de base fundamental para alcanzar muchos de los Objetivos.

7. Tomando en consideración este contexto, a continuación se resumen las prestaciones ofrecidas y los resultados obtenidos por la Organización en 2002, o sea a mitad del bienio, junto a cada una de las esferas estratégicas de la OOMPI:

- Creación de una cultura de la P.I.;
- Protección de la P.I. y mejorada del sistema de P.I., y
- aumento de la eficiencia de la Secretaría.

CREACIÓN DE UNA CULTURA DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

8. En 2002, la OOMPI siguió considerando prioritaria la creación de una cultura de la P.I., por conducto de actividades de desmitificación y divulgación pública destinadas tanto al público en general como a determinados sectores en particular.

9. Las relaciones exteriores con los Estados miembros y con organizaciones nacionales e internacionales, entre las que figuran otros organismos de las Naciones Unidas, siguieron afianzándose tanto en alcance como en intensidad, aumentando la notoriedad de la Organización y la sensibilización sobre el sistema de P.I. La inauguración de dos nuevas oficinas de coordinación en Washington y en Bruselas constituye un paso considerable en la estrategia de divulgación de la OOMPI, con el fin de expandir y estrechar los vínculos de la Organización con los círculos intergubernamentales, gubernamentales, económicos y demás sectores.

10. Por segunda vez, la OOMPI organizó y promovió el Día Mundial de la Propiedad Intelectual, celebrado el 26 de abril. 67 países y nueve organizaciones internacionales y regionales informaron a la OOMPI sobre las actividades planificadas para conmemorar esa fecha.

11. Bajo los auspicios del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (Comité Intergubernamental), la labor de la Secretaría ayudó a que una gran cantidad de sectores interesados conocieran en mayor profundidad las opciones prácticas y de política de las que se dispone en la actualidad para salvaguardar los intereses de los titulares de conocimientos tradicionales (denominados en adelante los CC.TT.) mediante el sistema de P.I., y colaboró en el establecimiento de un marco conceptual sólido para el debate sobre política y para el desarrollo.

12. Mediante una importante campaña de desmitificación destinada a pequeñas y medianas empresas (Pymes) se obtuvieron resultados notables en relación con los niveles de sensibilización y de uso del sistema de P.I. por las Pymes a escala mundial.

13. Con miras a desmitificar la P.I., las actividades en 2002 se centraron en aumentar y delimitar el alcance del sitio Web de la OMPI. Uno de los logros más importantes fue la introducción de una versión en chino del sitio Web, lo que convierte a la OMPI en una de las pocas organizaciones de las Naciones Unidas que posee un sitio Web en los seis idiomas oficiales.

PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y MEJORA DEL SISTEMA DE PROPIEDAD INTELECTUAL

14. El hecho de que una gran cantidad de países se adhieran a los tratados administrados por la OMPI, el incremento de las solicitudes recibidas en los sistemas de protección mundial, en particular, en el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), los avances en el derecho internacional de la P.I., y los progresos en cuestiones de actualidad en materia de P.I., dan muestra del reconocimiento creciente de la pertinencia de los derechos de P.I. en una era en que cada vez más el desarrollo económico se rige por el conocimiento y la información.

15. En 2002 se depositaron 54 instrumentos de adhesión o ratificación de tratados en poder del Director General de la OMPI.

16. En 2002, Djibouti se adhirió al Convenio de la OMP y llevó a la cifra total de Estados miembros a 179.

La propiedad intelectual y los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore

17. El Foro Internacional Ministerial organizado por la OMPI y el Gobierno de la Sultanía de Omán con el lema "La propiedad intelectual y los conocimientos tradicionales: nuestra identidad, nuestro futuro" concluyó con la adopción, en enero de 2002, de la Declaración de Mascate, con el fin de alentar a los titulares de los CC.TT. a beneficiarse plenamente del sistema de P.I.

18. El Comité Intergubernamental siguió consolidando su papel de foro internacional para el diálogo sobre políticas y el intercambio de experiencias en distintos aspectos relativos a la P.I. y los recursos genéticos, los CC.TT. y las expresiones culturales tradicionales. En su sesión de diciembre de 2002, el Comité Intergubernamental, entre otras cosas, decidió:

- Examinar en su próxima sesión las experiencias nacionales relacionadas con la protección jurídica de las expresiones del folclore, y abordar nuevamente la cuestión del

- asesoramiento en materia legislativa en forma de disposiciones tipo y de elementos de un posible sistema *suigeneris* para la protección del folclore;
- Apoyar a los esfuerzos destinados a la Guíapar a la gestión de la propiedad intelectual en la catalogación de los CC.TT.;
 - Encargar un estudio global que ha de ser examinado en la próxima sesión del Comité Intergubernamental, en el que se incorpore en distintos enfoques de la definición de los CC.TT., experiencias nacionales relacionadas con la protección de los CC.TT. y análisis de los elementos de un sistema *suigeneris* para la protección de los CC.TT.;
 - Iniciar un estudio técnico sobre los requisitos de divulgación de patentes en relación con los recursos genéticos y los CC.TT. conexos;
 - Avanzar en la elaboración de una base de datos electrónica de prácticas contractuales relativas a la P.I., al acceso a los recursos genéticos y a la distribución de beneficios.

Comercio electrónico

19. En diciembre de 2002, la OMPI publicó un importante estudio titulado "La propiedad intelectual en Internet: un estudio de temas", en el que se examina la repercusión de las tecnologías digitales, en particular Internet, en la P.I. y en el sistema internacional de la P.I. Asimismo, en el estudio se proporciona un informe sobre la marcha del Programa Digital de la OMPI.

Observancia

20. En septiembre de 2002, en el marco de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, los Estados miembros decidieron que la Organización delegara su labor relativa a la observancia a un único Comité Asesor en materia de Observancia encargado de cuestiones mundiales sobre este tema, que se ocupará del derecho de propiedad industrial, el derecho de autor y los derechos conexos. Las funciones del Comité consistirán en brindar asistencia y coordinación técnica y deberán concentrarse en la cooperación amplia con las organizaciones pertinentes, así como con el sector privado. Asimismo, el Comité llevará a cabo actividades de instrucción pública y pondrá en práctica programas de asistencia técnica a escala nacional y regional.

Clasificación

21. En 2002, Kazajstán, Mozambique y Uzbekistán pasaron a ser parte del Arreglo de Niza relativo a la Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de Marcas, con lo que el número total de Estados contratantes ascendió a 69.

22. En 2002, al adherirse al Arreglo de Locarno que establece una Clasificación Internacional para los Diseños Industriales, Kazajstán llevó la cantidad total de Estados contratantes a 70.

23. En 2002, mediante la adhesión de Eslovenia, Kazajstán, la República Popular Democrática de Corea y Uzbekistán, el Arreglo de Estrasburgo relativo a la Clasificación Internacional de Patentes alcanzó la cifra de 52 Estados contratantes.

a) Sistemas y servicios de protección mundial

24. En 2002, Nicaragua, San Vicente y las Granadinas, y Seychelles se adhirieron al Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), con lo que el número total de Estados contratantes pasó a ser de 118.

25. Por segundo año consecutivo, el número de solicitudes internacionales recibidas por la OMPÍ en virtud del PCT superó los 100.000 en un solo año. En 2002 se presentaron en todo el mundo alrededor de 114.000 solicitudes en virtud del PCT, lo que constituye un aumento del 10% con respecto a 2001. De 1997 a 2002, la cantidad de solicitudes procedentes de países en desarrollo aumentó aproximadamente un 700%.

26. En su sesión anual de septiembre de 2002, la Asamblea de la Unión del PCT adoptó varias medidas destinadas a seguir modernizando y simplificando el sistema de presentación de solicitudes en virtud del PCT. Entre dichas medidas figura un sistema de búsqueda internacional y examen preliminar internacional mejorado, la introducción de un nuevo sistema para designar los países en los que se solicitan patentes, y la reducción de los costos de las solicitudes presentadas electrónicamente.

Marcas

27. En 2002, Belarús y la ex República Yugoslava de Macedonia se adhirieron al Protocolo de Madrid, con lo que el número total de Partes contratantes pasó a ser de 56, y el total de los miembros del Sistema de Madrid, de 70.

28. En 2002, la OMPÍ registró 22.236 marcas en virtud del Sistema de Madrid para el registro internacional de marcas, lo que representa un bajada del 7,2% en relación con 2001, posiblemente a causa de la recesión económica mundial.

29. En abril de 2002 se introdujeron varias mejoras destinadas a flexibilizar y facilitar la utilización del Sistema de Madrid. Entre ellas, cabe destacar la incorporación de una nueva disposición sobre el registro internacional de licencias de marcas a escala internacional y ciertas enmiendas a las normas relativas a la presentación de solicitudes de inscripción de cambios en el Registro Internacional, encaminadas a permitir, en particular, que estas solicitudes sean presentadas directamente ante la Secretaría.

Denominaciones de origen

30. En 2002 entró en vigor una versión ampliamente revisada del Arreglo de Lisboa relativo a la Protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional, que simplifica y clarifica los procedimientos con la finalidad de lograr que el sistema sea más transparente y fácil de utilizar. Se registró una nueva denominación de origen en el período en cuestión, con lo que el número de denominaciones de origen registradas internacionalmente pasó a ser de 844.

Diseños industriales

31. En 2002, Eslovenia, Estonia, Suiza y Ucrania se adhirieron al Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya de 1999 relativo al depósito internacional de diseños industriales, con lo que el número total de Partes Contratantes ascendió a 7. El Acta entrará en vigor tres meses después de que seis estados hayan depositado sus instrumentos de ratificación o adhesión,

siempre que tres de dichos estados cumplan por lo menos con una de las siguientes condiciones: i) que al menos 3.000 solicitudes de protección de los diseños industriales hayan sido presentadas en el estado en cuestión o para dicho estado, o ii) que al menos 1.000 solicitudes de protección de diseños industriales hayan sido presentadas en o para ese estado por residentes de otros estados.

32. El número de diseños industriales que se buscó proteger por conducto del Sistema de La Haya relativo al depósito internacional de diseños industriales se mantuvo estable durante el año 2002, registrándose 20.705 diseños. Desde enero de 2002, los usuarios se han beneficiado de una reducción promedio de 10% en las tasas de registro como resultado del método simplificado de cálculo de tasas.

Nombres de dominio

33. En su condición de proveedor destacado de servicios en lo que respecta a los nombres de dominio y otras cuestiones que son objeto de controversia en el campo de la P.I., el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI contribuyó significativamente a la observancia del Derecho de marcas. En 2002 el Centro recibió la mayor cantidad de casos relativos a nombres de dominio desde que comenzaron, en 1999, las actividades de la OMPI en materia de solución de controversias. En particular, el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI prestó sus servicios de solución de controversias a los administradores de un número creciente de dominios de nivel superior correspondientes a códigos de país (los ccTLD) amplios y establecidos.

34. Desde el 5 de julio de 2002 es posible consultar en línea una base de datos que contiene información detallada sobre miles de casos de "ciberocupación indebida" tramitados por el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI, base que representa la primera puesta a disposición por un proveedor de servicios de solución de controversias planteadas en virtud de la Política Uniforme de Solución de Controversias en materia de Nombres de Dominio (Política Uniforme). La base de datos ayudará a las partes a presentar sus alegaciones, y a los miembros de los grupos de expertos, a tomar decisiones, y a facilitar el acceso público a la amplia información relativa a los casos y la jurisprudencia cada vez mayor que existe en virtud de la Política Uniforme.

b) Evolución de las legislaciones internacionales sobre propiedad intelectual

35. En 2002, Djibouti y Seychelles se adhirieron al Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial, con lo que el número de Estados contratantes ascendió a 164.

36. En 2002, Eslovaquia, Eslovenia, Kirguistán y Nigeria se adhirieron al Tratado sobre el Derecho de Patentes, con lo que el número de Estados contratantes ascendió a cinco. El Tratado sobre el Derecho de Patentes entrará en vigor tres meses después de que diez Estados hayan depositado en poder del Director General sus instrumentos de ratificación o adhesión.

37. En su octava sesión, celebrada en noviembre de 2002, el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) examinó disposiciones revisadas del Proyecto de Tratado sobre el Derecho Sustantivo de Patentes (SPLT). El SCP siguió progresando hacia el objetivo de lograr un entendimiento común sobre varias cuestiones derivadas de las diferencias que existen entre los distintos sistemas de patentes. Si bien se alcanzó un acuerdo en principio acerca de varios proyectos de disposiciones, se pospusieron los debates sobre otras disposiciones como las relativas al período de gracia y el alcance de la materia patentable. Se

decidió asimismo incluir en el proyecto de Tratado propuestas relativas a la protección de la salud pública, los recursos genéticos, los CC.TT. y otras cuestiones de política, a sabiendas de que se pospondría el debate de dichas disposiciones.

38. En el contexto del Plan de Acción de la OMPI sobre Patentes, en septiembre de 2002 se presentó un informe sobre el futuro desarrollo del sistema internacional de patentes (documento A/37/6) a los Estados miembros de la Asamblea general de la OMPI, a la Asamblea de la Unión de París y a la Asamblea de la Unión del PCT. Dicho informe estaba basado en una solicitud de que los Estados miembros formularan comentarios (Anexo del documento A/36/14), publicación realizada en noviembre de 2001, y en los debates surgidos durante la Conferencia de la OMPI sobre el Sistema Internacional de Patentes, que se llevó a cabo del 25 al 27 de marzo de 2002. La Asamblea también puso de manifiesto la importancia de este informe, al decidir que la Secretaría prepararía un estudio completo sobre las repercusiones del plan de acción internacional sobre patentes en los países en desarrollo, estudio que debía realizarse “con carácter urgente”. El mismo Director General expresó el grado de relevancia que tenía la preparación de dicho informe. La Asamblea General de la OMPI, la Asamblea de la Unión de París y la Asamblea de la Unión del PCT tomaron nota de los contenidos del documento A/37/6 y decidieron que se siguiera deliberando acerca del Plan de Acción de la OMPI sobre Patentes en su próximo período de sesiones en 2003.

39. En 2002, Kazajstán y la ex República Yugoslava de Macedonia se adhirieron al Tratado de Budapest sobre el Reconocimiento Internacional del Depósito de Microorganismos, con lo que el número total de Estados contratantes pasó a ser de 55.

Derecho de marcas

40. En 2002, mediante la adhesión de Eslovenia, Kazajstán y Kirguistán, el Tratado sobre el Derecho de Marcas (TLT) alcanzó la cifra de 29 Estados contratantes.

41. Los Estados miembros que asistieron a las sesiones del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT), el 2 y 3 de noviembre de 2002, hicieron hincapié en la importancia de seguir simplificando y modernizando los procedimientos relativos a los requisitos formales para el registro de las marcas y otros procedimientos conexos, como las disposiciones relativas a la presentación electrónica de comunicaciones en las oficinas de P.I., y consideraron prioritaria la revisión del TLT. Los Estados miembros acordaron examinar las prácticas nacionales existentes con miras a promover la convergencia de las prácticas internacionales relacionadas con el Derecho de marcas y fomentar la adopción de un enfoque común para el examen de las solicitudes de marcas. En relación con las indicaciones geográficas, el SCT pidió que la Secretaría de la OMPI preparara un estudio en el que se presentara a los miembros un panorama general de las cuestiones planteadas por los distintos sistemas de protección. El estudio está destinado a servir de base para el debate a fin de promover una mejor comprensión de la definición en forma más concreta, y proporcionar información, especialmente a los miembros que se encuentren en proceso de establecer sus propios sistemas. El SCT también abordó el tema de los diseños industriales, en particular, la interfaz entre la protección de los diseños industriales y las marcas tridimensionales, y convino en proseguir los debates sobre esta cuestión en su próxima sesión.

Derecho de autor

42. En 2002, al adherirse al Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas, Djibouti elevó el número total de Estados contratantes a 149.
43. En 2002, Kirguistán se adhirió al Convenio de Ginebra para la Protección de los Productores de Fonogramas contra la Reproducción no Autorizada de sus Fonogramas, con lo que el número total de Estados contratantes ascendió a 69.
44. En 2002, mediante la adhesión de Israel, Portugal y Ucrania, la Convención de Roma sobre la Protección de los Artistas Intérpretes o Ejecutantes, los Productores de Fonogramas y los Organismos de Radiodifusión pasó a contar con 71 Estados contratantes.
45. En 2002, Filipinas, Guatemala, Guinea, Honduras, Jamaica, Malí, Mongolia, Nicaragua y Senegal, al adherirse al Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT), llevaron la cifra total de Estados contratantes a 39. Este Tratado entró en vigor el 6 de marzo de 2002.
46. En 2002, Filipinas, Guatemala, Guinea, Honduras, Jamaica, el Japón, Kirguistán, Mongolia, Nicaragua, el Perú y Senegal se adhirieron al Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT), con lo que el número total de Estados contratantes pasó a ser de 39. El WPPT entró en vigor el 20 de mayo de 2002.
47. La entrada en vigor de “los Tratados Internet”, concretamente el WCT y el WPPT, constituyó un hito en la historia del derecho internacional de la P.I. Esos tratados establecen un marco jurídico para salvaguardar los intereses de los creadores en el ciberespacio y adaptar la legislación relativa al derecho de autor a la era digital, abriendo nuevos horizontes a fin de que los compositores, artistas, escritores y demás personas puedan utilizar Internet con confianza para crear, distribuir y controlar la utilización de sus obras en el entorno digital.
48. Los Estados miembros, en la sesión de noviembre de 2002 del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR), convinieron aún más en la naturaleza de los derechos concedidos a los organismos de radiodifusión. El Comité concordó en la necesidad de declarar con precisión cuál será el alcance de la protección antes de conceder derechos específicos a los diversos sectores interesados, así como en la necesidad de equilibrar los intereses de los sectores en cuestión con los del público. Al Comité se le entregó un documento de trabajos sobre “términos y conceptos” relacionados con la cuestión de la protección de los derechos de los organismos de radiodifusión, a fin de explicar y aclarar las numerosas cuestiones técnicas y jurídicas pertinentes. Asimismo, el Comité acordó seguir examinando la protección de las bases de datos no originales en sus próximas sesiones. El programa futuro del SCCR fue ampliado considerablemente después de que se llevara a cabo en noviembre la primera ronda de debates del Comité acerca de nuevas cuestiones de actualidad: la responsabilidad de los proveedores de servicios de Internet, el derecho aplicable respectu de las infracciones internacionales, los sistemas de registro voluntario del Derecho de autor, los derechos de reventa, la titularidad de los productos multimedia y la autorización para usarlos, las medidas tecnológicas de protección y sus limitaciones y excepciones, la economía de Derecho de autor, la gestión colectiva del Derecho de autor y de los derechos conexos, y la protección del folclore mediante el Derecho de autor.

Nombres de dominio

49. En lo que atañe a los nombres de dominio, otro de los resultados más importantes fue la adopción por la Asamblea General de la OMPI, en septiembre de 2002, de la mayoría de las recomendaciones del SCT en relación con los nombres de dominio de Internet. En particular, por lo que respecta a los nombres de dominio correspondientes a identificadores que son los nombres y siglas de organizaciones internacionales intergubernamentales, la Asamblea General adoptó la recomendación del SCT de que se amplíe el alcance de la Política Uniforme hasta brindar protección a dichos identificadores. Asimismo, los Estados miembros pidieron a la Secretaría que transmitiera la recomendación relativa a los nombres y siglas de organizaciones internacionales intergubernamentales a la Corporación de Asignación de Nombres y Números de Internet (ICANN).

c) Cooperación para el desarrollo

50. En 2002, la OMPI siguió apoyando a los países en desarrollo por medio de sus actividades, optimizando sus sistemas de P.I. para la obtención de beneficios económicos, sociales y culturales. Se hizo hincapié en las actividades destinadas a facilitar la tarea de los encargados de la toma de decisiones políticas de los países en desarrollo de formular políticas informadas y oportunas, particularmente en respuesta a las nuevas cuestiones de P.I. A este respecto, se organizaron tres Reuniones Ministeriales: el Foro de la OMPI sobre Propiedad Intelectual para China y África, celebrado en Beijing (China); el Foro Internacional Ministerial de la OMPI titulado "La propiedad intelectual y los conocimientos tradicionales: nuestra identidad, nuestro futuro", que se llevó a cabo en Mascate (Omán); y la Reunión Ministerial de la OMPI sobre Propiedad Intelectual para los Países del Caribe, celebrada en Paramaribo (Suriname). En 2002, un número creciente de países en desarrollo comenzó a introducir una formulación dinámica de políticas y estrategias relativas a la P.I. con el fin de estimular la innovación local, el desarrollo tecnológico de las comunidades indígenas, y la creación y el uso de activos de P.I. De esta manera, varias de las actividades que se llevaron a cabo en 2002 se concentraron en ayudar a las oficinas de P.I. a cambiar paulatinamente sus funciones y responsabilidades, pasando de ser organismos de registro a entidades que promueven el uso de la P.I. para el desarrollo.

51. La promoción del PCT, y de los Sistemas de Madrid y de La Haya en los países en desarrollo dio como resultado la adhesión de tres países en desarrollo al PCT, dos países en transición al Protocolo de Madrid, y de tres países en transición al Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya.

52. Se contribuyó significativamente a la consolidación de los sistemas de P.I. de algunos países de Europa y de Asia, y a redactar la parte relativa a la P.I. del Código Civil tipo para la Comunidad de Estados Independientes. Los funcionarios de gobierno, los círculos empresariales e incluso de las Pymes, los juristas especializados en P.I. y el público en general tomaron una mayor conciencia de la importancia vital de la P.I. como una herramienta potente para el crecimiento económico.

53. La Academia Mundial de la OMPI siguió abocada al aprovechamiento de los recursos humanos en los países en desarrollo para la aplicación y el uso eficaces del sistema de P.I. La cantidad de participantes en el Curso General sobre Propiedad Intelectual en línea continuó aumentando, con un crecimiento del 40% con respecto al año anterior. En 2002, el Programa de Formación Profesional experimentó un leve aumento en la cantidad de personal técnico formado en las oficinas de P.I. de los países en desarrollo y de los países en transición. Se

realizaroneventosdealtonivelafindeaumentarelconocimientoylacapacidaddelos encargadosdelatomadedecisiones,losasesoresdepolíticaydeotrosfuncionarios superiores,paraanalizaryaplicarnuevasdirectricesdepolíticarelacionadasconlaP.I.

54. Habidacuentadequeelplazoparaelcumplimientogeneralde losrequisitos establecidosenelAcuerdosobrelosADPICvenceen2006,laasistenciadelospaísesmenos adelantados(PMA),porejemplo,conlaIniciativaConjuntapresentadaporlosDirectores GeneralesdelaOMPIyde laOrganizaciónMundialdelComercio(OMC)en2001,yen particular,laasistencia para la formulación depolíticasque permitan la aplicación y utilización eficaz de los sistemas de P.I. a efectos de que los PMA alcancen sus objetivos de desarrollo, escada vez más urgente. En el año 2002 se constataron progresos considerables en la realización de acciones concretas de asistencia para los PMA, definidas en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los PMA, celebrada en Bruselas en mayo de 2001; entre estas acciones figura: aprovechar los recursos humanos por intermedio de la Academia Mundial de la OMPI; mejorar las condiciones de acceso a las tecnologías de la información y de la comunicación y favorecer el intercambio de datos mediante la Red Mundial de Información de la OMPI (WIPO NET); crear sociedades de gestión colectiva; optimizar la creación de riqueza derivada de los CC.TT., los recursos genéticos y las expresiones del folclore; ayudar a que las Pymes aprovechen al máximo sus capacidades innovadoras y creativas mediante un uso mejor del sistema de P.I.

55. En 2002 se desplazó el centro de atención y se asignó un mandato nuevo a la asistencia prestada por la OMPI en materia de automatización de los países en desarrollo, los países menos adelantados y los países en transición. Se adoptó un enfoque más global y armonizado al aplicar y mantener soluciones de automatización para las oficinas de P.I. y las organizaciones de gestión colectiva y el Derecho de autor y los derechos conexos. Este nuevo enfoque se ha plasmado concretamente en soluciones de automatización integrales y rentables, y en la inestimable orientación técnica a los Estados miembros.

AUMENTO DE LA EFICIENCIA DE LA SECRETARÍA

Recursos humanos

56. En 2002 se siguieron modernizando los procedimientos de contratación de personal de la OMPI. Se tomaron varias medidas para mejorar las condiciones de trabajo del personal, entre las que cabe mencionar la creación de un puesto de mediador, que desempeñará la función de defensor del personal (*ombudsman*).

57. Continuó la implantación gradual de los equipos de tramitación del PCT, y más de la mitad de los que se habían previsto estaban en funcionamiento a finales de 2002. Se espera que de la aplicación total de los equipos y del Sistema de Gestión de la Información relativa al Tratado de Cooperación en materia de Patentes (IMPACT) resultará un incremento significativo de la eficacia en las actividades del PCT.

Edificios

58. Con el fin de ampliar las instalaciones de la Organización, en las Asambleas de la OMPI celebradas en septiembre de 2002, los Estados miembros aprobaron la construcción de un nuevo edificio administrativo y de una sala de conferencias. Ha avanzado significativamente la renovación y la ampliación del antiguo edificio de la OMM.

Tecnologías de la información

59. La infraestructura existente en tecnologías de la información resultó aún más mejorada y racionalizada con la finalización exitosa del proyecto de infraestructura protegida de la OMPI de tecnologías de la información, orientada al usuario, actualizable y segura (FOCUS), por el cual se aplica una arquitectura técnica que no sólo puede admitir los sistemas actuales, sino que también se adapta a los nuevos requisitos de los sistemas tales como IMPACT y WIPONET.
60. Hacia finales de 2002, eran 52 las oficinas de P.I. que habían aplicado el PAQUETE WIPONET, y 520 los usuarios registrados que se evaluaron en los servicios ampliados ofrecidos en la red, entre los que figuraba la transferencia de información para la Biblioteca Digital de Propiedad Intelectual, y las actividades del PCT del Programa Informático Seguro para la Presentación Electrónica de Solicitudes (PCT -SAFE).
61. Por lo que respecta a los esfuerzos en automatizar los procesos relativos al PCT, en 2002, en el marco del proyecto IMPACT se pusieron en marcha los servicios de comunicación previa petición, cuyo propósito es que las oficinas de P.I. puedan recibir copias de folletos electrónicamente. Hacia finales de 2002, cuatro oficinas habían planeado recibir sus folletos por conducto de medios electrónicos (DVD), y tres oficinas más se encontraban en período de transición del papel al CD/DVD.
62. En noviembre de 2002, en el marco del PCT -SAFE se puso en marcha un sistema piloto para la presentación electrónica de solicitudes del PCT para que cuarenta usuarios elegidos lo evaluarán. Posteriormente en el mismo mes, el PCT recibió la primera solicitud electrónica enviada mediante dicho sistema.
63. El proyecto del Sistema Integrado de Gestión para la Administración (AIMS), ideado para reemplazar el antiguo sistema financiero de la OMPI con un sistema integrado de gestión financiera y presupuestaria, avanzó considerablemente en 2002, y se sigue esperando su puesta en práctica para fines de 2003.

Estructura de gobernanza

64. La Asamblea General de la OMPI, en septiembre de 2002, autorizó al Director General a seguir adelante con el proceso de modernización y simplificación de la gobernanza y la estructura constitucional de la OMPI, con el fin de reforzar la transparencia y la eficacia. Estas modificaciones abarcan la disolución de la Conferencia de la OMPI y la adopción formal de un sistema de contribución única y cambios en las clases de contribuciones a los efectos de reflejar la práctica actual, por lo que se tienen en cuenta, en forma más equitativa, las diferentes situaciones económicas de los Estados miembros de la OMPI. Los tratados pertinentes administrados por la OMPI también serán modificados para que los períodos ordinarios de sesiones de las Asambleas de la OMPI se celebren anualmente, en lugar de cada dos años.

III. INFORMES SOBRE EL RENDIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DURANTE LA MITAD DEL BIENIO, DESGLOSADO POR PROGRAMAS PRINCIPALES

PROGRAMA PRINCIPAL 02 – Dirección y gestión ejecutiva

65. El Grupo del Personal Directivo Superior (SMT), por intermedio de la coordinación de la Oficina del Director General, prestó al Director General asesoramiento en materia de política, apoyo administrativo y otros servicios específicos relacionados con el funcionamiento interno y externo de la Organización.

Subprograma 02.1 – Oficina del Director General

OBJETIVO: Brindar apoyo administrativo al Director General

66. La Oficina del Director General proporcionó los servicios de asistencia inmediata que el Director General requiriera diariamente. Otras oficinas de gestión ejecutiva participaron también en la coordinación global, como el Consejero Jurídico, el Consejero Especial, la Oficina de Planificación Estratégica y Desarrollo de Políticas, la Oficina del Verificador y la División de Auditoría y Supervisión Internas. La Oficina del Director General garantizó que el Director General recibiera oportunamente asistencia de base en: la preparación de correspondencia con los gobiernos de los Estados miembros, las organizaciones regionales, las organizaciones no gubernamentales (ONG), otras instituciones y personalidades destacadas; la preparación de discursos, material de información y allocuciones, así como los servicios de protocolo; la consolidación de contribuciones de fondo de los directores de programas; la coordinación de los servicios de apoyo para las Asambleas y Conferencias de los Estados miembros; y la prestación de servicios importantes de apoyo y seguimiento para las reuniones y decisiones del SMT.

67. En 2002, el Director General realizó 12 misiones oficiales al extranjero y recibió la visita de 262 representantes de los Estados miembros, entre ellos, Jefes de Estado o de gobierno, ministros, embajadores y directores de organizaciones nacionales e internacionales.

Subprograma 02.2 – Consejero Especial y Comisiones Asesoras

OBJETIVOS: Prestar asesoramiento al Director General con miras a facilitar las relaciones con los Estados miembros y las organizaciones internacionales y nacionales en la puesta en aplicación de las políticas y programas de la OMPI.

Brindar asesoramiento en materia de política al Director General en cuestiones relativas a la coordinación interna, los recursos humanos y los asuntos relacionados con el programa.

Prestar a la Comisión Asesora en materia de Políticas y la Comisión Asesora de la Industria un apoyo administrativo e importancia con miras a garantizar que sigan siendo capaces de prestar servicios especializados de sensibilidad de grupos de expertos

68. Durante el año 2002, las relaciones exteriores de la OMPI con los Estados miembros y con las organizaciones nacionales e internacionales siguieron creciendo en alcance y en intensidad, gracias a una serie de actividades que contribuyeron a establecer nuevos contactos

y mejorar las relaciones existentes. Este hecho ayudó a la Organización en la aplicación exitosa de muchas de sus políticas y programas, y se tuvo debidamente presente evitar la duplicación de esfuerzos.

69. Al mantener y continuar un intercambio completo de información con los directores de programas, el Consejero Especial logró consolidar un entendimiento global sobre la coordinación interna, la cooperación y el funcionamiento de los programas de la OMPI. El Director General contó a diario con un asesoramiento en materia de políticas, asesoramiento que contribuyó de manera sustancial al funcionamiento fluido de la Organización. Internamente, se avanzó en formas significativas en el establecimiento de un entorno de trabajo mejor, por ejemplo, con la creación de una función de mediador dentro de la Secretaría, que representará a la defensa del pueblo.

70. La gestión diaria de asuntos con otras organizaciones abarcó la recepción de aproximadamente 450 cartas o envíos, y de alrededor de 60 documentos oficiales y publicaciones por semana procedentes de organizaciones internacionales, entre las que figuran los departamentos y organismos especializados de las Naciones Unidas, el ECOSOC y la OMC, que fueron analizados, tramitados y redistribuidos adecuadamente a los sectores pertinentes de la Secretaría. Se prepararon cerca de 80 respuestas correspondientes, con inclusión de contribuciones a informes y respuestas a cuestiones y comunicados de políticas. Asimismo, se respondieron aproximadamente 60 preguntas del personal de la OMPI relativas a la cooperación y la colaboración entre la OMPI, las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales. La OMPI contribuyó en gran medida a la preparación de los informes que estaban siendo redactados por el Secretario General de las Naciones Unidas, para su divulgación en la Asamblea General de las Naciones Unidas, el ECOSOC y otros órganos superiores. Se hicieron aportes significativos al estrechamiento de los vínculos de la OMPI con los gobiernos de los Estados miembros, la comunidad de la P.I., los órganos industriales y profesionales, las Naciones Unidas y la comunidad diplomática de Nueva York. Para este fin, la OMPI estuvo presente en varias reuniones internacionales y organizó otras en las que estableció un contacto personal con miembros de los grupos anteriormente mencionados y, de esta manera, se estrecharon los vínculos y se intensificó la cooperación con ellos.

71. La presencia de la OMPI en las reuniones internacionales más importantes de alto nivel durante el año 2002, como la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de Monterrey sobre la Financiación para el Desarrollo, aumentó su notoriedad. Otro de los logros de la OMPI fue su aporte en la sensibilización de los gobiernos, las organizaciones y organismos profesionales sobre el sistema de P.I., y en facilitar una mayor comprensión sobre cuestiones relativas a la P.I. mediante su participación en reuniones con, entre otras instituciones, el ECOSOC, la FAO, la OIT, la UIT, la UNCTAD, el PNUD, la UNESCO, el ACNUDH, la UPOV, la OMS y la OMC, en sesiones del Grupo de Trabajo de la ONU sobre Tecnologías de la Información y la Comunicación, y del Comité Organizador de Alto Nivel para la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, y en todas las sesiones regulares de la Junta de Jefes Ejecutivos y de sus órganos el Comité de Alto Nivel sobre Gestión y el Comité de Alto Nivel sobre Programas.

72. La cooperación entre la OMPI y la OMC continuó en todos los niveles de los dos Secretarías. Dichos cooperación quedó puesta de manifiesto con la visita del Director General recientemente nombrado de la OMC al Director General de la OMPI, en cuya ocasión la importancia de la colaboración de las dos Organizaciones quedó confirmada. Tal como estaba previsto en la Iniciativa Conjunta presentada por los Directores Generales de las dos Organizaciones en 2001, se organizaron dos talleres destinados a los PMA sobre la aplicación

del Acuerdo sobre los ADPIC y sobre cuestiones de actualidad relacionadas con la P.I. El primer taller se llevó a cabo en abril en Tanzania, y estaba concebido para los países menos adelantados del África Subsahariana y Haití; y el segundo se realizó en diciembre en Bangladesh, y estaba destinado a los países menos adelantados de la región de Asia y el Pacífico y Yemen. Además, en abril se celebró en Qatar una conferencia regional conjunta de la OMPI y la OMC para los Países Árabes, a los fines de debatir en particular sobre las cuestiones de P.I. contenidas en la Declaración de Doha. Durante 2002, la OMPI siguió de cerca las negociaciones del Programa de Doha para el Desarrollo, así como los procedimientos regulares de varios de los órganos de la OMC, con inclusión del Consejo General, el Consejo de los ADPIC, el Comité de Comercio y Desarrollo, y el Comité de Comercio y Medio Ambiente. Como en años anteriores, la OMPI siguió enviando personas competentes a los cursos y seminarios de formación de la OMC.

73. Se proporcionó un apoyo administrativo de importancia a las operaciones de la Comisión Asesora en materia de Políticas, y a la Comisión Asesora de la Industria. El Grupo Especial de la Comisión Asesora en materia de Políticas se reunió en mayo de 2002, en Beijing, reunión que contó con la participación del Director General y de ocho altos representantes gubernamentales y de instituciones internacionales. El Grupo Especial examinó tres documentos de debate: Patentes y Salud; Derecho de Autor, Cultura y Desarrollo: el papel de la propiedad intelectual y de la OMPI en las industrias culturales; y Observancia, con el fin de crear nuevos temas de debate para la próxima reunión plenaria. Se preparó un informe que se hizo llegar a los miembros de la Comisión. Asimismo, un representante del Grupo Especial elaboró un informe sobre la Comisión Asesora en materia de Políticas para su examen en las Asambleas de la OMPI de septiembre de 2002.

Subprograma 02.3 – Supervisión interna

74. Los Estados miembros, reunidos en las Asambleas de la OMPI en septiembre de 2002, aprobaron el Informe sobre el rendimiento de los programas en el bienio 2000 -2001 (documento A/37/3). Concretamente, en dicho informe se ponía de relieve a los puntos de los más importantes logros en el marco de la dirección estratégica clave de la OMPI.

75. Se hicieron nuevos esfuerzos para consolidar la utilización de los conceptos e instrumentos de evaluación en la Organización. Los directores de programas están usando cada vez más los marcos de evaluación de resultados en la fase de planificación, lo que refleja su comprensión y su confianza en el enfoque orientado hacia la obtención de resultados. Se llevó a cabo una evaluación interna independiente para la gestión ejecutiva de la OMPI.

76. En 2002 se realizaron auditorías internas con el objeto de garantizar que se respeten los reglamentos, las normas y los procedimientos de la OMPI, y para la adecuación de los controles internos, y la economía y eficiencia de las operaciones. Se preparó una Carta de auditoría interna para su examen dentro de la Organización, sobre la base de las normas más revisadas para la práctica profesional de la auditoría, publicadas por el Instituto de Auditores, las cuales fueron adoptadas en junio de 2002 por los representantes de auditoría interna del sistema de las Naciones Unidas.

77. Asimismo, algunos auditores externos prestaron su asistencia para los procesos de evaluación de la construcción de los nuevos locales. A este respecto, anteriormente se habían preparado dos informes con informaciones documentales y estadísticas.

78. Continúe el intercambio de información y experiencias de evaluación, auditorías y demás prácticas y metodologías de supervisión con órganos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales.

OBJETIVOS: Reforzar la planificación y aplicación del programa en la Organización.
Lograr una mayor coherencia, pertinencia y eficacia en las actividades de la Organización en relación con sus objetivos.

Resultado previsto: Supervisión y seguimiento sistemáticos del rendimiento de los programas.

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
Mejora de la supervisión y la evaluación de los programas.	<p><i>Mayor uso del sistema instalado para la evaluación regular y sistemática de resultados:</i></p> <p>Aumento del uso de los instrumentos y metodologías de seguimiento y evaluación entre los directores de programas.</p> <p>Se hizo una evaluación interna independiente de un importante programa de la OMPI.</p> <p>En la Reunión Anual del Grupo Mixto de Trabajos sobre Evaluación de las Naciones Unidas, llevada a cabo en Viena, en el mes de junio, y en la Conferencia de la Sociedad de Evaluación Europea, celebrada en Sevilla, en octubre, se intercambiaron informaciones y experiencias con órganos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales.</p>

Resultado previsto: Uso sin interrupción de los indicadores de rendimiento para medir los logros en función de los objetivos.

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
Aumento del uso de marcos de evaluación de resultados en el planeamiento y la evaluación del rendimiento de las actividades de los directores de programas.	<p><i>Comentarios periódicos de los directores de programas sobre el uso del control del rendimiento como un instrumento de gestión, y sobre la adopción de las medidas correctivas que procedan:</i></p> <p>En las informaciones presentadas por los directores de programas acerca del informe sobre el rendimiento de los programas en 2000-2001 se aprecia una aplicación mayor y más sistemática de los instrumentos de medición del rendimiento.</p>

OBJETIVO: Garantizar el rendimiento de cuentas y la utilización eficaz de los recursos en las operaciones, sistemas y procedimientos de la Organización, y salvaguardar los activos.

Resultado previsto: Cumplimiento con los reglamentos, las normas y procedimientos de la OMPI.

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
Las operaciones administrativas y financieras continuaron ejecutándose conforme a los reglamentos, normas y procedimientos de la OMPI	<p><i>Informes y opiniones adecuados de los auditores externos:</i></p> <p>En 2002, el Interventor de Cuentas emitió un dictamen favorable acerca de las cuentas de la Organización correspondientes al bienio 2000-2001.</p>

Resultado previsto: *Mejora de los procedimientos administrativos y de gestión.*

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
Contribución a la mejora de los procedimientos administrativos y de gestión, mediante la interacción regular con otros sectores de la Organización.	<i>Número de órdenes de servicio destinadas a mejorar los procedimientos</i> Más de 10 órdenes de servicio y otras comunicaciones publicadas por la Secretaría para mejorar los procedimientos. En la 3ª Conferencia de Investigadores Internacionales, celebrada en Washington en el mes de marzo, y en la 33ª Reunión de Representantes de Servicios Internos de Auditoría, celebrada en Nueva York en junio, se intercambiaron informaciones y experiencias con órganos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales.
Gasto total del Programa Principal 02 en 2002: Fr.S.5.91 5.000	

PROGRAMA PRINCIPAL 03 – Consejero Jurídico

79. En 2002, la importancia cada vez mayor que se le otorga a los derechos de P.I. quedó reflejada por el aumento de 54 nuevas adhesiones a los tratados administrados por la OMPI, de las cuales el 54% provenían de países en desarrollo, 42% de países en transición, y un 4% de países desarrollados.

80. Entre los acontecimientos significativos de 2002, cabe mencionar la entrada en vigor del Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT) y el Tratado de la OMPI sobre Interpretación y Ejecución y Fonogramas (WPPT), el 6 de marzo y el 20 de mayo de 2002 respectivamente, y la adopción por las Asambleas de la OMPI, en septiembre de 2002, de tres recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Reforma Constitucional, a saber: la disolución de la Conferencia de la OMPI; en cuanto al sistema de contribución única y los cambios en las clases de contribuciones, la oficialización en los tratados de lo que ya estaba en práctica; y un cambio en la frecuencia de los períodos ordinarios de sesiones de la Asamblea General y de las Asambleas de las Uniones, para que se celebren una vez al año en lugar de cada dos años. Otra decisión importante de las Asambleas fue la aprobación, en septiembre de 2002, de la recomendación de que las deliberaciones de las Asambleas de los Estados miembros deberían estar abiertas a organizaciones no gubernamentales nacionales, y no sólo internacionales, en calidad de observadores.

81. La Oficina de Asuntos Jurídicos y de Organización manejó con eficacia el incremento de la cantidad y la variedad de asuntos jurídicos en la labor de la Organización, y garantizó el ejercicio eficiente de las funciones de depositario de la OMPI, con inclusión de examen interno y el asesoramiento jurídico con respecto a un número elevado de contratos celebrados con entidades externas, cuyo valor se calcula en más de 160 millones de francos suizos, asegurando el uso prudente de los recursos con la protección jurídica apropiada de la Organización.

82. En 2002, un hecho particularmente destacado fue el establecimiento del Comité de Examen de Contratos, constituido por miembros del personal directivo. La función del Comité es la de supervisar que los contratos propuestos se concluyan con arreglo a los intereses fundamentales de la Organización.

OBJETIVOS: Asesorar al Director General, a la Secretaría y a los Estados miembros en los aspectos jurídicos del trabajo de la Organización, incluidas las cuestiones de Derecho administrativo y constitucional, los contratos y los asuntos jurídicos de carácter general.

Facilitar las relaciones entre la dirección y el personal previniendo y dando solución a las reivindicaciones del personal.

Resultado previsto : *Suministro de asistencia y asesoramiento oportuno y de calidad a los Estados miembros, la Secretaría y otras entidades, en relación con toda una serie de cuestiones jurídicas relativas al trabajo de la Organización.*

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
<p>Apesar del claro aumento del volumen de trabajo de la Oficina, se siguieron proporcionando servicios con prontitud y eficiencia.</p>	<p><i>Número y naturaleza de las solicitudes de asesoramiento recibidas y número y ejecución oportuna de las respuestas preparadas:</i></p> <p>Serecieron más de 100 solicitudes de autorización para imprimir material de la OMPI y se brindó asesoramiento jurídico a miembros del personal, a los Consejeros Jurídicos del sistema de las Naciones Unidas y a entidades privadas y públicas sobre la utilización del nombre, las siglas y el logotipo de la Organización, y sobre el establecimiento de enlaces externos al sitio Web de la OMPI.</p> <p>Tras la decisión de la Asamblea General con respecto a la condición jurídica del proyecto de la nueva construcción, se tramitó un dictamen jurídico oficial a los representantes de los Estados.</p> <p>Serespondieron más de 200 solicitudes de información sobre varias cuestiones como la condición de países y territorios, las resoluciones de las Naciones Unidas, y la situación de la adhesión y ratificación de los Tratados administrados por la OMPI.</p> <p><i>Número de notificaciones de adhesión y otras medidas relativas a tratados que se hayan tramitado :</i></p> <p>Serecieron y tramitaron 54 instrumentos de ratificación y adhesión, se publicaron 63 notificaciones de medidas relacionadas con los tratados (adhesiones, declaraciones, territorios especiales), se prepararon 24 copias certificadas de tratados, y 10 instrumentos de adhesión.</p>
<u>Resultado previsto :</u>	<i>Los contratos que celebre la Organización cumplen con las normas internas y el derecho aplicable.</i>
<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
<p>Se negociaron con éxito los contratos de proyectos, lo que permitió que las iniciativas importantes cumplieran consecuentemente con los principios de buena gobernanza, responsabilidad y transparencia.</p>	<p><i>Número y naturaleza de los problemas jurídicos relativos a la interpretación y aplicación de los contratos :</i></p> <p>Se examinaron más de 150 contratos cuyo valor se calcula por encima de los 160 millones de francos suizos, con miras a asegurar que éstos correspondieran con los intereses jurídicos fundamentales de la Organización, y para reducir al mínimo las demandas jurídicas. La labor en el ámbito de examen de contratos abarcó la construcción, las tecnologías de la información, los arrendamientos comerciales (oficinas de Washington y Bruselas), asuntos relacionados con los recursos humanos, contratos bancarios y financieros, y las aerolíneas.</p>

Resultado previsto : Una respuesta adecuada a las demandas interpuestas contra la Organización por ella.

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
<p>Más allá de la cantidad de proyectos de construcción y de tecnologías de la información significativos que se llevaron a cabo, en 2002 las partes externas no interpusieron ninguna demanda jurídica importante.</p> <p>Los conflictos eventuales del personal se resolvieron y evitaron por conducto de la negociación y el asesoramiento jurídico, sin que existiera necesidad de aplicar mecanismos de recurso externos.</p>	<p><i>Número de respuestas jurídicamente apropiadas a las demandas interpuestas contra la Organización, y número y calidad de las asesorías brindadas con respecto a las iniciativas propuestas por la Organización:</i></p> <p>Se recibieron más de 420 dictámenes jurídicos en el contexto de iniciativas propuestas o existentes de la Organización, en vista de garantizar que se respeten sus intereses jurídicos fundamentales.</p> <p>En 2002, sólo se interpuso un recurso ante la Junta de Apelación de la OMPI, y no se interpuso ninguno ante el Tribunal Administrativo de la OIT.</p>

Resultado previsto : Marco jurídico mejorado para la puesta en aplicación de las actividades de la Organización en el ámbito de las tecnologías de la información.

<u>Resultado(s) obtenido (s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
<p>No se interpuso ninguna demanda con respecto a WIPO NET o al sitio Web de la OMPI, a pesar del uso marcado de este sitio Web y de la rápida expansión de WIPO NET.</p>	<p><i>Número y naturaleza de las políticas pertinentes destinadas a aumentar y proteger los intereses de la Organización en el ámbito de las tecnologías de la información :</i></p> <p>Se brindó asesoría sobre varias políticas en el ámbito de las tecnologías de la información, en particular, con respecto a la Política de Uso Aceptable en materia de Seguridad de la Información, la Política de Uso Aceptable para Usuarios Externos, la política general de la OMPI respecto de su sitio Web, y la política del sitio Web WIPO NET.</p>

OBJETIVO: Prestar servicios de secretaría en las reuniones del Grupo de Trabajos sobre Reforma Constitucional y en las reuniones de las Asambleas, los Comités Permanentes y otros órganos de los Estados miembros.

Resultado previsto : Estructura de gobernanza de la Organización más simple y mejorada.

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
<p>Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI adoptaron las tres recomendaciones del Grupo de Trabajos sobre Reforma Constitucional, así como otras propuestas relativas a las reuniones de las Asambleas de la OMPI, con inclusión de</p>	<p><i>Reducción del número de órganos rectores de la Organización:</i></p> <p>La disolución de la Conferencia de la OMPI está siendo tratada conforme a los procesos constitucionales indicados.</p> <p><i>Aceptación de los Estados miembros de las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Reforma Constitucional :</i></p> <p>Recomendaciones adoptadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La disolución de la Conferencia de la OMPI; - En lo que atañe al sistema de contribución única y los cambios en las clases de contribución, la oficialización de los tratados de lo que ya estaba en práctica;

<p>principios que han de aplicarse al trabajo de invitación a organizaciones no gubernamentales nacionales para que puedan asistir, en calidad de observadoras, a las reuniones de las Asambleas.</p>	<p>- Un cambio en la frecuencia de los períodos ordinarios de sesiones de la Asamblea General de la OMPI y de las otras Asambleas de las Uniones, para que se celebren una vez al año en lugar de cada dos años.</p>
<p>OBJETIVO: Consolidar la eficacia del Director General en su calidad de depositario de los convenios y acuerdos administrados por la OMPI.</p>	
<p><u>Resultado previsto:</u> Gestión más eficiente y mayor disponibilidad de información estadística de fácil manejo relativa a los tratados administrados por la OMPI.</p>	
<p><u>Resultado(s) obtenido(s)</u></p> <p>Se propusieron oportunamente respuestas a las solicitudes de información enviadas a treaties.mail@wipo.int.</p> <p>Dada la demanda creciente de servicios en la Oficina del Consejero Jurídico, no se ha avanzado en la elaboración de la base de datos sobre tratados.</p>	<p><u>Indicador(es) de rendimiento</u></p> <p>Número de consultas de la base de datos sobre tratados:</p> <p>A finales de 2002, había 3.000 suscriptores en la lista de correos sobre tratados.</p>
<p>Gasto total del Programa Principal 03e n2002: Fr.S.2.151.000</p>	

PROGRAMA PRINCIPAL 04 – Planificación, presupuestación y control

83. Por medio de este Programa Principal se pretende prestar asistencia al Director General y a los directores de programas en la mejora de la coordinación interna de las actividades, y su readaptación y reestructuración a la perspectiva y a la estrategia de la OMPI, así como asegurar la asignación y el control correctos de los recursos financieros. A raíz de los cambios significativos que se observan actualmente en la manera en que se percibe la P.I., la OMPI revisó su política relativa a una serie de cuestiones emergentes, en consulta con los Estados miembros y con otras partes interesadas pertinentes. Uno de los nuevos desafíos de la OMPI consiste en explorar varias medidas que se adaptan a distintos países, particularmente los países en desarrollo, que podrían facultar a los creadores, los empresarios, los inventores y demás contribuyentes a participar en la economía basada en el conocimiento con el fin de utilizar con eficacia los sistemas de P.I.

84. Además de controlar el cumplimiento del Reglamento Financiero existente, se prestó atención al análisis de la relación entre una actividad propuesta y el Presupuesto por Programas aprobado. El control financiero se vio también reforzado por el establecimiento del Comité de Examen de Contratos. Asimismo, se colaboró con la iniciación del proyecto AIMS y con el trabajo del grupo de expertos.

Subprograma 04.1 – Planificación estratégica y desarrollo de políticas

85. Durante el período en cuestión, la asistencia y el apoyo que se brindaron al Director General consistieron, entre otras cosas, en la revisión de los Órganos Constituyentes de los Estados miembros, el asesoramiento a la Oficina del Director General para garantizar la coordinación y la ejecución eficaces de las actividades relativas a los programas, y en la mejora de la comunicación interna mediante reuniones semanales de información para profesionales (PRIM). También se formularon políticas y se prepararon planes estratégicos facilitados por las reuniones del SMT, y se incrementó la cooperación entre los sectores en la ejecución de ciertas actividades complejas. Se llevaron a cabo proyectos especiales con el objeto de analizar asuntos emergentes, y examinar la viabilidad y las implicaciones de nuevas actividades posibles. Por ejemplo, se realizó un labor preparatorio considerable para explorar la gestión de los activos derivados de la P.I. en relación con las políticas y estrategias de P.I. nacionales.

OBJETIVOS: Prestar asistencia al Director General en sus responsabilidades de gestión y en la formulación y el perfeccionamiento de la planificación estratégica y las políticas generales.

Asegurar la coherencia e integración de los programas de la OMPI.

Resultado previsto: Mayor coherencia e integración de los programas de la OMPI.

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
Mayor coherencia e integración de los programas de la OMPI.	<i>Número y naturaleza de las actividades resultantes de la planificación de políticas y la coordinación de los programas:</i>
Preparación de una base sólida para seguir readaptando y reestructurando los programas.	<ul style="list-style-type: none"> – Si siete reuniones del SMT; – Aproximadamente 30 PRIM; – Coordinación y organización de las sesiones de las Asambleas de los Estados miembros; – Mesa redonda titulada “La propiedad intelectual en el orden del día internacional”, celebrada en septiembre de 2002 conjuntamente con las Asambleas de la OMPI; – Coordinación interna para una seguridad admayoren la OMPI; – Coordinación externa con la Oficina Federal Suiza de Auditoría para la evaluación del proyecto del nuevo edificio de la OMPI y la preparación de un proyecto de presupuesto revisado; – Un proyecto piloto para reflejar el concepto de la gestión de los activos de P.I. en la preparación de estrategias nacionales relativas a la P.I. dio como resultado un prototipo de base interna de datos empíricos.

Subprograma 04.2 – Presupuesto por programas y control financiero

86. En 2002, las actividades en relación con el presupuesto por programas y el control financiero estuvieron centradas en: el control financiero mediante la certificación de los compromisos para incurrir en gastos; el establecimiento del Comité de Examen de Contratos; el perfeccionamiento del sistema de habilitación de créditos introducido durante el bienio 2000-2001, por lo que se entregaron notificaciones de habilitación de créditos a los directores de programas; la supervisión del sistema de planes de trabajo; la preparación de un presupuesto revisado para la nueva construcción; la contribución en la preparación del Informe de la Gestión Financiera en 2000-2001; el apoyo continuo al desarrollo del AIMS; la preparación de notificaciones de habilitación de créditos para 2003; y la preparación inicial de un proyecto de Presupuesto por Programas para el bienio 2004-2005.

OBJETIVO: Facilitar las deliberaciones del Comité del Programa y Presupuesto y de la Asamblea General sobre el presupuesto por programas y las cuestiones financieras y asegurar una buena gestión financiera de la OMPI.

Resultado previsto: Documentos presupuestarios e informes financieros de alta calidad disponibles en las fechas exigidas.

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
Preparación oportuna del presupuesto para la nueva construcción. Contribuciones en la preparación del Informe de la Gestión Financiera en 2000 -2001, que abarca la OMPI y la UPOV.	<p><i>Aprobación por los Estados miembros de documentos presupuestarios de alta calidad basados en los resultados:</i></p> <p>Los Estados miembros aprobaron la propuesta modificadas sobre la nueva construcción, mejorada por la aplicación de las recomendaciones efectuadas en el informe de evaluación externa preparado por la Oficina Federal Suiza de Auditoría.¹</p> <p>Contribuciones al Informe de la Gestión Financiera en 2000 -2001, preparado por el Departamento de Finanzas. Por primera vez, el Informe incluyó una explicación sobre las variaciones del presupuesto por programas, a raíz de las recomendaciones de los Estados miembros en la reunión de abril de 2001 del Comité del Programa y Presupuesto.</p>

Resultado previsto: Informes de supervisión y herramientas para ayudar en la toma de decisiones relativas a la ejecución de los programas.

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
En 2002 se utilizó más del 98% de los créditos habilitados. Los directores de programas sirvieron con mayor frecuencia de las notificaciones de habilitación de créditos y de los informes sobre gastos.	<p><i>Número de informes de supervisión presentados al Director General y a los directores de programas:</i></p> <p>Los informes internos trimestrales sobre ingresos y gastos fueron presentados al Director General.</p> <p><i>Mayor utilización de los instrumentos de supervisión por los directores de programas:</i></p> <p>El sistema de asignación fue desarrollado aún más para proporcionar a los directores de programas notificaciones de asignación y partidas presupuestarias de manera transparente. El sistema aplicado en su totalidad complementó el arreglo de plan de trabajo, que fue ejecutado con la iniciación, el apoyo y el análisis de ejercicio del plan de trabajo para 2002, así como con el comienzo de ejercicio en 2003.</p>

¹ A/37/2 "Proyecto revisado de presupuesto para la nueva construcción y presupuesto por programas revisado para 2002 -2003"; A/37/9 "Informe de la quinta sesión del Comité del Programa y Presupuesto"; A/37/14 "Informe General aprobado por las Asambleas".

<u>Resultado previsto :</u> <i>Control financiero ejercido en cumplimiento del Reglamento Financiero y otras políticas y directivas pertinentes.</i>	
<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
Las cuentas de 2000-2001 eran conformes con lo dispuesto en el Reglamento Financiero.	<i>Informe satisfactorio de los auditores externos sobre los estados financieros de la OMPI:</i>
Los propios gastos anuales de 2002 fueron efectuados dentro de las asignaciones aprobadas.	En 2002, el Interventor de Cuentas emitió un dictamen favorable sobre las cuentas de 2000-2001 de la Organización. En 2002 se analizaron y certificaron al rededor de 10.000 compromisos financieros.
Gasto total del Programa Principal 04 en 2002:	
Fr.S.3.409.000	

PROGRAMA PRINCIPAL 0 5 – Desarrollo del derecho de propiedad industrial

87. Uno de los logros más importantes de 2002 en el ámbito del Derecho de patentes fue la promoción activa del Tratado sobre el Derecho de Patentes (PLT), relativo a los requisitos oficiales que se derivan de las patentes, que contribuyó a que cuatro Estados presentaran sus instrumentos de ratificación de adhesión al PCT (Eslovaquia, Eslovenia, Kirguistán y Nigeria). De la misma manera, la promoción de los beneficios derivados de la adhesión a los tratados administrados por la OMPI o a las recomendaciones conjuntas en materia de Derecho de marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas, y de su aplicación efectiva, dio como resultado un aumento de las adhesiones al Convenio de París y al Tratado sobre el Derecho de Marcas: dos Estados se adhirieron al Convenio de París (Djibouti y Seychelles), un Estado, miembro de la Unión de París, se adhirió al Acta de Estocolmo del Convenio de París (República Árabe Siria), y tres Estados al Tratado sobre el Derecho de Marcas (Eslovenia, Kazajistán y Kirguistán)

88. Asimismo, continuó el trabajo del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP), que se centró en el debate sobre un proyecto de disposiciones sobre la armonización del Derecho sustantivo de patentes. También se avanzó en las actividades del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas, cuyo objetivo es lograr una armonización sustancial del Derecho de marcas y una revisión del Tratado sobre el Derecho de Marcas (TLT).

Subprograma 05.1 – Derecho de patentes

89. El 2002 fue un buen año en cuanto a la sensibilización sobre la importancia y los beneficios dimanantes de la armonización del Derecho de patentes. El SCP, que celebró dos sesiones en 2002, continuó con su examen del proyecto de disposiciones sobre la armonización del derecho sustantivo de patentes en el contexto del proyecto del Tratado sobre el Derecho Sustantivo de Patentes (SPLT). El SCP estuvo de acuerdo, en principio, con una serie de disposiciones que figuran en el proyecto (por ejemplo, el artículo 1 del SPLT, la

definición del estado de la técnica, la actividad inventiva/no evidencia, la divulgación suficiente); además, logró realizar progresos útiles y alcanzó un entendimiento mutuo mayor de las coincidencias y las diferencias en relación con muchos temas. Con respecto a unas pocas cuestiones (por ejemplo, disposiciones sobre la materia, o sobre las excepciones que han de incluirse en el Tratado), hubo diferencias fundamentales entre los Estados miembros, que revelaron la necesidad de una elaboración y deliberación mayores. Dado que el SCP decidió concentrarse en seguir armonizando las legislaciones y prácticas en materia de patentes, se dejaron de lado en esta fase otros proyectos, como el examen de la conveniencia y la viabilidad de establecer un sistema para la inscripción centralizada de cambios en patentes y solicitudes de patentes, o el establecimiento de un sistema para el depósito de las listas de secuencias de ADN. Sin embargo, este último punto está siendo examinado en el marco de la reforma del PCT. Por lo que respecta al suministro de información relativa a cuestiones actuales sobre el Derecho de patentes, la OMPI estuvo particularmente activa en 2002 en lo que a la realización del Plan de Acción de la OMPI sobre Patentes. En relación con este punto, se ha creado un sitio Web y se ha preparado un documento de debate (documento A/37/6) que fue presentado a las Asambleas de la OMPI en septiembre de 2002. En marzo de 2002 se organizó una Conferencia sobre el Sistema Internacional de Patentes. A ella asistió un número considerable de delegados (alrededor de 400). Cerca de 60 oradores intercambiaron puntos de vista sobre una amplia gama de cuestiones.

OBJETIVO: Sensibilizar a un mayor número de Estados miembros y otras partes interesadas acerca de la importancia y los beneficios de la armonización del Derecho de patentes y avanzar hacia la adopción de un instrumento jurídico destinado a lograr una mayor armonización del Derecho de patentes.

Resultado previsto: Mayor sensibilización acerca de la importancia y los beneficios de proseguir la armonización del Derecho de patentes y de efectuar progresos sustantivos hacia la posible adopción de un instrumento jurídico para lograr una mayor armonización del Derecho de patentes.

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
Sellegó un acuerdo en principio entre los Estados miembros sobre varias disposiciones, si bien aún existen diferencias sobre otras.	Número de reuniones del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) y avances hacia la adopción de un instrumento jurídico para el logro de una mayor armonización del Derecho de patentes : En 2002 se celebraron dos sesiones del SCP para debatir sobre el SPLT y el proyecto de reglamento, así como sobre las directrices prácticas en virtud del SPLT. Hubo un entendimiento mayor de las coincidencias y las diferencias existentes, y un acuerdo común de proseguir los debates.

OBJETIVOS: Promover la adhesión y la aplicación adecuada de los tratados en materia de patentes administrados por la OMPI, en particular, el Tratado sobre el Derecho de Patentes (PLT), y proporcionar información sobre cuestiones de actualidad relativas al Derecho de patentes.

Examinar la conveniencia y la viabilidad de elaborar normas sobre los aspectos de propiedad industrial relacionados con el Derecho espacial.

Examinar la conveniencia y viabilidad de elaborar normas sobre las consecuencias para la patentabilidad que suponen las divulgaciones que se efectúan en Internet y la infracción de patentes en Internet.

Resultado previsto: Mayor conocimiento de los beneficios de la adhesión a los tratados en materia de patentes administrados por la OMPI, en particular, de la adhesión al PLT.

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
Adhesión de tres Estados al Convenio de París .	Número de misiones, reuniones y talleres para la promoción de la información recibida al respecto :
Adhesión de dos Estados al Tratado de Budapest.	Además de la participación en muchos seminarios y eventos llevados a cabo en Ginebra, se realizaron 16 misiones en diez países diferentes y se mantuvieron contactos regulares con los Estados. Por lo que respecta al Tratado de Budapest, se organizaron seminarios en tres países distintos y se actualizaron los documentos de información.
Adhesión de cuatro Estados al PLT.	

Resultado previsto: Mayor nivel de conocimiento y comprensión de las cuestiones de actualidad en materia de Derecho de patentes.

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
Las Asambleas de la OMPI tomaron nota de los contenidos del documento A/37/6 y decidieron dejar el análisis sobre el Plan de Acción de la OMPI sobre patentes para su próxima serie de reuniones en 2003.	Número y naturaleza de los estudios y guías publicados sobre cuestiones de actualidad en materia de Derecho de patentes : Se preparó un documento de debates sobre el Plan de Acción de la OMPI sobre patentes (documento A/37/6), que fue presentado a las Asambleas de la OMPI en septiembre de 2002.
Inclusión de normas generales relativas al efecto de la estadística técnica de las divulgaciones que se efectúan en Internet en las directrices prácticas en virtud del SPLT.	Se creó un sitio Web del Plan de Acción de la OMPI sobre patentes a fin de proporcionar información sobre esta iniciativa y facilitar la presentación de comentarios. Se recibieron 55:26 provenientes de los Estados miembros; tres de organizaciones intergubernamentales; 17 de organizaciones no gubernamentales y nueve de particulares. En marzo de 2002 se celebró una Conferencia sobre el Sistema Internacional de Patentes. A la Conferencia asistió un número considerable de delegados (alrededor de 400). 60 oradores intercambiaron sus puntos de vista sobre una amplia gama de cuestiones. Tras la presentación de un cuestionario que se había distribuido a los Estados miembros en 2001 relativo a la divulgación de información por Internet y otras cuestiones en relación con Internet, se llevó a cabo un debate sobre este tema en el SCP.

OBJETIVOS: Estudiar la conveniencia y viabilidad de establecer un sistema para la inscripción centralizada de cambios en patentes y solicitudes de patentes.

Examinar la conveniencia y viabilidad de continuar el desarrollo del Tratado de Budapest sobre el Reconocimiento Internacional del Depósito de Microorganismos a los fines del Procedimiento en materia de Patentes, incluida, en particular, la consideración de un sistema para el depósito de las listas de secuencias de ADN a las que se hace referencia en las solicitudes de patentes.

Resultado previsto: Acuerdo de los Estados miembros sobre el modo de seguir abordando la cuestión.

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
Sedefinieronvarias cuestionesposibles relativasalarevisión del TratadodeBudapest.	<p><i>Progreso en los debates pertinentes:</i></p> <p>En 2002 se establecieron los primeros contactos y se llevaron a cabo las primeras investigaciones sobre la necesidad y la viabilidad de revisar el Tratado de Budapest. Las cuestiones definidas deberán presentarse a los Estados miembros a fin de que se examinen posteriormente.</p> <p>No se analizó en el SCP el establecimiento de un sistema para la inscripción centralizada de cambios en patentes y solicitudes de patentes dado que había otras prioridades. Sin embargo, cabe destacar el labore emprendido en el marco de la reforma del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), en que ha habido debates sobre esta cuestión.</p>

Subprograma 05.2 – Derecho de marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas

90. Los Estados miembros convinieron en que el labordelSCT debería avanzar con miras a lograr una armonización sustantiva del Derecho de marcas y una revisión del TLT. Sin perjuicio de la introducción de disposiciones sobre la presentación electrónica de solicitudes, elSCT también decidió abordar otros requisitos oficiales para el registro de marcas y procedimientos conexos. Por lo que respecta a la protección de las indicaciones geográficas, en 2002 el labordelSCT se concentró en la promoción de un entendimiento mayor de los temas en cuestión y de las características de los sistemas de protección vigentes. En ese sentido, elSCT abordó, en particular, las cuestiones relativas a las definiciones, la protección en el país de origen, la protección en el extranjero, las diferencias prácticas entre los sistemas existentes, los términos genéricos, los conflictos que pueden existir entre las marcas y las indicaciones geográficas, y entre indicaciones geográficas homónimas. Además de las actividades relativas a la promoción de la sensibilización acerca de los beneficios de la adhesión al tratado administrados por la OMPI, las recomendaciones conjuntas en el ámbito del Derecho de marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas, la Secretaría brindó un asesoramiento jurídico a instancias de varios países en desarrollo y países en transición.

OBJETIVOS: Sensibilizar y establecer consenso entre los Estados miembros y otras partes interesadas acerca de la necesidad de armonizar ciertos principios y normas del Derecho de marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas.

Revisar y modernizar el Tratado sobre el Derecho de Marcas.

Resultado previsto: *Mayor sensibilización acerca de la necesidad de armonizar ciertos principios y normas del Derecho de marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas y consenso para adoptar medidas al respecto.*

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
<p>Sellegó un acuerdo entre los Estados miembros para continuar la labor en el SCT, con miras a lograr una armonización mayor del Derecho de patentes y una revisión del TLT.</p>	<p><i>Información recibida en informes del SCT relativos a la necesidad de armonizar ciertos principios y normas jurídicas en esos sectores:</i></p> <p>Además de la introducción de disposiciones sobre la presentación electrónica de solicitudes, el SCT convino en abordar otros requisitos oficiales para el registro de marcas y procedimientos conexos.</p> <p>Con miras a que los titulares de marcas y las oficinas de propiedad industrial económica en más costos y ganen en eficiencia como resultado de la armonización del Derecho sustantivo de patentes y la convergencia de las prácticas de examen relativas a las solicitudes de marcas de las oficinas de P.I., los Estados miembros también acordaron iniciar un estudio sobre las prácticas existentes que, finalmente, será la base para desarrollar las directrices internacionales de examen tipo.</p> <p>Las sesiones del SCT contaron con la presencia de los delegados de más de 75 países y de alrededor de 20 organizaciones, en calidad de observadoras.</p>

OBJETIVO: Proporcionar información sobre cuestiones de actualidad relativas al Derecho de marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas .

Resultado previsto: *Mayor nivel de sensibilización acerca de las cuestiones de actualidad en materia de Derecho de marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas.*

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
<p>Mayor conciencia de los Estados miembros y los observadores acerca de cuestiones fundamentales relativas a las marcas, los diseños industriales y las indicaciones geográficas.</p>	<p><i>Número de estudios y guías publicados sobre cuestiones de actualidad en materia de Derecho de marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas:</i></p> <p>Por lo que respecta a las indicaciones geográficas, el SCT abordó, en particular, cuestiones relativas a las definiciones, la protección en el país de origen, la protección en el extranjero, las diferencias prácticas entre los sistemas vigentes, los términos genéricos, los conflictos que pueden existir entre las marcas y las indicaciones geográficas, y los conflictos entre indicaciones geográficas homónimas.</p> <p>Se organizó un taller sobre indicaciones geográficas destinado a los delegados de las misiones permanentes en Ginebra.</p>

OBJETIVO: Promover la adhesión y aplicación de los tratados administrados por la OMPI en materia de Derecho de marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas.

Resultado previsto: *Mayor sensibilización acerca de los beneficios de la adhesión a los tratados administrados por la OMPI o a la aplicación de las recomendaciones conjuntas en materia de Derecho de marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas.*

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
<p>Varios países en desarrollo y países en transición se encuentran preparando leyes en las que se incorporaban las disposiciones de las recomendaciones conjuntas.</p> <p>Aumentó el número de adhesiones al Convenio de París y al TLT.</p> <p>Gestión efectiva del Artículo 6^{ter} de la Convención de París.</p>	<p><i>Número de emisiones, reuniones y talleres para la promoción de los tratados y de las recomendaciones conjuntas e información recibida al respecto</i> :</p> <p>Dos seminarios nacionales y un curso regional de formación organizado por la OMPI en cooperación con las Oficinas de Propiedad Industrial nacionales de Argelia, la República de Moldavia y Santa Lucía.</p> <p>Participación en dos seminarios o cursos de formación en Rumania y Tailandia por invitación de la Oficina de Propiedad Industrial de Rumania y la Oficina de Armonización del Mercado Interno (OAMI).</p> <p>Participación en 10 seminarios, conferencias, simposios o reuniones, por invitación de organizaciones gubernamentales, intergubernamentales, o no gubernamentales.</p> <p>Formación de miembros del personal de la Oficina de Propiedad Industrial de Belice, en el lugar.</p> <p>Misiones en China y el Japón para reunirse con los funcionarios del gobierno de los respectivos países.</p> <p>Participación en numerosos seminarios y talleres organizados por la Academia Mundial de la OMPI.</p> <p>Se brindó asesoramiento jurídico a solicitud de varios Estados miembros en lo que atañe a la aplicación de las recomendaciones conjuntas, en particular.</p> <p>Se llevaron a cabo reuniones con varias delegaciones gubernamentales y no gubernamentales de visita por Ginebra.</p> <p>Publicación de la recomendación conjunta relativa a las Disposiciones sobre la Protección de las Marcas, y otros Derechos de Propiedad Industrial sobre Signos, en Internet (N° 845).</p> <p>Dos Estados miembros se adhirió al Convenio de París (Djibouti y Seychelles).</p> <p>Un Estado, miembro de la Unión de París, se adhirió al Acta de Estocolmo del Convenio de París (la República Árabe Siria).</p> <p>Tres países se adhirió al Tratado sobre el Derecho de Patentes (Eslovenia, Kazajstán y Kirguistán).</p> <p>Hubo 11 Comunicaciones en virtud del Artículo 6^{ter}.3 del Convenio de París (dos en relación con países y nueve con correspondientes a organizaciones intergubernamentales).</p> <p>Se dio respuesta a 28 solicitudes de información de los Estados miembros de organizaciones intergubernamentales.</p>
<p>Gasto total del Programa Principal 05 en 2002: Fr.S.3.640.000</p>	

PROGRAMA PRINCIPAL 06 – Sistema del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT)

91. Con 114.048 solicitudes recibidas en 2002, el PCT superó la cifra de 100.000 por segundo año consecutivo, y las solicitudes en virtud del Tratado se incrementaron en aproximadamente un 10% con respecto al año anterior. Al adherirse Nicaragua, San Vicente y las Granadinas y Seychelles, el número de países que participan en el sistema del PCT ascendió a 118.

92. La reforma del sistema del PCT avanzó significativamente con la adopción de la Asamblea del PCT, en octubre de 2002, de una serie de medidas destinadas a seguir modernizando y simplificando dicho sistema.

93. Continuó la ejecución de varias medidas cuyo objetivo es el de ofrecer nuevas opciones a los solicitantes y hacer frente al número creciente de solicitudes presentadas en virtud del PCT. Asimismo, aumentó la cantidad de información que se encuentra a disposición de los solicitantes.

Subprograma 06.1 – Funcionamiento del sistema del PCT

94. Al tiempo que el número de solicitudes internacionales recibidas por la Oficina Internacional aumentó en un 9,7% en relación con 2001, la presentación de solicitudes internacionales a la Oficina Internacional en calidad de Oficina receptora se incrementó en más del doble, y de estas maneras las expectativas para el año 2002 fueron superadas con creces.

95. Asimismo, además del incremento del 4,6% con respecto a 2001 en el número de solicitudes internacionales que fueron publicadas, la Oficina Internacional experimentó una subida marcada del 125,8% en la reiteración de publicaciones de solicitudes internacionales, debido en gran medida a la publicación tardía de los informes de búsqueda internacional.

96. La entrada en funciones gradual de los equipos de tramitación continuó con el establecimiento de 8 equipos de un total de 13, de los cuales cada uno está constituido por 20 miembros del personal. Se puso en práctica un programa de formación intensivo para preparar al personal en las nuevas tareas multifuncionales de los equipos de tramitación. Se espera que todos estén funcionando en abril de 2003.

97. Como consecuencia de la reestructuración de la División de Operaciones, quedó atrasado el procesamiento de algunas solicitudes internacionales. No obstante, se espera que la entrada total en funciones de los equipos de tramitación y del sistema IMPACT, que permitirán la introducción de nuevos métodos de trabajo más eficientes y rentables, dará como resultado un incremento de la productividad en las operaciones del PCT.

98. Al mismo tiempo que en 2002 continuó el examen de documentos de prioridad, que fueron divulgados en DVD para su transmisión sistemática a las oficinas nacionales y regionales, se logró mejorar aún más la comunicación de los documentos del PCT en formato electrónico. Desde octubre de 2002, todos los documentos transmisibles del PCT (folletos, documentos de prioridad, informes de examen preliminar internacional y su traducciones) fueron examinados por conducto del sistema IMPACT. Actualmente, la Oficina Internacional

están en condiciones de divulgarse los documentos tanto en forma electrónica como en papel, de acuerdo con los pedidos de las oficinas nacionales y regionales de que se han comunicado sistemáticamente, en virtud del Artículo 20 y la Regla 87 del PCT, y transmitidos específicamente.

OBJETIVOS: Facilitar de manera rápida, fiable y rentable los servicios encomendados a la Oficina Internacional en el marco del PCT.

Mejorar la difusión en papel o en formato electrónico de información sobre las solicitudes internacionales e informaciones conexas.

Resultado previsto: *Tramitación de manera rápida, fiable y rentable de hasta 114.000 solicitudes internacionales en el 2002 y de 122.000 en el 2003; hasta 79.000 solicitudes en virtud del Capítulo II en el 2002 y 84.000 en el 2003; hasta 2.500 solicitudes internacionales en la Oficina Internacional en su calidad de Oficina receptora en el 2002 y 2.900 en el 2003; y publicación de hasta 106.000 folletos en el 2002 y 113.000 en el 2003.*

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
<p>En cuanto a casi la totalidad de los aspectos, los objetivos definidos y presupuestados para 2002 fueron alcanzados o superados.</p> <p>La totalidad de las publicaciones del PCT se realizó dentro de los plazos.</p> <p>Ocurrieron algunos retrasos en la tramitación de las solicitudes internacionales.</p>	<p><i>Número de solicitudes internacionales recibidas y tramitadas y número de folletos publicados:</i></p> <p>En 2002 se recibieron 114.048 solicitudes internacionales, lo que equivale a un 9,7% más frente a 2001.</p> <p>Las solicitudes en virtud del Capítulo II, en 2002, fueron 80.853, en relación con las 80.530 de 2001.</p> <p>La Oficina Internacional, en su calidad de Oficina receptora, recibió y tramitó 5.862 solicitudes internacionales durante el año 2003, cifra que equivale a un incremento del 103% con respecto a 2001.</p> <p>En 2002 se publicaron 104.173 folletos, o el 4,6% más frente a 2001. Además, se realizaron nuevamente 40.397 publicaciones, lo que corresponde a un aumento del 125,8% con respecto a 2001.</p> <p><i>Ejecución oportuna de la tramitación (incluida la publicación de solicitudes en virtud del Capítulo II) de las solicitudes internacionales:</i></p> <p>Todas las publicaciones se distribuyeron dentro de los plazos. Dada la reestructuración de la División de Operaciones, se produjeron algunos retrasos en la tramitación de las solicitudes internacionales.</p> <p>En 2002 se publicaron 52 números de la Gaceta del PCT, además de tres números especiales en papel y en forma electrónica.</p>

Resultado previsto: *Mejora de la productividad en la traducción de resúmenes e informes de examen preliminar internacional.*

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
<p>Mejora de la calidad e incremento de la eficiencia en las actividades de traducción, mediante la automatización, los sistemas de tecnologías de la información y la formación del personal.</p>	<p><i>Número de traducciones en cada categoría:</i></p> <p>El número de resúmenes traducidos en 2002 fue de 125.200, lo que equivale a un aumento del 7,5% con respecto a 2001.</p> <p>En 2002, la cantidad de informes de examen preliminar internacional traducidos pasó a ser de 13.941, cifra que corresponde a una reducción del 12% con respecto a 2001. Se prepararon también traducciones de aproximadamente 6.000 informes de examen preliminar internacional racionalizados.</p>

OBJETIVO: Aumentar la capacidad de la Oficina Internacional para tramitar la cantidad cada vez mayor de solicitudes internacionales que se reciben.

Resultado previsto: Aumento de la productividad de las operaciones del PCT en la Oficina Internacional.

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
Semantuvola productividad de las operaciones del PCT.	<p><i>Relación entre el número total de miembros del personal del PCT y el número de solicitudes internacionales:</i></p> <p>En 2002, la proporción entre el número total de solicitudes internacionales recibidas y el número total de miembros del personal del PCT en virtud del subprograma 6.1 fue 353 a 1.</p> <p><i>Comparación entre el crecimiento de los gastos totales del PCT y el aumento del número de solicitudes internacionales.</i></p> <p>En 2002, los gastos del PCT decrecieron en un 0,4% con respecto a 2001, mientras que el número de solicitudes del PCT se incrementó en un 9,7% en relación con el año anterior.</p>

Resultado previsto: Aumento del porcentaje de solicitudes internacionales preparadas utilizando el soporte lógico PCT/EASY.

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
Aumentó aún más la utilización del soporte lógico PCT/EASY	<p><i>Número de solicitudes internacionales presentadas utilizando el soporte lógico PCT/EASY:</i></p> <p>En 2002, el soporte lógico PCT/EASY fue utilizado para la presentación del 39,7% (45.300) del total de las solicitudes, en relación con el 35% (36.428) correspondiente a 2001.</p>

Subprograma 06.2 – Marco jurídico, actividades de información y de formación; reforma del PCT

99. Se espera que la aprobación de modificaciones fundamentales del Reglamento del PCT por la Asamblea del PCT, en 2002, conducirá a una modernización del sistema del PCT que generará la simplificación de su uso, así como una mayor eficiencia y rentabilidad. Estas mejoras del marco jurídico del PCT beneficiarán a los solicitantes de todo el mundo para la utilización del sistema del PCT a fin de obtener protección por patentes. Entre las modificaciones, cuya mayoría se espera entrarán en vigor el 1 de enero de 2004, figura la introducción de un sistema ampliado de búsqueda internacional y examen preliminar internacional, la puesta a punto del sistema de designación, y la unificación de ciertos requisitos del PCT y del PLT.

100. El incremento del número de solicitudes internacionales presentadas y la cantidad de solicitantes del PCT de empresas de usuarios, los agentes de propiedad industrial, los gobiernos y las organizaciones internacionales tienen más conciencia y conocimiento sobre su funcionamiento y los beneficios que origina. Esto fue el resultado del programa de seminarios del PCT, el establecimiento de canales eficaces de comunicación con una mayor cantidad de interlocutores en más oficinas de P.I., el aumento del uso del sitio Web del PCT (la parte más visitada del sitio Web de la OMPI), e instrumentos conexos destinados a difundir información pertinente del PCT, así como mediante el ofrecimiento de asesoramiento jurídico adaptado a cada caso sobre cuestiones específicas.

101. Tras haber realizado largas reuniones de consulta con las partes en cuestión, además de la aplicación de elementos relacionados con la reforma del PCT, se pusieron en práctica varias medidas que afectan a los solicitantes y a sus agencias, a las oficinas de P.I., y a la tramitación interna de la Oficina Internacional. Entre estas medidas figura la introducción de un sistema de numeración para las publicaciones internas con el fin de facilitar la publicación de más de 100.000 solicitudes por año, y de un marco legal ampliado para la presentación y la publicación electrónica de cuadros relativos a listas de secuencias de nucleótidos y aminoácidos.

OBJETIVO: Mejorar el marco jurídico del PCT, y simplificar y hacer más económica la obtención de protección por patente en el mundo entero mediante el uso del PCT.

Resultado previsto: Mejora del marco jurídico para la obtención de protección de las invenciones en virtud del PCT, que facilite en particular la presentación electrónica de las solicitudes internacionales.

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
<p>Reforma del PCT: En su trigésima primera serie de reuniones, la Asamblea del PCT adoptó medidas significativas destinadas a seguir modernizando y simplificando el sistema del PCT.</p> <p>El cambio de plazo en virtud del Artículo 22 del PCT entró en vigor el 1 de abril de 2002.</p> <p>Todos los Estados contratantes recibieron asesoramiento jurídico sobre los efectos del cambio.</p> <p>Aplicación del cambio del sistema de numeración a partir del 4</p>	<p><i>Adopción de las modificaciones necesarias en el Reglamento del PCT y las instrucciones administrativas</i></p> <p>La Asamblea del PCT adoptó las siguientes modificaciones del Reglamento del PCT en función de unalabor preparatoria exhaustiva del Grupo de Trabajo como el Comité sobre la Reforma del PCT:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La introducción de un "sistema mejorado de búsqueda internacional y de examen preliminar internacional", cuyo objetivo es el de seguir racionalizando los procedimientos de examen internacional y de examen preliminar internacional; - La modernización y la racionalización del modo en que los solicitantes pueden "designar" a los Estados contratantes del PCT en los que desean que la solicitud internacional surta efecto; - La introducción de tasas de presentación de solicitudes internacionales fijas, que reemplazarán las distintas tasas básicas actuales y las tasas que se pagan por cada designación que se realiza; - La sustitución del sistema actual de "comunicación sistemática" a una oficina designada, de todos los documentos relativos a las solicitudes internacionales que designan dicha oficina, por un sistema de "comunicación, a solicitud de los interesados"; y - El aumento de la armonización de los requisitos del PCT con los del PPLT. <p>Se aplicó el cambio de plazo en virtud del Artículo 22 del PCT, y se modificó consecuentemente la Regla 90 <i>bis</i> a tiempo.</p> <p>Se brindó asesoramiento jurídico sobre los efectos del cambio, y sobre la necesidad posible de las oficinas de presentar una notificación de incompatibilidad.</p> <p>Se brindó un mayor asesoramiento a petición para aquellos Estados que se disponían a retirar la notificación que habían presentado.</p> <p>Se modificaron convenientemente 22 formularios del PCT.</p> <p>Se completó a tiempo, para su entrada en vigor el 1 de julio de 2002, la aplicación de los cambios del sistema de numeración de las solicitudes publicadas del PCT (para hacer frente a más de 100.000 solicitudes que han de ser publicadas por año)</p>

<p>de julio de 2002 (en relación con la primera fecha de publicación).</p> <p>Se amplió el marco jurídico, modificación que surtirá efecto a partir del 6 de septiembre de 2002.</p> <p>Las modificaciones del Reglamento del PCT relativas a cuestiones lingüísticas y al restablecimiento de derechos entraron en vigor el 1 de enero de 2003.</p> <p>Las modificaciones del Reglamento del PCT relativas a la reducción de las tasas, siempre que la solicitud del PCT se presente electrónicamente, entraron en vigor el 17 de octubre de 2002.</p>	<p>El marco jurídico existente fue ampliado para la presentación y la publicación, en forma electrónica, de las listas de secuencias de nucleótidos y aminoácidos contenidas en las solicitudes del PCT, para pasara abarcar también los cuadros relativos a las mismas, y se completó la aplicación correspondiente.</p> <p>Modificación de seis Secciones y un Anexo de las Instrucciones Administrativas.</p> <p>La aplicación de las modificaciones del Reglamento del PCT relativas a cuestiones lingüísticas y al restablecimiento de derechos (adoptadas por la Asamblea del PCT en su trigésima primera serie de reuniones, celebradas en septiembre de 2002) fue completada a tiempo.</p> <p>Se modificaron 12 Secciones de las Instrucciones Administrativas del PCT y se revisaron 12 formularios del PCT.</p> <p>Se completó el tiempo de aplicación de las modificaciones del Reglamento del PCT relativas a las reducciones de las tasas, en el caso de que las solicitudes del PCT se presenten en forma electrónica (modificaciones aprobadas por la Asamblea del PCT, en su trigésima primera serie de reuniones, celebradas en septiembre de 2002).</p> <p>Se modificaron dos Secciones de las Instrucciones Administrativas del PCT, y se revisaron dos formularios del PCT.</p>
---	---

OBJETIVO: Aumentar la concienciación y los conocimientos relativos al funcionamiento y los beneficios del sistema del PCT entre sus usuarios, los usuarios potenciales, los agentes de propiedad industrial, los gobiernos y las organizaciones internacionales intergubernamentales.

Resultado previsto: Aumento de los conocimientos relativos al sistema del PCT.

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
<p>Mayor cantidad de información disponible relativa al PCT en al menos 4 idiomas, con el fin de atender las necesidades de los usuarios y aumentar el uso de dicha información.</p>	<p><i>Calidad, cantidad y accesibilidad de la información relativa al PCT.:</i></p> <p>Información del PCT en general:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se enviaron a 3.250 suscriptores 44 avisos en forma electrónica sirviéndose de listas de destinatarios, para informar sobre noticias de última actualidad acerca del PCT; - En 2002, la edición en papel de la Guía del Solicitante del PCT fue actualizada dos veces, y la versión electrónica disponible en el sitio Web, al menos dos veces por mes; - En 2002 se publicó mensualmente el boletín mensual del PCT; - La información estuvo disponible en diversas formas: cuadros acumulativos, listados, preguntas frecuentes y advertencias, información que fue incluida y actualizada regularmente en el sitio Web del PCT; - Se incrementó la cantidad de información vital y pertinente destinada a los usuarios del PCT y a las oficinas de P.I., información que fue puesta a disposición en al menos cuatro idiomas (español, alemán, francés e inglés); - El Servicio de Información del PCT respondió a más de 25.000 preguntas; - Se puso a disposición, para la evaluación del usuario, un nuevo prototipo en forma electrónica de la Gaceta del PCT, con mejoras como un diseño simplificado, campos "reactivos", un acceso durante las búsquedas al texto completo de la descripción y las reivindicaciones de las solicitudes publicadas, y la publicación nueva de datos e imágenes; todas estas mejoras están destinadas a aumentar el acceso a los datos contenidos en la versión electrónica de la Gaceta que puede encontrarse en el sitio Web del PCT;

<p>Sesiguió brindando un asesoramiento jurídico individualmente para casos específicos relativos al PCT.</p> <p>Continuaron los esfuerzos en establecer un contacto con un público específico de usuarios y usuarios potenciales del sistema del PCT.</p> <p>Aumentó el conocimiento sobre el sistema del PCT entre el personal de la OMPI.</p> <p>Mayor conocimiento del sistema del PCT entre los grupos industriales y los estudios de abogados especializados en patentes de visita por la OMPI.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La versión electrónica de la Gaceta del PCT recibió regularmente más de 25.000 visitas mensuales; - Aumentó el número de formularios del PCT, lo que llevó a la cantidad total a siete formularios disponibles en cuatro idiomas y en forma editable para su uso en línea por los solicitantes. <p>Se brindó asesoramiento jurídico a alrededor de 1.200 casos específicos relativos al PCT.</p> <p>Seminarios y presentaciones del PCT: se llevaron a cabo 67 seminarios, cursos de formación y presentaciones en siete idiomas y en quince países distintos, en los que asistieron más de 6.900 usuarios y usuarios potenciales; varios de estos cursos se realizaron en el marco de los programas de aprendizaje sobre propiedad industrial en universidades y academias de derecho, por ejemplo, el Centro de Estudios Internacionales de la Propiedad Industrial (CEIPI), establecido en Estrasburgo.</p> <p>Se organizaron 18 sesiones y presentaciones de formación para 414 miembros del personal de la OMPI.</p> <p>Se llevaron a cabo cinco presentaciones específicas destinadas a 20 representantes de grupos industriales y estudios privados de abogados especializados en patentes de visita por la OMPI.</p>
--	---

Subprograma 06.3 - Clasificación internacional de patentes (CIP)

102. En 2002 continuó desarrollándose la CIP con los programas establecidos de revisión y de reforma de la CIP. Es preciso revisar la CIP para mejorar el sistema y abarcarlo adelantando los aspectos técnicos. El objetivo principal de la reforma es adaptar la Clasificación para que pueda utilizarse en el entorno electrónico, y acelerar su evolución. Ambos programas son admitidos por las herramientas modernas de las tecnologías de la información elaboradas con arreglo al proyecto IBIS, y se finalizarán con la publicación de la próxima edición de la CIP, en 2004.

103. Con la futura edición de la CIP, la búsqueda de documentación sobre patentes sobre los textos relacionados con las patentes será más eficaz. La revisión y la interrupción de la CIP en 2002 dio como resultado que se introdujeran nuevas entradas representativas de nuevos procesos, productos y aparatos, usados hoy en día en la tecnología. Para complementar la búsqueda electrónica y la recuperación de información, se preparó un conjunto ampliado de datos electrónicos que comprenden definiciones de la clasificación, fórmulas químicas ilustrativas y otros gráficos. Entre las partes importantes del programa de revisión, cabe citar la preparación de una propuesta de elaboración de un nuevo esquema de CIP con el fin de clasificar la documentación en materia de CC. TT., que será examinada en 2003.

104. En 2002 prosiguió exitosamente la reforma, y se finalizó la mayoría de las tareas de la misma. Sin embargo, aún queda mucho por hacer para completar el período básico de la reforma en 2004 y para garantizar la publicación oportuna de la CIP reformada como una

nueva edición que entrará en vigor el 1 de enero de 2005. El nuevo sistema de gestión de la CIP (IBIS), que entró en funcionamiento en 2002, pudo admitir la revisión, el mantenimiento y la publicación de la CIP, así como la continuación de la reforma. El próximo paso será integrar el sistema IBIS en la Base de Datos Maestra de Clasificación mundial, cuya elaboración ha comenzado en colaboración con la OEP.

OBJETIVOS: Aumentar la eficacia de la CIP como herramienta de búsqueda independiente de los idiomas para la recuperación de información sobre patentes.
Promover en el mundo entero la utilización de la CIP para la clasificación y búsqueda de documentos de patentes y de la literatura relacionada con patentes.

Resultado previsto: Aumentar la eficacia y la utilización de la CIP en la búsqueda de documentos de patentes y de la literatura relacionada con patentes, incluida la adaptación de la CIP para su uso en el entorno electrónico.

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
Larevisión de la CIP comenzó su fase final para la preparación de la octava edición de la CIP.	Número de nuevas entradas y otras modificaciones preparadas para su introducción en la octava edición de la CIP : El Grupo de Trabajo sobre la Reforma de la CIP llevó a cabo dos reuniones y examinó 26 proyectos de revisión de la CIP, de los cuales 17 se completaron en versiones en francés y en inglés. Estos proyectos dieron como resultado la aprobación de casi 400 nuevas entradas y más de 300 modificaciones adicionales para la octava edición de la CIP. El Grupo de Trabajo también elaboró un conjunto de datos electrónicos para la octava edición.
Comenzó la revisión de la Guía de la CIP.	Preparación de la Guía de la CIP Previsada: En su primera reunión, el equipo técnico sobre la revisión de la Guía de la CIP aprobó ocho de los 13 capítulos de la nueva Guía.
Se preparó una propuesta para que la CIP abarque los CC. TT.	El Grupo de Trabajo de la OMPI sobre la Clasificación de los Conocimientos tradicionales preparó una propuesta de revisión de la CIP en el campo de la medicina tradicional. La propuesta sustituye cuatro grupos existentes por un nuevo esquema con más de 200 grupos, y se examinará en 2003.
Se amplió el contenido del sitio Web de la CIP.	A instancias de la Oficina Española de Patentes y Marcas, se preparó y se puso a disposición en el sitio Web de la OMPI una versión española de la CIP. La información adicional destinada a los usuarios fue publicada abajolarúbrica "preguntas frecuentes sobre la CIP".

OBJETIVO: Garantizar el uso eficiente de la CIP en un entorno electrónico realizando una reforma de la CIP y creando herramientas de clasificación basadas en la informática.

Resultado previsto: *Elaboración de herramientas automatizadas que permitan el mantenimiento y la revisión de la CIP y creación de bases de datos de clasificación*

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
<p>En el marco de la reforma de la CIP, se siguió adaptando para su uso en el entorno electrónico.</p> <p>Se completó el desarrollo del nuevo sistema de gestión de la CIP.</p> <p>Se establecieron los requisitos de la Base de Datos Maestra de Clasificación mundial.</p>	<p><i>Aplicación de un nuevo sistema de gestión de la CIP elaborado con arreglo al proyecto de Sistema de Información sobre la CIP (IBIS):</i></p> <p>El Grupo de Trabajos sobre la Reforma de la CIP llevó a cabo dos reuniones y finalizó 11 de sus 19 tareas. Se elaboraron los documentos básicos para la reforma de la CIP: Procedimientos y Políticas de la Revisión de la CIP, Ciclos de Revisión de la CIP, y Guía para la Clasificación. El Comité de Expertos aprobó el Plan de Reforma de la CIP.</p> <p>Durante la evaluación técnica del nuevo sistema de gestión electrónica de la CIP (IBIS), aumentó el rendimiento del sistema, que entró en una fase de producción. En virtud del proyecto del Sistema Automatizado de Información sobre Clasificaciones (CLAIMS), se comenzaron a elaborar herramientas automatizadas de clasificación e instrumentos de traducción asistida por computadora.</p> <p>Se establecieron y describieron, en colaboración con la OEP, los principios de la creación, mantenimiento y funcionamiento de la Base de Datos Maestra de Clasificación mundial en el Plan de Operaciones Posteriores a la Reforma de la CIP. El Plan de Operaciones fue presentado, para su análisis, al Comité de Expertos de la CIP.</p>
<p>Gasto total del Programa Principal 06 en 2002: Fr.S.62.082.000</p>	

PROGRAMA PRINCIPAL 07 – Sistemas de Madrid, La Haya y Lisboa

105. Durante el año, las adhesiones al Protocolo de Madrid ascendieron a 56, mientras que las del Arreglo de Madrid y las de la Unión de Madrid permanecieron en 52 y 70 respectivamente. De la misma manera, hubo una adhesión al Sistema de La Haya, con lo que el total alcanzó las 30 adhesiones, y se depositaron cuatro nuevos instrumentos de ratificación o adhesión al Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya de 1999, y el número de dichos instrumentos depositados ascendió a 7. Esta nueva Acta entrará en vigor tras la ratificación o adhesión por seis países, de los cuales al menos tres deben presentar cierto nivel de actividad en el campo de la protección de los diseños industriales. En enero de 2002, entró en vigor una serie de modificaciones del Reglamento del Arreglo de La Haya, que fueron adoptadas por el Asambleado de la Unión de La Haya. En abril de 2002 se introdujeron varias modificaciones del Reglamento Común del Arreglo y del Protocolo de Madrid, que fueron adoptadas por la Asamblea de la Unión de Madrid. El nuevo Reglamento adoptado por la Asamblea de la Unión de Lisboa para la aplicación del Arreglo de Lisboa entró en vigor en abril de 2002. La Oficina Internacional siguió trabajando muy activamente en la promoción de los Sistemas de Madrid y de La Haya mediante la organización de un número significativo de actividades y eventos de sensibilización, y su participación en ellos, tanto en la sede de la OMPI como en otros sitios.

Subprograma 07.1 –Funcionamiento de los Sistemas de Madrid, La Haya y Lisboa

106. En 2002 se produjeron 22.236 registros internacionales de marcas en virtud del Sistema de Madrid. Esto representa un bajada del 7,2% con respecto al año anterior, baja que puede asociarse a la recesión económica mundial. Dado que en cada registro internacional efectuado en virtud del Sistema de Madrid se designan, en promedio, 12 países en los que se desea que surta efecto el registro, el número total de registros internacionales de marcas equivale a 266.832 solicitudes nacionales de marcas. En 2002 se renovaron 6.023 registros internacionales de marcas existentes, lo que constituye aproximadamente la misma cifra que en 2001. Hacia finales de año se habían efectuado 399.865 registros en virtud del Sistema de Madrid. En lo que a los registros internacionales efectuados en el Registro Internacional, en 2002, la Oficina Internacional registró más de 50.000 modificaciones, como cambios en la titularidad, designaciones ulteriores, etcétera.

107. En virtud del Sistema de La Haya, el número de depósitos internacionales efectuados en 2002 equivalió a 4.177, y permaneció estable en comparación con el año anterior. El total de renovaciones aumentó un 13% y el número de cambios con respecto a los depósitos internacionales realizados se incrementó en un 37%. Dado que para un depósito internacional efectuado en virtud del Sistema de La Haya se designan, en promedio, 11 países en los que el depósito surte efecto, esa cifra representa el equivalente de 46.000 presentaciones nacionales. Desde enero de 2002, los usuarios gozaron de una reducción en las tasas de registro que resulta de un método simplificado para calcular las tasas de publicación, y de la modernización de los requisitos de presentación de reproducciones, tal como lo conviniere a la Asamblea de la Unión de La Haya.

108. Se siguió avanzando en la mejora del acceso de las oficinas de las Partes contratantes y del público en general a los datos contenidos en los registros internacionales de marcas y de diseños industriales. Cabe señalar el aumento del uso de los recursos electrónicos para la transmisión de comunicaciones en virtud de los procedimientos del Sistema de Madrid, en 2002. La Oficina Internacional transmitió comunicaciones electrónicas a 5 oficinas de las Partes contratantes (Eslovenia, Federación de Rusia, Grecia, Hungría y República Checa) más que en el año anterior, con lo que el total de oficinas que reciben este tipo de comunicaciones pasó a ser de 23. La Oficina Internacional recibió comunicaciones electrónicas de dos de estas oficinas, a saber, las Oficinas de Australia y de Suiza.

OBJETIVO: Suministrar de manera rápida, fiable y económica los servicios encomendados a la Oficina Internacional en virtud del Arreglo de Madrid y del Protocolo de Madrid, del Arreglo de La Haya, y del Arreglo de Lisboa.

Resultado previsto: Tramitación de manera rápida, fiable y rentable, sin ningún aumento de tasas, del número siguiente de transacciones en virtud de los Sistemas de Madrid y de La Haya:

	–en virtud del Sistema de Madrid:		–en virtud del Sistema de La Haya:	
	<u>2002</u>	<u>2003</u>	<u>2002</u>	<u>2003</u>
Solicitudes internac.	27.000	27.600	Depósitos internacionales	4.800 5.000
Renovaciones	6.500	6.900	Renovaciones	3.100 3.200
Total: registros y renovaciones	33.500	34.500	Total: depósitos y renovaciones	7.900 8.200
Designaciones posteriores	6.500	6.500	Número total de diseños	
Otros cambios	44.000	44.000	contenidos en los depósitos	22.500 23.500
Denegaciones y notificac. conexas	85.000	85.000	Cambios	2.700 2.700

–en virtud del Sistema de Lisboa: No se pueden efectuar cálculos respecto del número de solicitudes de registros de denominaciones de origen previstas para el 2002 y el 2003.

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>																										
	<i>Número de registros internacionales, renovaciones y otras entradas en el Registro Internacional de marcas y diseños industriales que tienen lugar realmente:</i>																										
En comparación con 2001, en virtud del Sistema de Madrid, el número de solicitudes internacionales recibidas bajó un 4,3%; el total de registros internacionales efectuados disminuyó un 7,2%; la cantidad de renovaciones permaneció estable; y el número de cambios registrados en el Registro Internacional aumentó un 9,8%.	<p>Estadísticas del Sistema de Madrid para el 2002:</p> <table border="0"> <tr><td>Solicitudes internacionales:</td><td>23.145</td></tr> <tr><td>Registros internacionales:</td><td>22.236</td></tr> <tr><td>Renovaciones:</td><td>6.023</td></tr> <tr><td>Total (registros y renovaciones):</td><td>28.262</td></tr> <tr><td>Designaciones posteriores:</td><td>6.090</td></tr> <tr><td>Otros cambios (cambios de titularidad, etc.):</td><td>46.722</td></tr> <tr><td>Denegaciones, decisiones finales e inválidas:</td><td>100.281</td></tr> </table> <p>Estadísticas para el Sistema de La Haya para el 2002:</p> <table border="0"> <tr><td>Depósitos internacionales:</td><td>4.177</td></tr> <tr><td>Renovaciones:</td><td>3.302</td></tr> <tr><td>Total (depósitos y renovaciones):</td><td>7.479</td></tr> <tr><td>Número total de diseños contenidos en los depósitos:</td><td>20.705</td></tr> <tr><td>Cambios:</td><td>3.466</td></tr> </table> <p>Estadísticas para el Sistema de Lisboa para el 2002:</p> <table border="0"> <tr><td>Registros internacionales:</td><td>1</td></tr> </table>	Solicitudes internacionales:	23.145	Registros internacionales:	22.236	Renovaciones:	6.023	Total (registros y renovaciones):	28.262	Designaciones posteriores:	6.090	Otros cambios (cambios de titularidad, etc.):	46.722	Denegaciones, decisiones finales e inválidas:	100.281	Depósitos internacionales:	4.177	Renovaciones:	3.302	Total (depósitos y renovaciones):	7.479	Número total de diseños contenidos en los depósitos:	20.705	Cambios:	3.466	Registros internacionales:	1
Solicitudes internacionales:	23.145																										
Registros internacionales:	22.236																										
Renovaciones:	6.023																										
Total (registros y renovaciones):	28.262																										
Designaciones posteriores:	6.090																										
Otros cambios (cambios de titularidad, etc.):	46.722																										
Denegaciones, decisiones finales e inválidas:	100.281																										
Depósitos internacionales:	4.177																										
Renovaciones:	3.302																										
Total (depósitos y renovaciones):	7.479																										
Número total de diseños contenidos en los depósitos:	20.705																										
Cambios:	3.466																										
Registros internacionales:	1																										
Con respecto a 2001, en virtud del Sistema de La Haya, el número de depósitos internacionales efectuados en 2002 permaneció estable; la cantidad de renovaciones se incrementó en un 13%; y el total de cambios registrados aumentó un 37%.	<p><i>Puntualidad de los registros internacionales y otras formas de inscripción:</i></p> <p>En virtud del Sistema de Madrid, a pesar de que se necesita un tiempo mayor para la tramitación de cada solicitud de registro internacional, operación de modificación de un registro internacional, no se informó sobre retrasos significativos en cuanto a la tramitación de solicitudes y denegaciones. En lo que respecta a la tramitación de peticiones de modificación, hacia finales del año se produjo un ligero retraso, lo que exigió que se reestructurara el personal para normalizar la situación.</p> <p>Por lo que respecta al Sistema de La Haya, no hubo retrasos significativos, más allá de las fluctuaciones normales atribuibles a la naturaleza variable de la presentación de solicitudes.</p>																										

Comparación entre el aumento de los gastos relacionados con las actividades de registro y el aumento de dichas actividades:

En cuanto al Sistema de Madrid, la introducción en 2002 de cambios en la Clasificación de Nizay en el Reglamento Común del Arreglo y el Protocolo de Madrid dio como resultado un tiempo medio mayor para la tramitación de cada solicitud de negación de registro internacional, o petición de modificación de un registro internacional.

Subprograma 07.2 – Marco jurídico, actividades informativas y de formación

109. La Oficina Internacional siguió dando a conocer el Sistema de Madrid y su uso eficaz, en concreto, mediante la organización de seminarios destinados a profesionales que trabajan en el ámbito de las marcas, así como al personal de las oficinas de propiedad industrial. Asimismo, cabe destacar la organización del Taller sobre los Aspectos Prácticos de la Aplicación y la Administración del Sistema de Madrid, destinado a los países en desarrollo y los países en transición. Mediante las modificaciones del Reglamento Común, aprobadas por la Asamblea de la Unión de Madrid en abril de 2002 se facilitó la utilización del Sistema de Madrid y se adaptó a las necesidades de los usuarios y de los gobiernos de los Estados miembros. No obstante, con estas modificaciones también se alargó el tiempo medio necesario para la tramitación de cada solicitud de negación de registro internacional, o petición de modificación de un registro internacional por la Oficina Internacional. La Asamblea de la Unión de Madrid, en su período de sesiones de septiembre de 2002, también debatió sobre la posible inclusión del idioma español, y convino en volver a la cuestión en su próximo período de sesiones.

110. Gracias a las modificaciones del Reglamento del Arreglo de La Haya introducidas en enero de 2002, los usuarios se beneficiaron de una reducción de las tasas de registro, al haberse simplificado el método para calcular dichas tasas, así como los requisitos para la presentación de reproducciones. Hacia finales del año, siete Estados habían ratificado o se habían adherido al Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya de 1999, de los cuales dos satisfacen el nivel de actividad exigido en el ámbito del registro de diseños, y por consiguiente comenzó la preparación de la aplicación del Acta.

111. En el nuevo Reglamento que adoptó la Asamblea de la Unión de Lisboa se introdujeron dos nuevos idiomas de trabajo: español e inglés, y se especificaron con mayor claridad los procedimientos relativos a la protección internacional de las denominaciones de origen.

OBJETIVO: Aumentar la concienciación y el conocimiento sobre los sistemas de registro internacional, su funcionamiento y beneficios entre los usuarios, los usuarios potenciales, los agentes de propiedad industrial, los gobiernos y las organizaciones intergubernamentales.

Resultado previsto: *Aumento de la sensibilización, el conocimiento y la utilización de los Sistemas de Madrid y de La Haya.*

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
<p>Concienciación, conocimiento y usuarios más arraigados de los sistemas de registro internacional.</p>	<p><i>Número y naturaleza de las actividades de sensibilización:</i></p> <p>Organización de cuatro seminarios de dos días (tres en francés y uno en inglés), en la sede de la OMPI, sobre los procedimientos del Sistema de Madrid, cada uno de los cuales contó con la presencia de alrededor de 50 participantes.</p> <p>Organización de cursos de formación sobre los Sistemas de Madrid y de La Haya, en las Oficinas Nacionales de Propiedad Industrial de Alemania, China, Cuba, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Noruega, el Reino Unido, Suecia, Suiza y en la OAMI, para los miembros del personal de dichas oficinas.</p> <p>Organización de un taller sobre los aspectos prácticos de la aplicación y la administración del Sistema de Madrid, que se llevó a cabo en la sede de la OMPI y en el Instituto Federal Suizo de la Propiedad Intelectual, destinado a países en desarrollo y países en transición, al cual concurren las delegaciones de 32 países.</p> <p>Misión en Chile para la realización de reuniones informativas sobre el Protocolo de Madrid, destinada a los funcionarios de gobierno.</p> <p>Debates y reuniones de trabajo en la Comisión Europea y en la OAMI.</p> <p>Organización de nueve programas de estudio destinados a los funcionarios de las Oficinas Nacionales de Propiedad Industrial de Australia, Belarús, Irán, Jordania, Lituania, Portugal, Serbia y Montenegro, Sudán y Ucrania en la sede de la OMPI.</p> <p>Participación en dos seminarios nacionales organizados por la OMPI en cooperación con las Oficinas de Propiedad Industrial de Arabia Saudita y la República de Corea, realizados en los dos países mencionados, y en una reunión regional de coordinación que se llevó a cabo en Qatar, organizada por la OMPI y la Liga de los Países Árabes.</p> <p>Participación en un foro, por invitación de la OAMI y la Oficina Nacional de Propiedad Intelectual de la República Checa.</p> <p>Participación en ocho seminarios, foros, simposios, cursos o reuniones de formación en Cuba, Dinamarca, Eslovenia, Nepal, República Checa, Sudáfrica y Suecia, por invitación de las oficinas nacionales respectivas de P.I.; en Camerún, por invitación de la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI); y en Filipinas, por invitación de la OAMI.</p> <p>Participación en 17 seminarios, conferencias, talleres, cursos o reuniones de formación, por invitación de organizaciones gubernamentales, intergubernamentales o no gubernamentales.</p> <p>Participación en varios seminarios y talleres organizados por la Academia Mundial de la OMPI, sobre los Sistemas de Madrid y de La Haya, entre otros contenidos.</p> <p><i>Índice de decrecimiento del número de solicitudes internacionales:</i></p> <p>Sistema de Madrid: aunque el número de solicitudes internacionales recibidas decreció en 4,3% en relación con 2001, el número de modificaciones (cambios de titularidad, etc.) solicitadas con respecto a registros internacionales aumentó el 9,8%.</p> <p>Sistema de La Haya: aunque la cantidad de depósitos permaneció estable en relación con 2001, el número de modificaciones (cambios de titularidad, etc.) solicitadas con respecto a los registros internacionales presentó un incremento del 37%.</p>

OBJETIVOS: Adaptar los sistemas de registro internacional a las necesidades de los usuarios, ampliando su cobertura geográfica y mejorando sus procedimientos.

Resultado previsto : *AumentodelnúmerodePartescontratantesenelSistemadeMadridyenlaadhesión devariosestadosalActadeGinebradelArreglodeLaHaya.*

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
<p>AumentodelnúmerodePartescontratantesenelProtocolodeMadrid</p> <p>AumentodeltotaldePartescontratantesenlaUnióndeLaHaya.</p> <p>Incrementoconsiderable delacantidad de ratificacioneso adhesionesalActadeGinebradelArreglodeLaHayade1999.</p>	<p><i>NúmerodenuevasPartescontratantesenlaUnióndeMadridynúmerodeEstadosquesehayanaadheridoalActadeGinebradelArreglodeLaHaya</i></p> <p>DosEstadosquedaronobligadosporelProtocolodeMadrid(Belárúsylaex RepúblicaYugoslavadeMacedonia).</p> <p>UnEstadoqueadóbligadoporelActadelArreglodeLaHayade1960(Ucrania).</p> <p>CuatroEstadosdepositaronsusinstrumentosderatificacióno adhesiónalActadeGinebradelArreglodeLaHayade1999(Eslovenia, Estonia, SuizayUcrania).</p>

Resultado previsto : *Mejoradeldmarcojurídico para la obtención de protección para las marcas en virtud del Arreglo y el Protocolo de Madrid y del Arreglo de La Haya.*

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
<p>Introducción de revisiones del Reglamento de los Sistemas de Madrid, La Haya y Lisboa</p>	<p><i>Nuevos procedimientos para la aplicación del Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya:</i></p> <p>Además de las modificaciones de los Reglamentos de los Sistemas de Madrid, La Haya y Lisboa, la Oficina Internacional empezó a preparar la aplicación del Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya de 1999, que entrará en vigor una vez que seis países hayan presentado sus instrumentos de ratificación o adhesión, de los cuales por lo menos tres deberán presentar cierto nivel de actividad en el campo de la protección de los diseños industriales. Siete Estados han depositado sus instrumentos de ratificación o adhesión al Acta de Ginebra, de los cuales dos satisfacen el nivel de actividad exigido en el ámbito del registro de diseños industriales. Con miras a la posibilidad de que un tercer Estado que satisfaga el nivel exigido, presente un instrumento de ratificación o adhesión, la Oficina Internacional ha comenzado la preparación de propuestas para modificar o complementar el Reglamento adoptado por la Conferencia Diplomática en julio de 1999, y las propuestas para modificar, por ende, el Reglamento de las Actas del Arreglo de La Haya de 1934 y 1960.</p>

Subprograma 07.3 – Clasificaciones internacionales en el ámbito de las marcas y los diseños industriales

112. La nueva (octava) edición de la Clasificación de Niza, publicada en junio de 2001, entró en vigor el 1 de enero de 2002. Una nueva (quinta) edición de la Clasificación de Viena fue publicada en francés y en inglés, y entró en vigor el 1 de enero de 2003. El Comité de Expertos de la Unión de Locarno celebró su octava sesión en octubre de 2002. La Oficina Internacional siguió dando a conocer estos sistemas de clasificación y su uso eficiente, en concreto, mediante la organización de seminarios destinados a profesionales que trabajan en el ámbito de las marcas, y siguió esforzándose en brindar asesoramiento técnico en materia de clasificación a las oficinas de propiedad industrial y a formar al personal de dichas oficinas. Por ejemplo, la OMPI organizó un seminario de un día sobre las principales

innovaciones de la Clasificación de Niza sobre cuestión es concernientes a la clasificación de productos y servicios relativos a Internet y a los servicios que brindan los establecimientos comerciales, seminario al que asistieron cerca de 55 participantes. Asimismo, se llevó a cabo un seminario de un día sobre la clasificación internacional de productos y servicios a los fines del registro de marcas en virtud del Arreglo de Niza, y su uso con arreglo al Sistema de Madrid.

OBJETIVO: Proporcionar a las oficinas de propiedad industrial y a otros usuarios herramientas efectivas para la clasificación de las marcas y los diseños industriales, a los efectos de la administración y búsqueda de derechos sobre marcas y diseños industriales.

Resultado previsto: *Mejora y actualización de las clasificaciones internacionales.*

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
Introducción o adopción de nuevas entradas y otras modificaciones.	<p><i>Número de nuevas entradas y otras modificaciones introducidas o preparadas para su introducción en las clasificaciones de Niza, Viena y Locarno:</i></p> <p>Lanueva (octava) edición de la Clasificación de Niza, publicada en junio de 2001, entró en vigor el 1 de enero de 2002.</p> <p>En mayo de 2002 se publicó una nueva (quinta) edición en francés y en inglés de la Clasificación de Viena, en papel, y en noviembre del mismo año se dio a conocer la versión en CD-ROM de esta nueva edición, que entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2003.</p> <p>Entre el 21 y el 29 de octubre de 2002, el Comité de Expertos de la Unión de Locarno celebró su octava sesión. Este Comité aprobó una serie de modificaciones e incorporaciones que han de introducirse en la actual (séptima) edición de la Clasificación de Locarno. En consecuencia, la nueva (octava) edición de esta Clasificación, que entrará en vigor el 1 de enero de 2004, se publicará en francés y en inglés en noviembre de 2003.</p>

Resultado previsto: *Elaboración de estrategias para el desarrollo futuro de las clasificaciones internacionales.*

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
Trabajo preparatorio para incorporar nuevas entradas y otras modificaciones en las Clasificaciones de Niza, Viena y Locarno.	<p><i>Estudios llevados a cabo sobre la manera de mejorar la eficacia y la pertinencia de las clasificaciones internacionales:</i></p> <p>Entre el 8 y el 12 de abril de 2002, tuvo lugar en Ginebra una reunión de una semana del Grupo de Trabajo Preparatorio del Comité de Expertos de la Unión de Niza, a los efectos de continuar la revisión de la octava edición de la Clasificación.</p>

OBJETIVO: Promover una aceptación más amplia y un uso más eficaz de las clasificaciones de Niza, Viena y Locarno.

Resultado previsto: Una aceptación más amplia y un uso más eficaz de las clasificaciones internacionales.

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
Mayor conciencia, conocimiento y uso de los sistemas internacionales de clasificación.	<p><i>Número de oficinas de propiedad industrial que utilizan las clasificaciones internacionales:</i></p> <p>Tres Estados quedaron obligados por el Arreglo de Niza (Kazajstán, Mozambique y Uzbekistán).</p> <p>La Clasificación de Niza está siendo utilizada por las oficinas de propiedad industrial de 150 Estados y por tres organizaciones.</p> <p>Las oficinas de propiedad industrial de 49 Estados y dos organizaciones se encuentran utilizando la Clasificación de Viena.</p> <p>Un Estado quedó obligado al Arreglo de Locarno (Kazajstán).</p> <p>La Clasificación de Locarno está siendo utilizada por las oficinas de propiedad industrial de 55 Estados por una organización.</p> <p><i>Número de notificaciones en materia de clasificación publicadas por la Oficina Internacional:</i></p> <p>La Oficina Internacional publicó las recomendaciones semestrales sobre la clasificación de nuevos productos y servicios.</p> <p>Apetición de las oficinas de propiedad industrial, se prepararon alrededor de 100 informes de clasificación sobre indicaciones de productos y servicios relativos a la clasificación de Niza.</p> <p><i>Número de personas formadas en el uso de las clasificaciones internacionales:</i></p> <p>El personal de las Oficinas de Propiedad Industrial nacionales de Irán, Israel, Malasia, Malta, Turquía y de la OAMI asistió a cursos de formación sobre las clasificaciones internacionales, en sus respectivas oficinas.</p> <p>Organización de un programa de formación destinado a los funcionarios de las Oficinas de Propiedad Industrial nacionales de Botswana, Namibia y la República Unida de Tanzania (Oficina de Zanzíbar), en la sede de la OMPI.</p> <p>Entre otras actividades de sensibilización, cabe señalar la participación en un Foro, por invitación de la OAMI y la Oficina Nacional de Propiedad Industrial de la República Checa, y la participación en una reunión, por invitación de una organización gubernamental.</p>
<p>Gasto total del Programa Principal 07 en 2002: Fr.S.14.504.000</p>	

PROGRAMA PRINCIPAL 0 8 – Desarrollo del derecho de autor y los derechos conexos

113. En 2002, mediante las actividades se buscó intensificar el papel internacional de la OMPI en cuestiones relativas al Derecho de autor, facilitando los debates y la creación de consensos sobre normas internacionales posibles del Derecho de autor, apoyando el desarrollo de una industria y una cultura del Derecho de autor, fomentando el diálogo acerca de los

modeloseinstrumentosdegestióndelDerechodeautorydelosderechosconexos,y promovielasensibilizaciónpública.

114. SebrindóasistenciayasesoramientoalosEstadosmiembros,aclarandociertas cuestionesdeactualidadquesonobjetodepreocupación,intensificandolosesfuerzospara lograrprogresosenasuntosquesuponennuninterésde largadata,yexplorandonuevas direccionesparalasactividadesfuturas.LaSecretaría,mediantereunionesdeconsulta,se mantuvocercadelosEstadosmiembrosytuvoencuentrosregularesconmásdequince organizacionesintergubernamentalesyalredor decincuentaorganizacionesno gubernamentalesnacionalesyeinternacionales,querepresentanalostitularesdederechos,ala comunidadempresarialyalasociedadcivil.Además,lasactividadesfueronllevadasacabo encolaboraciónestrechaconotras divisionesde laOrganización,yfueronfacilitadasporla presenciadepersonaladicionalyexpertosenelámbitodelDerechodeautor,loqueoriginó unamayoreficienciayunmejorrendimiento.

115. UnodeloslogrosmásdestacableseslaentradaenvigordelTratadodelaOMPIsobre DerechodeAutor(WCT),el6demarzode2002,ydelTratadodelaOMPIsobre InterpretaciónoEjecuciónyFonogramas(WPPT),el20demayode2002,despuésdequese hubieraalcanzadolacifraexigidadetreintatificaciónesoadhisionesparacadatratado. Duranteelperíodoexaminado,nuevepaísesseadhirieronalWCT,yoncealWPPT,conlo queeltotaldeEstadoscontratantespasóaserdetreintayochoytreintaynueve respectivamente.Secrearoncondicionesparaaumentarlacantidaddeadhisionesaestos tratados,conelfindequeadquirierandimensionesmundialesdurantelos añosvenideros.En septiembrede2002sereunieronenGinebralasAsambleasinauguralesdelosdosTratados, hechoqueprovocólaentradaenfuncionamientodelWCTyelWPPT,yquepreparóel terrenoparaunaproteccióneficazdelderechodeautorenelentornodigital.

116. Losesfuerzosdelpasadoparalapromociónde lostratadosadministradosporlaOMPI enelámbitodel Derechodeautorylosderechosconexosdieroncomoresultadolaadhición deunpaísmásalConveniendeBerna,conloqueeltotaldemiembrosascendióa149países, ylaadhicióndetrespaísesalaConvencióndeRomasobrelaProtecciónde losArtistas IntérpretesoEjecutantes,losProductoresdeFonogramasylosOrganismosdeRadiodifusión, hechoquellevóelnúmerodemiembrosa71.Elasesoramientoy lasreunionesdeconsulta jurídicascontinuaronsiendounelementoimportanteenlalaborjuntoalos gobiernosdelos paísesendesarrolloylospaísesentransición.

117. ElComitéPermanentedeDerechodeAutoryDerechosConexos(SCCR)permaneció primeroensucalidaddeforode debateentrelosEstadosmiembrosy otrosgrupos interesados.Durantesusdos sesionesdemayoy noviembre,selogrónprogresosustancial enlatareadesentarlasesbasesdeuninstrumentointernacionalposibledeprotecciónde los organismosderadiodifusión.Dosdocumentosdeinformaciónbase,preparadosporla Secretaría, facilitaron los debates.Paraelexamen de laprotecciónde basesdedatosno originaleslaSecretaría proporcionó seis estudios sobrelas repercusiones de laprotección de dichas basesdedatos, así como un panorama global de las legislaciones vigentes nacionales y regionales en este ámbito.La organización de seminarios de información sobre cuestiones pertinentes para la tarea del SCCR, que constituyeron un elemento innovador, fue altamente apreciada por sus miembros.El programa futuro de la labor del SCCR fue ampliado significativamente tras la primera ronda de debates, que tuvo lugar en noviembre, que giró en torno a intereses de actualidad como: la responsabilidad de los proveedores de servicios de Internet, la legislación aplicable a los incumplimientos internacionales, los sistemas de registro voluntario del Derecho de autor, los derechos de reventa, la titularidad y la

autorización para utilizar productos multimedia, las medidas tecnológicas de protección y sus limitaciones y excepciones, la economía del Derecho de autor, la gestión colectiva del Derecho de autor y los derechos conexos, y la protección por Derecho de autor del folclore.

118. La Secretaría dió una importancia particular a la manera en que se podría fomentar la actividad comercial mediante el Derecho de autor, sin dejar de destacar el carácter fundamental de las obras creativas y de los activos culturales para las naciones y las empresas. Durante el año se realizó mucho trabajo para desarrollar una serie de instrumentos prácticos a fin de aumentar la comprensión de la importancia del Derecho de autor y su función en el desarrollo de las industrias culturales, así como de la gestión y la concesión internacional de licencias de Derecho de autor y derechos conexos.

119. A lo largo del año, la Secretaría llevó a cabo reuniones de consulta con los Estados miembros y otras partes interesadas sobre la materia de protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales. En septiembre, la Asamblea General decidió que la Secretaría realizaría reuniones de consulta a todo el mundo al posible convocación de una sesión oficiosamente *ad hoc* sobre cuestiones audiovisuales, en el primer semestre de 2003. Además, la Secretaría comenzó a trabajar entre estudios analíticos, que podrán desempeñar un papel decisivo en llenar el vacío de información existente en cuanto a las prácticas contractuales y de remuneración en las producciones audiovisuales, y con respecto a la protección en virtud de la legislación vigente y los principios aplicables del derecho internacional privado.

120. El aumento de la conciencia pública sobre el Derecho de autor y los derechos conexos constituyó un centro de atención considerable, y se tuvieron en cuenta algunas tendencias negativas en la percepción que tiene el público en relación con esos derechos. A este respecto, se realizaron 84 misiones para brindar asesoramiento, participaren reuniones, y establecieron vínculos sólidos con los gobiernos, las industrias y las comunidades creativas, particularmente en los países en desarrollo y los países en transición.

OBJETIVOS: Promover la adhesión y la correcta aplicación del WCT y el WPPT.

Aumentar el conocimiento y la conciencia, entre los Estados miembros de la OMPI y otros grupos interesados, de las cuestiones planteadas por la tecnología digital, particularmente Internet, en lo que atañe a la protección, el ejercicio y la gestión colectiva del Derecho de autor y los derechos conexos.

Resultado previsto: *Mejora de la orientación al Estado miembro sobre las repercusiones del WCT y del WPPT.*

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
Entrada en vigor del WCT y el WPPT. Mayor número de adhesiones a los tratados administrados por la OMPI.	<i>Número natural de las publicaciones y demás actividades de información:</i> El 6 de marzo de 2002 entró en vigor el WCT, y el 20 de mayo de 2002, el WPPT. Las Asambleas inaugurales de los dos tratados se reunieron en septiembre. Nueve países se adhirieron al WCT, y once al WPPT. Un país se adhirió al Convenio de Berna. Tres países se adhirieron a la Convención de Roma.
Continuó la creación de herramientas prácticas	Tuvo lugar en Ginebra una reunión informativa acerca de los desafíos y las oportunidades que plantea la tecnología digital para los creadores y sus obras.

<p>para la aplicación del WCT y el WPPT.</p> <p>Mayor sensibilización acerca de cuestiones relativas al Derecho de autor</p> <p>Mayor conocimiento de las condiciones para una industria del Derecho de autor en el entorno digital.</p>	<p>En la labor iniciada en 2002, que finalizará en el primer semestre de 2003, se incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un estudio sobre la aplicación del WCT y el WPPT en los países miembros; - Una guía sobre los tratados internacionales de la OMPI relativos al Derecho de autor y los derechos conexos; - Un glosario de la OMPI de los términos pertinentes al Derecho de autor y los derechos conexos. <p>Fue completada la versión en francés de las actas de la Conferencia Diplomática sobre la adopción del WCT y el WPPT.</p> <p>Se llevaron a cabo 84 misiones en 17 países en desarrollo, ocho países en transición y ocho países industrializados para realizar debates, entre otros cosas, sobre los dos tratados, y brindar asesoramiento sobre ellos.</p> <p>Más de 8.300 personas recibieron información sobre cuestiones relativas al Derecho de autor.</p> <p>Se prepararon dos cortos audiovisuales de divulgación general sobre el Derecho de autor.</p> <p>Se creó un sitio Web sobre el Derecho de autor en el sitio de la OMPI. Desde septiembre hasta finales de año, el sitio recibió 38.000 visitas.</p> <p>Se encomendó la preparación de estudios sobre el estado actual de la gestión de los derechos en el entorno digital y sobre las limitaciones y excepciones correspondientes a este entorno, y su finalización se espera para el primer semestre de 2003.</p> <p>En julio se reunió un grupo de expertos para iniciar la preparación de un manual sobre el análisis de las contribuciones económicas de las industrias del Derecho de autor.</p> <p>El SCCR acordó en pasar revista en sus próximas sesiones a nueve cuestiones, con inclusión, entre otros temas, de la economía del Derecho de autor, la gestión de los derechos en el entorno digital, la titularidad de las obras de multimedia, y los derechos de venta.</p>
--	--

OBJETIVOS: Promover la eventual adopción de nuevos tratados, entre otros temas, sobre la utilización de las interpretaciones o ejecuciones en los medios audiovisuales, y sobre la protección de los derechos de los organismos de radiodifusión y los distribuidores de programas realizados por emisores de cable.

Avanzar hacia la eventual armonización de la protección de las bases de datos.

Resultado previsto: *Adopción de los tratados sobre interpretación o ejecución audiovisual, derechos de los organismos de radiodifusión y bases de datos.*

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
<p>Ser eanudaron los debates internacionales en torno a la protección de las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales.</p> <p>Hubo un progreso sustancial en la creación de consenso en relación con la protección de los</p>	<p><i>Avance hacia la adopción exitosa de los tratados y número de signatarios de los mismos:</i></p> <p>La Asamblea General de la OMPI solicitó que la Secretaría realizara reuniones de consulta acerca de una posible reunión oficiosa <i>ad hoc</i> prevista para la primera mitad de 2003.</p> <p>Se comenzó a trabajar en un análisis sobre las legislaciones nacionales sobre la protección de las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales, en estudios sobre las prácticas contractuales y de remuneración de los artistas intérpretes o ejecutantes de obras audiovisuales, así como en las normas relativas a la transferencia de derechos en las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales y los aspectos conexos del derecho internacional privado. Se previó la finalización de esos estudios para el primer semestre de 2003.</p> <p>En las dos sesiones del SCCR surgieron debates fundamentales, y allí los Estados miembros presentaron varias propuestas nuevas en lenguaje de tratado.</p>

<p>organismos de radiodifusión.</p> <p>Continuaron los debates entorno a la protección de las bases de datos no originales.</p>	<p>La Secretaría organizó una reunión de información sobre radiodifusión y preparó dos documentos informativos sobre los derechos de los organismos de radiodifusión, que facilitaron los debates del SCCR.</p> <p>Se presentaron en el SCCR seis estudios sobre las implicaciones de la protección de las bases de datos no originales y un panorama general de las legislaciones nacionales vigentes sobre la P.I. en relación con las bases de datos no originales.</p>
<p>OBJETIVO: Suministrar y difundir información sobre la concesión de licencias de Derecho de autor y derechos conexos.</p>	
<p><u>Resultado previsto:</u> <i>Intensificación de la conciencia y el conocimiento sobre los aspectos prácticos de la concesión de licencias de Derecho de autor y derechos conexos.</i></p>	
<p><u>Resultado(s) obtenido(s)</u></p> <p>Se comenzó a redactar una herramienta práctica para la concesión de licencias de Derecho de autor y derechos conexos.</p>	<p><u>Indicador(es) de rendimiento</u></p> <p><i>Número y naturaleza de los estudios, publicaciones y otras actividades sobre la cuestión.</i></p> <p>Se empezó a trabajar en una guía de la OMPI para la concesión de licencias de Derecho de autor y derechos conexos, que se completará en 2003.</p>
<p>Gasto total del Programa Principal 08 en 2002: Fr.S. 3.232.000</p>	

PROGRAMA PRINCIPAL 09 – Comunicación mundial

121. Con el fin fundamental de seguir desmitificando la P.I., en 2002, la labor de la Organización giró entorno a perfeccionar y expandir el alcance del sitio Web de la OMPI. Uno de los logros más significativos fue la introducción, a fines de septiembre, de una versión en chino del sitio Web, lo que convirtió a la OMPI en una de las primeras organizaciones de las Naciones Unidas que tuviera sitios Web en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Además, se elaboraron nuevos productos de información interactivos y audiovisuales, en papel, con miras a explicar al público en general y a grupos específicos la naturaleza y la contribución de la P.I., ya perfeccionar y consolidar la imagen de la OMPI como una organización que mira al futuro. Los ingresos procedentes de los productos de información y la publicidad de la OMPI beneficiaron económicamente a la Organización.

122. A lo largo del año, las actividades siguieron realizándose en función del aconsecución del objetivo de consolidar y expandir los vínculos de la OMPI con los gobiernos de los Estados miembros, la comunidad de la P.I., los órganos industriales y profesionales, las organizaciones no gubernamentales, las instituciones académicas, las Naciones Unidas y la comunidad diplomática, así como con la sociedad civil. De acuerdo con la estrategia de divulgación de la OMPI, se dio un paso adelante mediante la inauguración de dos nuevas oficinas de coordinación, una en Washington y la otra en Bruselas, a fin de expandir y estrechar los vínculos de la Organización con los círculos intergubernamentales, gubernamentales, comerciales y con la sociedad civil.

123. Por segundo año, la OMPI organizó actividades entorno al Día Mundial de la Propiedad Intelectual, que se celebra el 26 de abril. Fueron 67 países y nueve organizaciones internacionales y regionales los que informaron a la OMPI sobre las actividades que habían planeado para celebrar el evento. Por último, en el último trimestre del año, se canalizaron los esfuerzos para planificar, organizar y crear materiales para la Cumbre de la OMPI sobre la

Propiedad Intelectual y la Economía basada en los Conocimientos, y el Foro de la Industria y el Sector Privado sobre la Propiedad Intelectual y la Economía de los Conocimientos. Dichos eventos iban a tener lugar en Beijing, en abril de 2003.

Subprograma 09.1 – Imagen de la Organización y creación de productos

124. Se siguió perfeccionando y refinando aún más la imagen de la OMPI, que fue aplicada a toda una gama de productos de información generados por varios sectores de la Organización. Siguió aumentando la cantidad y el tipo de productos de información creados (tanto especializados como generales). La Revista de la OMPI fue ampliada de manera que incluye se artículos más analíticos y profundos sobre la P.I. El Informe Anual 2001 fue preparado en seis idiomas, y se publicaron versiones actualizadas de la *WIPO Guide to Intellectual Property Worldwide* y del folleto de información general de la OMPI. La publicación de la OMPI titulada *La Propiedad Intelectual al servicio del crecimiento económico*, fue editada como libro y se preparó también una reseña de la misma, compuesta de unas pocas páginas.

125. La venta de productos de información durante el año generó alrededor de 3,78 millones de francos suizos. Cada vez más, los productos se están regalando o vendiendo a muy bajo costo, particularmente a las personas provenientes de países en desarrollo y países en transición. Paralelamente, siguieron aumentando las ventas de la librería electrónica. Se pusieron a disposición de las oficinas de P.I. nacionales los textos y los formatos de las publicaciones, para su traducción y su impresión en los respectivos países. Con respecto a las actividades de comercialización, se duplicó el número de representantes oficiales de las publicaciones de la OMPI, que abarcan varios países de América del Norte, Europa y Asia, llevando el total a 10. La OMPI sigue esforzándose por que cada Estado miembro pueda contar con al menos un representante.

OBJETIVO: Mejorar y promover la imagen de la OMPI y armonizar en toda la Organización el diseño y la presentación de los productos de información de la OMPI, generales y especializados.

Resultado previsto: *Elaboración de productos de información atractivos y de fácil utilización, sobre una mayor cantidad de temas y en varios formatos.*

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
Un crecimiento del 46% con respecto al año anterior en la cantidad de productos de información nuevos, revisados y actualizados.	<p><i>Número de productos de información general nuevos, revisados y actualizados:</i></p> <p>Entre los 255 productos de información general nuevos, revisados y actualizados figura: el segundo informe sobre nombres de dominio, dos libros de historia sobre el Derecho de autor y las patentes, un folleto en el que se aclaran nociones relativas al sistema de patentes y al acceso a la asistencia sanitaria, panfletos, folletos, catálogos, carpetas, colecciones, el Informe Anual 2001, que se publicó en seis idiomas, la <i>WIPO Guide to Intellectual Property Worldwide</i>, el folleto de información general revisado y actualizado en seis idiomas, y la última edición del <i>WIPO Intellectual Property Handbook</i>, que fue actualizado y reimpresso en 2002, del cual se distribuyeron 500 copias en papel, y cuya versión electrónica fue visitada 127.000 veces, lo que constituye un aumento del 41% con respecto al año pasado.</p> <p>Se creó una nueva sección de publicidad en la Revista de la OMPI, así como un nuevo catálogo bilingüe e ilustrado de productos, y de esta manera se redujeron los costos de la publicación de dos catálogos diferentes en francés y en inglés. El catálogo fue enviado a alrededor de 8.000 clientes, entre los que figuran los suscriptores de la Revista de la OMPI.</p>

<p>Aumentó la elaboración de distintos productos para las actividades y las divisiones de la OMPI.</p> <p>Las suscripciones a la Revista de la OMPI se incrementaron en un 15%.</p>	<p><i>Número de nuevos productos especializados:</i></p> <p>Los 181 nuevos productos especializados comprenden: programas de conferencias; portadas y presentaciones de informes; afiches publicitarios y embalajes de CD-ROM; nuevas publicaciones concebidas para sectores puntuales, a saber, libros de historietas en los que se exponen nociones sobre el Derecho de autor y las patentes al público joven, en colaboración con la oficina de P. I. de un Estado miembro; así como también materiales de difusión sobre el Foro Internacional de Mascate y la Conferencia de la OMPI sobre el Sistema Internacional de Patentes.</p> <p>Se publicaron en tres idiomas nueve números de la Revista de la OMPI. En ellas se introdujeron artículos más profundos y analíticos, y artículos que proporcionan información práctica sobre la P. I. A sectores específicos, como el empresarial.</p>
---	---

Resultado previsto: *Mejora de la imagen de la OMPI como una organización dinámica, innovadora, abierta y moderna, mediante la presentación de un nuevo logotipo.*

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
<p>Se diseñaron elementos posibles de un nuevo logotipo. Se puso en parte de la tarea para 2003.</p>	<p><i>Número y tipo de productos de la OMPI que llevan el nuevo logotipo</i></p> <p>NODISPONIBLE</p>

OBJETIVO: **Crear un amplio espectro de productos atractivos e información que respondan a las necesidades de los grupos específicos a los que van dirigidos y del público en general.**

Resultado previsto: *Aumento del número de productos de la OMPI distribuidos gratuitamente, y utilización de las tecnologías de la información para lograrlo.*

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
<p>Aumentó la distribución gratuita de productos de la OMPI.</p> <p>Más ventas de la librería electrónica.</p>	<p><i>Número de productos de la OMPI distribuidos gratuitamente:</i></p> <p>Un total de 302.104 productos fueron distribuidos gratuitamente, lo que constituye un incremento del 20% con respecto a 2001.</p> <p><i>Ventas de la librería electrónica expresadas en porcentaje del total de ventas:</i></p> <p>Las ventas efectuadas por conducto de la librería electrónica representaron el 17% del total de ventas, en relación con el 5% correspondiente a 2001.</p> <p>El número de encargos a la librería electrónica (1.477) aumentó un 20%.</p>

OBJETIVO: **Mejorar la eficiencia de las ventas y distribución de los productos de información de la OMPI.**

Resultado previsto: *Aumento de las actividades de comercialización de los productos de la OMPI.*

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
<p>Una red de comercialización más sólida para potenciar las ventas de publicaciones.</p> <p>El número de representantes oficiales de la OMPI se duplicó durante el año, con lo que el total pasó a ser de 10.</p>	<p><i>Número de exposiciones a las que se asistió:</i></p> <p>La OMPI tuvo un puesto en la Exposición Internacional del Libro de Francfort.</p> <p><i>Volumen de ventas de las publicaciones de la OMPI:</i></p> <p>Se vendieron 40.360 publicaciones que generaron 3.784.000 francos suizos.</p>

Subprograma 09.2 – Medios de comunicación y relaciones con el público

126. SediorealcealaimagendelaOMPIyalascuestio nesdeP.I.engeneral,enlosmedios decomunicaciónnacionales einternacionales,ysedifundióunainformaciónmásexacta sobrelaOrganización.

127. ConmotivodelacelebracióndelDíaMundialde laPropiedadIntelectual,el26deabril de2002seorganizaronypromovieronconéxitomuchasactividades.Cabedestacarla exposicióntitulada“Historietas,dibujosanimadosycreatividad”,organizada porelCentrode InformacióndelaOMPI,exposicióndestinadaalosniñosenedadescolar, enlaque seles explicabanconceptosdecreatividadenrelaciónconelDerechodeautormediantehistorietas ydibujosanimadosquemostrabanlaimportanciadelDerechodeautor enelfomentodela creatividad.A juzgarporlaaltaafluenciadepúblico,laexposiciónfue particularmente apreciada.

128. LamayorpromocióndelaOMPIydelascuestionesrelativasalaP.I.,continuósiendo unobjetivoprincipal, enparticular, paralaOficinadeCoordinacióndelaOMPIde Nueva York, yparalaOficina de Washington, queabrióoficialmentesuspuestasenfebrerode2002. EstaúltimaOficinacontribuyóalaconsolidacióndelaimagendelaOMPIenlosEstados UnidosdeAmérica, medianteelestablecimiento decontactosconel gobiernode Estados Unidos, así como con los sectores industriales estadounidenses, asociaciones, y los grupos de consumidores interesados en el futuro de la política internacional en el ámbito de la P.I. Tal como está dispuesto en el Presupuesto por programas 2002-2003, se estableció en Bruselas una Oficina de coordinación cuya acreditación oficial de la Comisión Europea y del Gobierno belga fue obtenida a fines de 2002.

OBJETIVO: Aumentarelinterésdelosmediosdecomunicacióninternacionalesylocalesysuconocimiento delascuestionesdeP.I.engeneral,yenparticulardelafunciónde laOMPI,especialmenteen losEstadosmiembros.

Resultado previsto: Mejora del perfil de la OOMPI y de las cuestiones de P.I. engeneral.

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
Sesiguieron ampliando y consolidando los vínculos de la OOMPI con la prensa suiza e internacional.	<i>Número de entrevistas con la prensa, de conferencias de prensa y de reuniones de información celebradas por los funcionarios de la OOMPI:</i> Se organizaron alrededor de 500 entrevistas con la prensa. <i>Número de artículos y emisiones de radio y difusión relativos a la OOMPI, que aparezcan en los medios de comunicación mundiales:</i> Se tiene constancia de aproximadamente 3.500 artículos escritos en relación con la OOMPI. <i>Número de comunicados de prensa y actualidades publicados:</i> Se publicaron 63 comunicados de prensa.

OBJETIVO: Consolidar las áreas de divulgación de la OMPI al público en general, los grupos especiales de interés, los líderes influyentes, y el sector creativo.

Resultado previsto: Intensificación de la notoriedad y la comprensión por el público de la P.I. y de la OMPI.

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
<p>Se incrementaron y reforzaron las iniciativas y actividades de divulgación de la OMPI en el marco de su estrategia de información, que fue introducida en el último bienio.</p>	<p><i>Número de personas en las distintas listas de correo de los productos de información de la OMPI:</i></p> <p>Alrededor de 3.300 personas figuraban en las listas para recibir información sobre los nuevos productos por correo -e-, y cerca de 700 obtuvieron copias de npapel de comunicados de prensa.</p> <p>En las listas actualizadas de correo -e- (en español, francés e inglés) de la librería electrónica figuraban 5.697 personas, y en las de la Revista de la OMPI, 3.935.</p> <p><i>Número de visitantes a las exposiciones de la OMPI y los eventos patrocinados por ésta, incluido el Centro de Información de la OMPI:</i></p> <p>Aproximadamente 80.000 personas vinieron a visitar las 16 exposiciones de arte auspiciadas por la OMPI.</p> <p>Sellevaron a cabo dos exposiciones en el Centro de Información de la OMPI, una titulada "Historietas, dibujos animados y creatividad", y otras sobre los textiles de los países de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), en las que se pusieron en evidencia varios aspectos inherentes a la P.I. y relativos al ámbito de la OMPI.</p> <p>Entre el 26 de abril y el 1 de agosto, 2.074 visitantes concurrieron a la exposición de historietas. Entre el 28 de septiembre y el 24 de diciembre, la exposición de la ASEAN recibió la visita de 1.852 personas. El número de visitantes de las exposiciones realizadas en el Centro de Información de la OMPI ascendió en un 22% con respecto al año anterior.</p> <p><i>Número de reuniones de información para visitantes especiales:</i></p> <p>Se acogió y brindó información acerca de la estructura, la historia y las actividades de la OMPI a 70 grupos con alrededor de 1.800 personas, la mayoría de ellas estudiantes.</p> <p><i>Número de solicitudes de información general tramitadas:</i></p> <p>En 2002 se recibieron cerca de 5.800 solicitudes de información general.</p>
<p>En 2002 se siguieron ejecutando con éxito las iniciativas relativas al festejo del 26 de abril, Día Mundial de la Propiedad Intelectual.</p>	<p>Se enviaron alrededor de 1.000 notificaciones a las oficinas de P.I. de todo el mundo, las misiones radicadas en Ginebra y acreditadas por las Naciones Unidas, los centros de información de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales, y los medios de comunicación, con el objetivo de proporcionar información acerca de la preparación y los eventos realizados en torno al Día Mundial de la Propiedad Intelectual. Estas entidades recibieron paquetes con láminas, un nuevo CD-ROM, dos nuevos libros de historietas sobre P.I. destinados a los más jóvenes, señaladores, una lista de actividades recomendadas, y un mensaje del director general. Durante el mes, se transmitió por la CNN un corte de 30 segundos con el lema "Fomentar la creatividad", corto que también se puso a disposición de los Estados miembros para su proyección. En la semana correspondiente al Día Mundial de la Propiedad Intelectual, la exposición "Historietas, dibujos animados y creatividad" recibió la visita de cerca de 100 alumnos de cinco escuelas locales que asistieron a demostraciones de artistas y escultores que creaban figuras de personajes de dibujos animados.</p>

OBJETIVO: Promover la comprensión de la OMPI y de las cuestiones de P.I. con la ayuda de las oficinas de la OMPI en Nueva York, Washington y Bruselas.

Resultado previsto: *Mejora de la comprensión de la OMPI y de las cuestiones de P.I. con la ayuda de las oficinas de la OMPI en Nueva York, Washington y Bruselas.*

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
<p>Mayor reconocimiento de la importancia del sistema de P.I. de la OMPI, así como de sus actividades, entre los distintos sectores.</p>	<p><i>Número de actividades que se llevaron a cabo:</i></p> <p>Se realizaron 35 actividades, con inclusión de numerosos programas de formación destinados a los diplomáticos de las Naciones Unidas de Nueva York, así como al personal de las Naciones Unidas, entre los que figuran talleres sobre P.I. conducidos conjuntamente por la OMPI y el Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional y la Investigación; reuniones regionales de información sobre las actividades de la OMPI para diplomáticos de los países en desarrollo; una conferencia sobre "la propiedad intelectual y la salud pública" destinada a los diplomáticos de las Naciones Unidas con motivo del Día Mundial de la Propiedad Intelectual; una conferencia sobre la propiedad intelectual y el desarrollo; otra conferencia sobre la propiedad intelectual y los conocimientos tradicionales; un taller titulado "WIPONET: Practical steps to bridging the digital divide"; la participación de la OMPI en la Segunda y Tercera Comisiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre cuestiones relacionadas con la P.I. y el desarrollo, y los CC.TT.; y la participación de un total de veinte pasantes procedentes de varias universidades y naciones en un programa de pasantías.</p> <p>Se realizaron varias presentaciones destinadas a órganos profesionales, entre las que figuran: una presentación que tuvo lugar en la Sociedad Internacional de Propiedad Intelectual sobre el mecanismo de solución de controversias en materia de nombres de dominio de la OMPI; una conferencia sobre la transferencia de tecnología destinada a las Pymes (en Washington); y una serie ampliada de conferencias universitarias de la OMPI, en la que participaron nueve universidades y unos 350 estudiantes.</p>
<p>H mejorado el perfil de la OMPI en los círculos gubernamentales, diplomáticos y entre las ONG de Washington.</p>	<p>Los funcionarios de la Oficina de Washington supervisaron sesiones pertinentes del Congreso de los Estados Unidos, acompañados por sus colegas de Ginebra de visita por Washington, y llevaron a cabo numerosas presentaciones destinadas a grupos de visitantes interesados en la OMPI. Asimismo, se reunieron regularmente con miembros del Congreso de los Estados Unidos, de organizaciones no gubernamentales de Washington y con las embajadas. Por último, participaron en las reuniones anuales de organizaciones no gubernamentales de relieve relacionadas con la P.I., como la Asociación Internacional de Marcas y la Asociación Estadounidense del Derecho de la Propiedad Intelectual. La Oficina de Washington colaboró en el patrocinio de un foro con el Instituto Internacional de Propiedad Intelectual sobre el sistema internacional de patentes.</p>
<p>Establecimiento de la Oficina de Coordinación de la OMPI en Bruselas.</p>	<p>En su fase inicial, la Oficina de Bruselas se esforzó en garantizar que se satisficieran los requisitos logísticos y protocolares. A fines de 2002 se obtuvo la acreditación oficial de la Comisión Europea y del Gobierno belga, y la Oficina, que está situada en el sector de las Naciones Unidas junto a otras organizaciones, entró oficialmente en funcionamiento el 23 de diciembre de 2002. La Oficina comenzó su labor de coordinadora con el objetivo de establecer y estrechar vínculos entre la OMPI y la Comisión Europea, mediante toda una gama de actividades relacionadas con la P.I. Se encargó de proporcionar información y análisis detallados a la OMPI sobre los acontecimientos entorno a la P.I. en el seno de la Unión Europea. Asimismo, estableció contactos con varias entidades no gubernamentales, asociaciones industriales y con las representaciones de los Estados miembros en Bruselas. La Oficina de Bruselas brindó asistencia a la sede de la OMPI, ubicada en Ginebra, en su participación en eventos realizados en Bruselas, como la representación de la OMPI en una importante conferencia de inauguración del Sexto Programa Marco de la Unión Europea, y contribuyó a garantizar que la OMPI estuviera representada en los eventos que realizan las organizaciones de las Naciones Unidas en Bruselas.</p>

<p>Mayor comprensión del papel de la OMPI en la promoción del sistema de P.I.</p>	<p><i>Número de comunicaciones que reflejan una mejor comprensión de la OMPI y las cuestiones de propiedad intelectual:</i></p> <p>Desde América del Norte y otras regiones, se contactó a la OMPI en 380 oportunidades para formular solicitudes en forma oral o escrita. Se recibieron numerosas invitaciones para organizar debates acerca de la OMPI y de la P.I., por ejemplo: del Programa Internacional de Visitantes del Departamento de Estado de los Estados Unidos, para llevar a cabo reuniones informativas destinadas a cinco delegaciones de visitantes de funcionarios de varios países; de la Asociación de Abogados de Nueva York; de la Asociación Estadounidense de Abogados; de la Sociedad Estadounidense de Derecho Internacional; y de sectores industriales. Asimismo, se solicitó la participación de la OMPI en los programas de otras organizaciones internacionales y órganos profesionales, como el Banco Mundial, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, la Oficina de las Naciones Unidas de Asuntos Jurídicos, el Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional y la Investigación, la Sociedad Internacional de Propiedad Intelectual y el Instituto Internacional de Propiedad Intelectual.</p>
---	---

Subprograma 09.3 – Producciones de multimedia

129. A fines de septiembre se introdujo una versión en chino en el sitio Web de la OMPI, y el número de visitas finales de año ascendió a más de 500.000. Durante el año se añadieron contenidos a las versiones en árabe y en ruso del sitio Web. Asimismo, continuó el incremento de las visitas a los sitios Web de la OMPI, de manera muy significativa.

130. La producción de materiales de televisión y multimedia aumentó considerablemente durante el año. El primer aviso publicitario de la Organización, un corto de 30 segundos llamado “Fomentar la creatividad”, fue transmitido frecuentemente en la CNN, en emisiones de abril a diciembre de 2002. El corto fue puesto a disposición de los Estados miembros para su radiodifusión en los canales de televisión locales.

131. Las producciones de multimedia comprendieron CD-ROM sobre temas como la P.I. y las Pymes, la Conferencia sobre el Sistema Internacional de Patentes, y la P.I. como herramienta para el desarrollo económico. Se comenzó a trabajar, con una producción piloto inicial, en una serie de películas sobre la creatividad y los creadores.

OBJETIVO: Suministrar en el sitio Web de la OMPI información más actualizada, útil y amplia al público de todo el mundo, de una manera atractiva, variada e interesante.

Resultado previsto: Aumento del volumen y tipo de información presentada en el sitio Web de la OMPI.

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
<p>Durante el año se añadieron páginas y cambios al portal y al sitio Web, haciendo hincapié en las nuevas iniciativas de la OMPI. Se añadió material interactivo al sitio Web. Sitio Web de la OMPI, en chino en septiembre, disponible en 6 idiomas.</p>	<p><i>Número de documentos disponibles en la versión en cada idioma del sitio Web:</i></p> <p>Al sitio Web de la OMPI se añadió el siguiente material:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nuevas páginas relativas al Plan de Acción de la OMPI sobre Patentes y la Cumbre de China sobre la Propiedad Intelectual y la Economía del Conocimiento. - Documentos de las Asambleas de la OMPI, sistemáticamente incluidos en seis idiomas en el sitio Web, así como documentos de 40 otras reuniones de la OMPI. - “The WIPO Tour of Intellectual Property” y “Intellectual Property in Everyday Life”. <p>Se incrementaron las actualidades con noticias de interés proporcionadas por correo electrónico.</p>

Resultado previsto: *Aumentodelpúblicoque eaccedealsitioWebylossitiossubsidiarios.*

<u>Resultado(s)obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es)derendimiento</u>
Eltotaldevisitasalsitio WebdelaOMPIsigue creciendo	<i>Númerodevisitas:</i> 240millonesdevisitasen2002,enrelacióncon175millonesen2001. Seregistraronmásde500.000visitasalsitioWebenchinodelaOMPI,ensusprimer trimestredevida.

Resultado previsto: *Distribuciónrápida,fiableyeconómicodeinformaciónactualizadaalosEstados miembros,alosgruposinteresadosypúblico.*

<u>Resultado(s)obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es)derendimiento</u>
Siguiócreciendola cantidaddepáginas visitadas,loque equivaleamás informaciónobtenida. Seampliaronlaslistas automáticasdecorreo -e hastaabarcar11grupos; medianteestaslistas,se comunicanactualidades einformacionessobre lasactividadesdela OMPI.	<i>NúmerodepáginasdelsitioWebdelaOMPIconsultadas:</i> 48,5millonesdepáginasconsultadasen2002,enrelacióncon33millonesen2001. Seenviaronregularmenteactualidad esporcorreo -ealrededorde50.000suscriptores de125listasdecorreo.

OBJETIVO: **IncrementarlacomprensióndelaP.I.mediantetransmisionestelevisivasyporInternetde películasyotrosproductosdemultimedios.**

Resultado previsto: *Difusiónde losmensajesdelaOMPImediante videoclips ypelículas.*

<u>Resultado(s)obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es)derendimiento</u>
Producción,distribución yradiodifusióndetoda unagamadeproductos electrónicosde multimedios,conelfin detransmitirelmensaje delaOMPIaupúblico cadavezmayor.	<i>Númerodeproductosdemultimedioscreados:</i> SeprodujeroncuatroCD -ROMsobretemascomolaP.I.ylasPymes,laConferencia sobreelSistemaInternacionaldePatentes,ylaP.I.comoherramientadedesarrollo económico. Secrearontresanimacionesenformato“Flash”. SeprodujerontresadaptacionesparaInternet. Seelaboraroncuatropelículasdevideo;uncortotelevisivode30segundosbajoel lema“Fomentarlacreatividad”,quefuetransmitidoenlaCNN yenlascadenas localesdetelevisión,asícomopelículasobredistintostemasrelativosalaP.I.:los TratadosInternetdelaOMPI;loscreadoresdedibujosanimadosderenombre;yun seminarioenvídeosobreelPCT. Seelaborarontresnuevos <i>videoclips</i> sobrelaOMPIsobreactividadesrelativasala P.I. quefueronproducidosydifundidosporconductodeserviciosnacionales e internacionalesdenoticiasportelevisión,coninclusióndeuninformedenoticiasde sesentaminutosobreelDíaMundialdelaPropiedadIntelectualdestinadoasu transmisiónporlaUniónEuropeadeRadiodifusión. Seprodujounafilmañopilotosobrecreatividadparaunaeventualseriedepelículas.

Subprograma 09.4 –Asuntosnogubernamentales

132. Durante el bienio, siguieron aumentando los contactos de la OMPI con las organizaciones no gubernamentales y los grupos industriales, con lo que aumentó la comunicación con los representantes de la industria y del sector comercial. Dichos contactos ayudaron a delinear las actividades de la OMPI en ámbitos de interés relativo a la industria, particularmente en lo que a tñe al sistema de patentes y el sistema de registro internacional de marcas.

OBJETIVO: Mejorar la pertinencia de la OMPI, de su labor y de la P.I., para la industria, los organismos profesionales y los grupos de interés de la sociedad civil.

Resultado previsto: *Mejora de las relaciones y estrechamiento de la cooperación entre la OMPI y las ONG.*

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
Mayor interacción entre la OMPI y las ONG en toda una gama de cuestiones sobre P.I.	<p><i>Número de contactos entre la OMPI y los representantes de ONG:</i></p> <p>Se establecieron numerosos contactos, en todas las esferas de la P.I., entre la OMPI y los representantes de las organizaciones no gubernamentales como la Sociedad Internacional de Concesión de Licencias, la Asociación de Marcas de las Comunidades Europeas, la Asociación Internacional de Marcas, la Asociación Internacional para la Protección de la Propiedad Industrial, la Federación Internacional de Abogados de Propiedad Industrial, la Asociación Estadounidense del Derecho de la Propiedad Intelectual, la <i>Gewerblicher Rechtsschutz und Urheberrecht</i> y la Asociación Japonesa de Propiedad Intelectual. Cabe destacar las misiones de los representantes de la OMPI, que participaron en conferencias, seminarios y reuniones organizados por las ONG de todo el mundo, así como la visita recíproca y la participación, en las reuniones de la OMPI, de los representantes de las ONG.</p> <p><i>Volumen de información proporcionada a esas organizaciones:</i></p> <p>Se proporcionó información a las ONG sobre las actividades actuales de la OMPI y detalles sobre todas las esferas de la P.I.</p>

OBJETIVO: Mejorar los canales de comunicación y cooperación entre la OMPI y las organizaciones no gubernamentales.

Resultado previsto: *Mejor comprensión y mayor interés de las ONG por las cuestiones de P.I. y la labor que lleva a cabo la OMPI.*

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
El aumento de las relaciones de la OMPI con las ONG dio como resultado una comprensión más profunda de las necesidades y las prioridades de las ONG en el campo de la P.I.	<p><i>Número de ONG que participan en las reuniones y actividades:</i></p> <p>En 2002, las ONG fueron invitadas regularmente y tuvieron una participación destacada en las conferencias, los grupos de trabajo y los comités organizados por la OMPI.</p>

Gasto total del Programa Principal 09 en 2002:

Fr.S.7.684.000

PROGRAMA PRINCIPAL 10 – Cuestiones mundiales de propiedad intelectual

133. La exploración y la promoción de nuevos conceptos, estrategias y cuestiones de P.I. abarcan cuatro ámbitos, a saber: los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore; las pequeñas y medianas empresas (Pymes) y la propiedad intelectual; el comercio electrónico y la propiedad intelectual; y las cuestiones y estrategias relativas a la observancia de la propiedad intelectual.

134. Bajo los auspicios del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (el Comité Intergubernamental), la labor de la Secretaría contribuyó a que muchos sectores interesados tuvieran una comprensión significativamente mayor de las opciones prácticas y políticas de las que dispone actualmente en el contexto del sistema de P.I., para salvaguardar los intereses de los titulares de los CC.TT., y con el fin de establecer un marco conceptual sólido para los debates futuros sobre políticas y desarrollo.

135. En el subprograma en que se alude a las necesidades e inquietudes de las Pymes a escala mundial relativas a la P.I., creado en el bienio 2002 -2003, los esfuerzos se abocaron a la desmitificación de conceptos básicos del sistema de P.I., y en explicar el vínculo que existe entre los activos de P.I. y las necesidades de las Pymes. Desde entonces se han logrado resultados importantes en la sensibilización de las Pymes de todo el mundo sobre el uso del sistema de P.I.

136. Las actividades de la Secretaría con respecto a la relación entre el comercio electrónico y la P.I. dieron lugar a la recomendación de los Estados miembros de la OMPI sobre la necesidad de proteger los nombres y las siglas de las organizaciones intergubernamentales y los nombres de los países en el sistema de nombres de dominio. Asimismo, se llevaron a cabo varias iniciativas concretas para que aumentara aún más la comprensión de la relación existente entre la P.I. e Internet.

137. En lo que atañe a la observancia, muchos fueron los esfuerzos destinados a prestar asistencia a los Estados miembros en determinar necesidades y soluciones posibles relativas a la observancia de los derechos de P.I., y lograr una mayor comunicación e interacción entre los Estados miembros y entre los organismos de P.I. de observancia a escala nacional.

Subprograma 10.1 – Recursos genéticos, conocimientos tradicionales y folclore

138. El Comité Intergubernamental perfeccionó su mandato hasta convertirse en un foro internacional fundamental para el diálogo sobre políticas y el intercambio de experiencias prácticas en el ámbito de la P.I., lo que representa una prioridad en la cooperación internacional. La labor del Comité Intergubernamental fue polifacética, y reunió en un foro único estudios empíricos, debates sobre políticas, informes sobre experiencias nacionales, intercambio de experiencias de las comunidades locales e indígenas, análisis de opciones de política y de sistemas jurídicos, la elaboración de herramientas prácticas específicas, y el debate sobre la necesidad de fortalecer las capacidades, así como la coordinación de iniciativas en relación con la P.I. y los recursos genéticos, los CC.TT. y las expresiones culturales tradicionales o el folclore. Todo ello contribuyó a garantizar que el debate sobre

políticas y el establecimiento de nuevos enfoques estuviera claramente basado en una apreciación más informada de las necesidades y expectativas de los titulares y custodios de los conocimientos de la cultura tradicional es, en la comprensión práctica del funcionamiento del sistema de P.I. y sus principios generales, y en las experiencias concretas que llevaron a cabo varios países con distintos grados de desarrollo.

139. Las actividades del Comité Intergubernamental fueron apoyadas y complementadas por una serie de foros nacionales, regionales e internacionales que propiciaron el debate intensivo y exploratorio sobre políticas, al tiempo que generaban una mayor comprensión de las opciones políticas y las posibilidades prácticas para mejorar la protección por P.I. de los CC.TT. y de las expresiones culturales tradicionales. La OMPI apoyó y contribuyó sustancialmente a la buena marcha de los procesos regionales destinados a mejorar las posturas regionales en relación con los recursos genéticos, los CC.TT. y el folclore, lo que en dos casos llevó directamente a que se presentaran al Comité Intergubernamental unas posturas regionales sobre cuestiones fundamentales de política. El desarrollo de un modelo regional de protección de los CC.TT. y las expresiones culturales tradicionales para los Países Insulares del Pacífico, constituyó un aporte notable. La OMPI continuó trabajando estrechamente con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas, en particular con el Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas, y la UNESCO.

140. Este subprograma también contribuyó a la evolución de otros programas por los que se atienden las inquietudes generadas por los CC.TT., como la revisión de la Clasificación Internacional de Patentes (CIP) y de un mínimo de documentación del sistema del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT).

141. Las limitaciones en cuanto a los recursos, y la creciente precisión en la selección de objetivos del Comité Intergubernamental se tradujeron en una menor atención concedida durante 2002 a otras actividades aprobadas en este subprograma, en particular, las invenciones en el ámbito de la biotecnología, los aspectos de P.I. de los derechos económicos, sociales y culturales, así como el derecho y la política de la competencia. Mediante un compromiso mayor con otros procesos internacionales y foros de políticas, se empezó a preparar el terreno en estos ámbitos, al aluz de la interacción cada vez mayor entre las cuestiones abarcadas en el subprograma. Esto deberá sentar las bases para un labor futuro más extenso, sin que ello pierda énfasis las cuestiones relativas a este Comité.

OBJETIVOS: Organizar los debates de los Estados miembros relacionados con la P.I. y los recursos genéticos, los CC.TT. y el folclore en el Comité Intergubernamental establecido a estos efectos.

Suministrar asistencia técnica e información sobre P.I. y recursos genéticos, CC.TT. y folclore a los Estados miembros, los custodios de los recursos genéticos, los titulares de los CC.TT. y del folclore y a otros interesados directos.

Aumentar la comprensión de la función de la P. I. en la preservación, la conservación y la difusión de la diversidad biológica y en cuestiones conexas relacionadas con las invenciones en el ámbito de la biotecnología.

Resultado previsto *Mejor comprensión internacional de la protección de los CCTT y el folclore mediante la P.I.*

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
<p>Mayor comprensión de los encargados de la formulación de políticas y de los titulares de los CC.TT. y las expresiones culturales tradicionales, de las opciones de que se dispone para la protección de estos conocimientos y expresiones.</p> <p>El Comité Intergubernamental se ha convertido en un foro esencial para el desarrollo equilibrado de políticas y la creación de capacidad práctica.</p> <p>Cooperación activa con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas.</p>	<p><i>Número de reuniones del Comité e información recibida al respecto:</i></p> <p>En junio y diciembre de 2002 se llevaron a cabo las sesiones del Comité Intergubernamental, y la duración de cada una de ellas se extendió a siete días laborales. Esta extensión permitió que se realizara una mayor cantidad de presentaciones y foros, con inclusión de actividades específicas de divulgación y de información destinadas a observadores de ONG. Para las dos sesiones de 2002 se prepararon más de cuarenta documentos básicos de información, y se hicieron circular cuatro cuestionarios con el fin de promover la entrega de informaciones pertinentes por la mayor cantidad de participantes posible.</p> <p>Entre los resultados concretos de las actividades del Comité Intergubernamental, cabe mencionar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La preparación de análisis y estudios globales sobre la protección por P.I. de los CC.TT. y de las expresiones culturales tradicionales fundados en experiencias nacionales, que abordan una amplia gama de mecanismos de protección por P.I., mediante el sistema convencional de P.I., y también mediante los sistemas de protección específicos <i>suigeneris</i>; - El análisis de elementos de los sistemas de protección <i>suigeneris</i>, sobre la base de estudio empírico sobre la protección de los CC.TT., presentaciones y análisis de la protección <i>suigeneris</i> de las expresiones culturales tradicionales, y un análisis de cuestiones de terminología y definiciones relativas a los CC.TT. y las expresiones culturales tradicionales; - Sesiones de desarrollo de herramientas prácticas para la protección positiva y preventiva de los CC.TT., entre las que figura un proyecto de guía destinado a contribuir al salvaguardado de los intereses de P.I. cuando los CC.TT. están catalogados, un portal de bases de datos sobre CC.TT. para mejorar la búsqueda de patentes en esa esfera, e inventarios de publicaciones periódicas y bases de datos para promover el proceso de búsqueda y de examen, y en consecuencia, reducir las posibilidades de que se presenten reivindicaciones inválidas de patentes en relación con la materia de los CC.TT. - La publicación de estudios de casos concretos correspondientes a la protección de las expresiones culturales tradicionales o el folclore en la serie <i>Cuidar la cultura</i>, y de otros estudios sobre la protección de estas expresiones. <p>Se recibieron comentarios de muchos sectores interesados, incluidos los Estados miembros, las organizaciones intergubernamentales asociadas y los observadores de ONG, con respecto a la calidad y el carácter completo de los documentos, al apoyo provisto para mejorar y diversificar el diálogo y la aportación de datos, al apoyo a los foros y procesos internacionales, al apoyo a las iniciativas complementarias regionales, al inicio de actividades de divulgación y las reuniones oficiales.</p>

	<p><i>Número de emisiones, reuniones y talleres para promover la comprensión y utilización de la P.I. por los titulares de los CC.TT. y del folclore y demás sectores interesados, e información recibida al respecto:</i></p> <p>Entre las iniciativas para mejorar la protección de los CC.TT. y las expresiones culturales tradicionales (folclore), como comisiones, reuniones o talleres, cabe citar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Foro Internacional de la OMPI titulado "La propiedad intelectual y los conocimientos tradicionales: nuestra identidad, nuestro futuro", que se llevó a cabo en enero en Mascate (Omán); - El Seminario Internacional de la OMPI sobre Preservación, Promoción y Protección del Folclore y los Conocimientos Tradicionales, realizado en marzo en São Luís de Maranhão (Brasil); - El Simposio Regional OMPI - OAPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, llevado a cabo en abril en Abidján (Côte d'Ivoire); - La Reunión Regional sobre Propiedad Intelectual y Protección de las Expresiones del Folclore y los Conocimientos Tradicionales para los países de habla inglesa de África, realizada en mayo en Lusaka (Zambia); - La Reunión de la OMPI del Grupo de Expertos sobre Propiedad Intelectual y Protección de las Expresiones del Folclore y los Conocimientos Tradicionales, llevada a cabo en mayo en Addis Abeba (Etiopía); - El Seminario Nacional de la OMPI sobre Preservación, Promoción y Protección del Folclore y los Conocimientos Tradicionales, realizado en agosto en Florianópolis, Santa Catarina (Brasil); - Los Seminarios Nacionales de la OMPI sobre Propiedad Intelectual para funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador, realizados en octubre en Quito y Guayaquil (Ecuador); - El Taller de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore para los países nórdicos, llevado a cabo en noviembre en Siguna (Suecia); - El Seminario Regional Asia - Pacífico de la OMPI sobre Derechos de Propiedad Intelectual, Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, realizado en noviembre en Cochin (India). <p>Además del amplio abanico de materiales de información preparados en la serie documental WIPO/GRTKF/IC/, en que se facilita un conjunto de valiosas informaciones prácticas y políticas relativas a la protección de los CC.TT. y las expresiones culturales tradicionales, se publicó una serie de estudios detallados sobre la protección por P.I. de las expresiones culturales tradicionales.</p>
<p><u>Resultado previsto:</u></p>	<p><i>Mejor comprensión internacional de la función de la P.I. en lo que respecta a la biotecnología, la biodiversidad y los recursos genéticos</i></p>
<p><u>Resultado(s) obtenido(s)</u></p> <p>El Comité Intergubernamental se realizaron análisis y se plantearon debates extensos sobre cuestiones relacionadas con la biodiversidad y los recursos genéticos.</p>	<p><u>Indicador(es) de rendimiento</u></p> <p><i>Número de reuniones del Comité Intergubernamental e información recibida al respecto:</i></p> <p>En las sesiones del Comité Intergubernamental y en las actividades y reuniones de consultas secundarias se abordaron en detalle cuestiones relativas a la biodiversidad y los recursos genéticos (véase <i>supra</i>).</p> <p><i>Número de emisiones, reuniones y talleres para mejorar la comprensión de la función de la P.I. en la preservación, la conservación y la difusión de la diversidad biológica y en cuestiones conexas relacionadas con las invenciones biotecnológicas, e información recibida al respecto:</i></p> <p>Con miras a la integración de la biodiversidad y los recursos genéticos en el trabajo de los CC.TT. y las expresiones culturales tradicionales, la mayoría de las actividades sobre las que se proporcionó información anteriormente también trataba de estas cuestiones. Asimismo, la OMPI proporcionó información y prestó su colaboración para una serie de actividades internacionales y regionales en los que se abordó el vínculo existente entre los recursos genéticos, la biodiversidad y la biotecnología, con la participación, en algunos casos, del CDB, la FAO y la UNESCO.</p>

	<p>En colaboración con el PNUMA, la OMPI publicó una serie de estudios sobre aspectos de P.I. del acceso a la biodiversidad y de la distribución de los beneficios derivados.</p> <p>Se llevó a cabo un estudio preliminar sobre los requisitos de divulgación de patentes relativos a los recursos genéticos.</p> <p>Se creó una base de datos en línea de disposiciones contractuales relacionadas con la P.I. acerca del acceso a los recursos genéticos y a los CC.TT. conexos, y la distribución de los beneficios derivados de ellos.</p>
<p>OBJETIVO: Promover el conocimiento del sistema de P.I. en otros sectores para abordar cuestiones relativas a la P.I. y los recursos genéticos, los CC.TT. y el folclore.</p>	
<p><u>Resultado previsto:</u> <i>Mejor comprensión de la importancia práctica de la P.I. en lo que respecta a cuestiones como los derechos económicos, sociales y culturales y el derecho y la política de la competencia.</i></p>	
<p><u>Resultado(s) obtenido(s)</u></p> <p>Contribuciones sustanciales al debate internacional y a los procesos internacionales y regionales, y esfuerzos preparatorios con miras a futuras actividades fundamentales de programas.</p>	<p><u>Indicador(es) de rendimiento</u></p> <p><i>Número de emisiones, reuniones y talleres:</i></p> <p>Las limitaciones de recursos y la selección de los objetivos del Comité Intergubernamental, se tradujeron en una ausencia de eventos específicos en este ámbito. Sin embargo, en buena medida, en las actividades anteriormente mencionadas se abordaron toda una serie de aspectos económicos, sociales y culturales de la protección de los recursos genéticos, los CC.TT. y las expresiones culturales tradicionales. Cabe destacar que la OMPI contribuyó sustancialmente a los procesos internacionales y regionales relativos a la bioética, a la biotecnología, a la salud pública, y a la protección del patrimonio cultural intangible.</p> <p><i>Número de estudios y documentos publicados, y comentarios recibidos al respecto:</i></p> <p>La OMPI brindó su apoyo, por conducto de la entrega de documentos de base, la presentación de conferencias, etc., a los foros regionales y nacionales sobre biotecnología, bioética y sobre los derechos económicos, sociales y culturales en relación con las culturas tradicionales y la biodiversidad.</p>

Subprograma 10.2 – P equeñas y medianas empresas (Pymes) y propiedad intelectual

142. Durante el período analizado, los esfuerzos se canalizaron en formar una amplia red internacional de socios que contribuya a inculcar el mensaje del papel vital del sistema de la P.I. en el aumento de la competitividad de las Pymes, en todos los sectores de la economía. Estaredestáconstituidapor las instituciones financieras y de apoyo a las Pymes de todo el mundo, otros organismos de las Naciones Unidas, los coordinadores nacionales de las Pymes, así como las oficinas de P.I. y las administraciones del Derecho de autor de los Estados miembros.

143. Se depositaron considerables esfuerzos que se plasmaron en presentaciones a escala mundial en varios foros nacionales, regionales e internacionales, en aumentar la conciencia y la creación de capacidad a fin de gestionar con eficacia los activos de P.I. y reforzar la competitividad de las empresas en el mercado. Para este fin, se hizo hincapié en que se abordaran cuestiones de P.I. en los eventos comerciales, mediante la presentación de estudios de casos, relatos entorno a la P.I. de Pymes exitosas, y consejos prácticos de P.I. destinados a los empresarios.

144. Alolargodelaño,seincrementóregularmenteelcontenidointeractivoydefácil utilizacióndelsitioWebdelaOMPIdestinadoalasPymes,ylamediadevisitasmensuales aumentóconsiderablemente,asícomoeltotaldesuscriptoresalosboletinesmensualesquese envíanelectrónicamente deformagratiuita.Sesiguieronrespondiendoadiariolaspreguntas generalesenviadasporcorreo -relativasalaP.I.enfunci óndelasPymes.

OBJETIVO: Fortalecerlacapacidaddelasinstitucionesgubernamentales,privadasylasociadacivilde todoelmundoparaformularyaplicarpolíticasyestrategiasdestinadasatenderlasnecesidades ypreocupacionesdelasPymesen materiadeP.I.

Resultadoprevisto : Fortalecimientodelacapacidaddelosgobiernosylas institucionesdeapoyoalas Pymesparaproporcionaraestasúltimasserviciosrelacionadosconlapropiedad intelectual.

<u>Resultado(s)obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es)derendimiento</u>
<p>Mayorsensibilización acercadelaP.I.delas Pymesdetodoel mundo.</p>	<p><i>Nivelynaturalezadelaasistenciasuministradaenrespuestaa lassolicitudesde institucionesgubernamentales,privadasylasociadacivildetodoelmundo:</i></p> <p>Serespondióaunnúmerosignificativodesolicitudesporconductodelaparticipaciónen eventosorganizadosporinstitucionesasociadasnacionales, regionaleseinternacionales,y mediantelascontribuciones suministradasapublicacionesyestudiossobrelasPymes, encargadosporinstitucionesasociadas</p>
<p>Mayorymejor interacciónentrela comunidaddelaP.I.y lasinstitucionesde apoyoalasPymes internacionales, regionales,nacionalesy locales.</p>	<p>AmododecontribuciónalQuintoForoEconómicodeAltoNiveldelaIniciativaCentroeuropa (ICE),celebradoenSkoplie(laexRepúblicaYugoslavadeMacedonia)del13al15de noviembrede2002,laCEPEdelasNacionesUnidaspreparóuna“Guíaparalos inversores 2002-2003”,paralacuallaOMPIredactóuncapítulotitulado“Lapropiedadintelectual parael éxitoempresarialdelasPymesenlaregiónde laIniciativadeEuropaCentral”.</p> <p>EnelcontextodelaP.I.ydelasPymes,laSecretaríaorganizólossiguienteseventos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ElTallerRegionalAsiáticodelaOMPIsobrel UsodelasTecnologíasdela InformaciónylaGestiónde losDerechosdePropiedadIndustrialporlasPymes, realizadoen febreroenBangkok,Tailandia; - ElTallerdelaOMPIsobrePequeñasyMedianasEmpresasyPropiedadIntelectual, llevadoacaboenabril en Río de Janeiro,Brasil; - ElSeminariodelaOMPIsobrePequeñasyMedianasEmpresasyPropiedad Intelectual,realizadoenmayo Braşov,Rumania; - ElTallerdelaOMPIyelCentrodeComercioInternacional(CCI)enlaBienalde Dakarsobre“Elarteaficanocontemporáneoyelmercado internacional”,llevadoa caboen mayoenDakar,Senegal; - ElForoInterregionaldelaOMPIsobrePequeñasyMedianasEmpresasyPropiedad Intelectual,realizadoenmayoenMoscú,FederacióndeRusia; - ElForoNacionaldelaOMPIsobrel UsodelSistema dePropiedadIntelectualpara elÉxitoComercialdelasPequeñasyMedianasEmpresas,celebradoenmayoenLa Valetta(Malta); - ElSimposioRegionalAsiáticodelaOMPIsobrelaImportanciadelSistemade PropiedadIntelectualparalasIndustriasdeAltaTecnología,llevadoacaboenjulio enGuangzhou(China); - ElSeminarioRegionalAsiáticodelaOMPIsobreEstrategiasdePropiedad IntelectualparalasPequeñasyMedianasEmpresas,realizadoennoviembreen Daeduk,Daejeon(RepúblicadeCorea); - ElSeminarioSubregionaldelaOMPIsobrelasPequeñasyMedianasEmpresasy PropiedadIntelectual,celebradoenabril enTallin(Estonia). <p>Seorganizaronalrededorde60presentacionesenvariosforosdetodoelmundo.</p> <p>Seentablaronrelacionesyseestrecharonvínculosdetrabajoconlos oficinasnacionalesde P.I.,lasinstitucionesdeapoyoalasPymesyconvariasinstitucionesinternacionalescomo laICE;laCE;laOEP;laOIT;elCCI;laOCDE;laUNCTAD;laCEPA,laCEPEyla CESAPdelasNacionesUnidas;y laONUDI .</p>

<p>Aumentó la demanda del CD-ROM sobre la P.I. para las Pymes.</p> <p>Mejoró el acceso de las Pymes a la información sobre P.I., que fue aumentada y perfeccionada.</p>	<p>Encuanto al sector privado, se fortalecieron los lazos con la Asociación Mundial de Empresas Pequeñas y Medianas y con la Red Internacional de Pymes.</p> <p><i>Número y calidad de las publicaciones efectuadas o a las que se haya contribuido, con inclusión de módulos de enseñanza y formación para el aprendizaje a distancia:</i></p> <p>En el marco del proyecto de la OIT para fomentar el empleo en el sector cultural, la OMPI proporcionó comentarios e información sobre los derechos de P.I. en cinco estudios de investigación de la OIT sobre el desarrollo de las Pymes y las industrias creativas en la región de la Comunidad para el Desarrollo de África Austral, en los siguientes ámbitos: industrias musicales, artes dramáticas (con inclusión de la danza), cine, teatro, música y televisión, etnoturismo, y artes visuales y artesanía.</p> <p>La OMPI brindó su colaboración en la elaboración del manual del CCI titulado “Exportación de repuestos de automóviles: una guía para pequeñas y medianas empresas”, con un capítulo sobre “las Pymes y la propiedad intelectual” y aportó una gran cantidad de información correspondiente a cuestiones generales relativas a la pertinencia de la P.I. para las empresas del sector de los repuestos de automóviles.</p> <p>Se realizaron dos nuevas ediciones del CD-ROM titulado “la propiedad intelectual para las pequeñas y medianas empresas” a fin de atender las necesidades de las Pymes que no cuentan con un fácil acceso a Internet, y se distribuyeron 12.000 copias en todo el mundo. En el CD-ROM se incluyó la totalidad de los contenidos (en español, francés e inglés) del sitio Web de la OMPI destinado a las Pymes (con 300 páginas aproximadamente), e información pertinente acerca de los sistemas de la OMPI de presentación/registro (alrededor de 3.000 páginas).</p> <p>El número de suscriptores al boletín electrónico mensual sobre P.I. para las Pymes (en español, francés e inglés) ascendió a 2.800, en relación con los 800 suscriptores de 2001. Este boletín contiene información y novedades de utilidad sobre la P.I. en relación con las Pymes, prácticas óptimas, herramientas de P.I., enlaces, etc.</p> <p>Se recibieron varias solicitudes para que se reimprimieran los nueve artículos originales con los que contribuyó la División de Pymes en la Revista de la OMPI en 2002, en el rubro “La propiedad intelectual al servicio de las empresas”.</p> <p>El número de visitas al sitio Web de la OMPI sobre Pymes se incrementó de 10.000 a 50.000 por mes, como consecuencia de las actualizaciones realizadas regularmente y la inclusión de nuevos contenidos específicos sobre la P.I. para las Pymes.</p>
---	---

Subprograma 10.3 – Comercio electrónico y propiedad intelectual

145. En lo que atañe a la protección de la P.I. en el sistema de nombres de dominio (DNS), se lograron importantes resultados que quedaron plasmados en la decisión de los Estados miembros de la OMPI sobre las recomendaciones de las sesiones especiales del SCT correspondientes al Informe sobre el Segundo Proceso relativo a los Nombres de Dominio de Internet (septiembre -octubre de 2002). Por intermedio de esta decisión, los Estados miembros recomendaron que los nombres y las siglas de las organizaciones intergubernamentales y los nombres de países se protejan también contra el registro abusivo de nombres de dominio. Asimismo, un número considerable de administradores de importantes ccTLD ya establecido solicitó el asesoramiento de la OMPI y aceptó que el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI fuera proveedor de servicios de resolución de controversias.

146. Tres fueron los elementos que contribuyeron directamente a que aumentara la comprensión del vínculo existente entre la P.I. e Internet. Cabe destacar: la publicación del informe titulado “La propiedad intelectual en Internet: un estudio de temas”, en el que se abordan las repercusiones marcadas que tuvieron las tecnologías digitales, en particular Internet, en la P.I. y en el sistema internacional de la P.I.; la elaboración de una base de datos

de accesos públicos sobre ccTLD en el sitio Web de la OMPI, que contiene en la cesalossitios Web de 243 ccTLD, con la cual se puede determinar la disponibilidad de un acuerdo de registro, la existencia de un servicio “WHOIS” y la adopción de procedimientos alternativos de solución de controversias; y la creación de un portal de bases de datos para marcas de acceso público que facilita el acceso en línea a las bases de datos de marcas de las oficinas de P.I. nacionales y regionales.

147. Además, se crearon condiciones para que la ICANN se valiera aún más del asesoramiento y las recomendaciones de la OMPI, mediante la incorporación de una disposición explícita en el reglamento de la ICANN que contemple la posibilidad de que la Corporación procure “asesoramiento especializado externo” sobre cuestiones ajenas a sus atribuciones esenciales.

OBJETIVO: Definir las nuevas cuestiones que surjan de las repercusiones del comercio electrónico y la economía digital en la P.I., así como las respuestas pertinentes, y sensibilizar a los Estados miembros, la industria, los profesionales y al público en general acerca de estos temas.

Resultado previsto: Mayor comprensión de la pertinencia y la función de la P.I. en el entorno mundial interrelacionado del comercio electrónico.

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
<p>Mejor comprensión del público de los representantes del sector privado de los países en desarrollo, de las cuestiones de actualidad relativas a la P.I., que se presentan en el comercio electrónico.</p> <p>Mayor conciencia de la pertinencia de la P.I. en el comercio electrónico, o, incluso por parte de un público especializado.</p> <p>Acceso más fácil a los datos relativos a la P.I.</p>	<p><i>Número de conferencias, seminarios y reuniones, número de participantes y comentarios recibidos al respecto:</i></p> <p>Se organiza los siguientes eventos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Reunión Regional de la OMPI sobre Comercio Electrónico y Propiedad Intelectual destinada a los países del Caribe, en cooperación con la Oficina Jamaicana de Propiedad Intelectual y el Ministerio de la Industria, el Comercio y la Tecnología de Jamaica, celebrada en abril en Kingston, Jamaica. Alrededor de 50 personas asistieron a la Reunión. - El Seminario Nacional de la OMPI sobre Internet, Comercio Electrónico y Propiedad Intelectual, en cooperación con la Oficina de Propiedad Intelectual de Sri Lanka y con la asistencia de la Cámara de Comercio de Sri Lanka, realizado en abril en Colombo (Sri Lanka). Alrededor de 100 personas asistieron al Seminario. - Las Consultas Regionales de la OMPI sobre Comercio Electrónico y Propiedad Intelectual, en cooperación con el Centro Nacional de Propiedad Intelectual, llevadas a cabo en julio en Minsk (Belarús). Cerca de 120 personas asistieron a las Consultas, con inclusión de la mayoría de los administradores de ccTLD de la región. <p><i>Visitas al sitio Web y descargas de informes y documentos publicados o solicitudes de versiones en papel:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - En diciembre de 2002 se publicó un informe de investigación titulado “La propiedad intelectual en Internet: un estudio de temas”, en el que se abordan las repercusiones de las marcas que tuvieron en las tecnologías digitales, en particular, Internet, en la P.I. y en el sistema internacional de la P.I. Si bien en 2002 no se contaba con estadísticas relativas a ese informe, existen numerosos indicios de la existencia de una demanda significativa proveniente de muchos particulares e instituciones con respecto a ese documento. - Se incorporó en Internet una base de datos de ccTLD que contiene en la cesalossitios Web de 243 ccTLD, con la cual se puede determinar la disponibilidad de un acuerdo de registro, la existencia de un servicio WHOIS y la adopción de procedimientos alternativos de solución de controversias. - Se creó un portal de bases de datos para marcas, que facilita el acceso en línea a las bases de datos de marcas de las oficinas de P.I. nacionales y regionales.

OBJETIVO: Fortalecer la eficacia de la protección de la P.I. en Internet, en particular, la promoción de un entorno estable y sólido para el comercio electrónico.

Resultado previsto: Fortalecimiento de la protección de la P.I. en los dominios genéricos de nivel superior del sistema de nombres de dominio, incluidos los nombres de dominio en caracteres no latinos, mediante la colaboración con el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI.

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
<p>La Política Uniforme fue aceptada como la norma principal para la protección de la P.I. en el sistema de nombres de dominio.</p>	<p><i>Aplicación, por las autoridades de registro de nombres de dominio, de las recomendaciones contenidas en el Informe sobre el Primer Proceso de la OMPI relativo a los Nombres de Dominio de Internet, en relación con los nuevos dominios genéricos de nivel superior y los sistemas de nombres de dominio en caracteres no latinos:</i></p> <p>En la actualidad, para todos los dominios genéricos de nivel superior (gTLD) se ha adoptado la Política Uniforme que también se aplica a los nombres de dominio en caracteres no latinos registrados en el gTLD en cuestión.</p> <p><i>Aplicación por las autoridades de las recomendaciones contenidas en el Informe del Segundo Proceso de la OMPI relativo a los Nombres de Dominio de Internet en relación con los dominios genéricos de nivel superior:</i></p>
<p>Apoyó a los Estados miembros a la protección de los nombres y las siglas de las organizaciones intergubernamentales y los nombres de países en el sistema de nombres de dominio.</p>	<p>En mayo se llevó a cabo la segunda Sesión Especial del SCT destinada a examinar el Informe del Segundo Proceso relativo a los Nombres de Dominio.</p> <p>Decisión de los Estados miembros de la OMPI sobre las recomendaciones de las sesiones especiales del SCT correspondientes al Informe sobre el Segundo Proceso relativo a los Nombres de Dominio de Internet (septiembre - octubre de 2002). Por intermedio de esta decisión, los Estados miembros recomendaron que los nombres y las siglas de las organizaciones intergubernamentales y los nombres de países se protejan también contra el registro abusivo de nombres de dominio.</p> <p>En la sesión regular del SCT, celebrada en noviembre, se siguieron examinando ciertas cuestiones pendientes del Segundo Proceso relativo a los Nombres de Dominio.</p> <p><i>Número y naturaleza de los contactos con las autoridades en materia de nombres de dominio que solicitan asesoramiento de la OMPI:</i></p> <p>La cantidad de miembros del Comité Consultivo Gubernamental de la ICANN permanece estable.</p> <p>Se estableció un vínculo laboral con los administradores de registro de todos los gTLD.</p>

Resultado previsto : <i>Fortalecimiento de la protección de la P.I. de los dominios de nivel superior correspondientes a códigos de países del sistema de nombres de dominio.</i>	
Resultado(s) obtenido(s)	Indicador(es) de rendimiento
Adopción cada vez mayor de la Política Uniforme (o procedimientos similares) por los ccTLD. Mejora de la protección de la P.I. de los ccTLD.	<i>Número y naturaleza de los contactos con las autoridades encargadas de los ccTLD que soliciten asesoramiento de la OMPI:</i> Un número creciente de administradores de importantes ccTLD ya establecidos solicitó el asesoramiento de la OMPI. <i>Selección del Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI por administradores de ccTLD, como proveedor de servicios de solución de controversias:</i> Una cantidad cada vez mayor de administradores de importantes ccTLD ya establecidos solicitó que el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI fuera su proveedor de servicios de solución de controversias, con inclusión de: .AE (Emiratos Árabes Unidos), .AU (Australia), .NL (Países Bajos) y .PL (Polonia). Un total de 30 ccTLD solicitaron que el Centro sea su proveedor de servicios de solución de controversias.
OBJETIVO: Elaborar y ejecutar proyectos que ofrezcan marcos para la protección de los derechos de P.I. en el entorno digital.	
Resultado previsto : <i>Cooperación con las autoridades competentes y participación en proyectos encaminados al desarrollo de estructuras y sistemas de gestión de derechos para la explotación en línea de los materiales del patrimonio cultural en el marco de la P.I.</i>	
Resultado(s) obtenido(s)	Indicador(es) de rendimiento
Se analizó el papel de la OMPI en la asistencia a los Estados miembros en la explotación en línea y la gestión de su patrimonio cultural, concentrándose en cuestiones sobre P.I.	<i>Número y naturaleza de los contactos mantenidos con las autoridades pertinentes y de los informes a los proyectos destinados a elaborar sistemas de gestión de derechos:</i> NODISPONIBLE
OBJETIVO: Coordinar el programa de trabajo de la OMPI relacionado con cuestiones de comercio electrónico, para que la OMPI pueda seguir desempeñando una función rectora en el examen y la modificación de las normas existentes y en la creación de nuevas normas que rijan la utilización de la P.I. en el comercio electrónico.	
Resultado previsto : <i>Liderazgo de la OMPI y coordinación con otras instituciones internacionales y nacionales, gubernamentales y no gubernamentales, en relación con la protección de los derechos de P.I. en el campo del comercio electrónico.</i>	
Resultado(s) obtenido(s)	Indicador(es) de rendimiento
Posibilidad de que la ICANN se valga aún más del asesoramiento y las recomendaciones de la OMPI.	<i>Referencia al labor de la OMPI en los programas de trabajo e informes de esas instituciones y adopción de las recomendaciones de la OMPI:</i> Incorporación de una disposición explícita en el reglamento de la ICANN que contemple la posibilidad de que la Corporación procure "asesoramiento especializado externo" sobre cuestiones ajenas a sus atribuciones esenciales. Se prevé que los expertos externos principales provengan de la OCDE, la UIT y la OMPI.

Subprograma 10.4 – Cuestiones y estrategias relativas a la observancia de la propiedad intelectual

148. Durante el período examinado, las actividades se concentraron en la preparación y la conducción de la Reunión de Consultas sobre Observancia, y en el apoyo a las deliberaciones de la Asamblea General de la OMPI, que tuvieron lugar en septiembre de 2002. Como resultado de este proceso, se estableció un único Comité Consultivo sobre Observancia, a cargo de cuestiones de observancia a escala mundial, al que se le asignó principalmente la tarea de encauzar, con ciertas organizaciones y con el sector privado, las actividades para luchar contra la falsificación y la piratería, y ocuparse de la educación pública, la asistencia técnica, la coordinación de los cursos de formación nacionales y regionales, y el intercambio de información. En octubre de 2002, fue constituida la División de Observancia y de Proyectos Especiales, destinada a ser el punto de convergencia de las actividades de la OMPI en materia de observancia.

149. Asimismo, la Secretaría, entre otras actividades: se encargó de organizar y poner en marcha un Foro Electrónico sobre Cuestiones y Estrategias relativas a la Observancia de la Propiedad Intelectual; colaboró con los organismos de P.I. y de observancia de los Estados miembros; estableció vínculos laborales con organizaciones intergubernamentales y ONG, y participó en sus actividades.

OBJETIVO: Suministrar asistencia a los Estados miembros para determinar las necesidades en lo relativo a la observancia de todos los derechos de P.I., así como posibles soluciones en la materia.

Resultado previsto: Mayor reconocimiento y sensibilización de los Estados miembros y otras partes interesadas sobre la importancia de adoptar medidas adecuadas para la protección y la observancia de los derechos de P.I. y de identificar procedimientos de observancia menos gravosos, y más rentables y económicos.

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
<p>Intercambié información sobre las necesidades y prácticas de formación a fin de superar o minimizar las dificultades en la observancia efectiva de los derechos de P.I.</p> <p>La Asamblea General de la OMPI estableció un único Comité Consultivo sobre Observancia, a cargo de cuestiones de observancia a escala mundial.</p>	<p>Número y naturaleza de los estudios y encuestas sobre la observancia de los derechos de P.I. que se hayan elaborado, y comentarios recibidos al respecto:</p> <p>Se prepararon los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un documento sobre el "Intercambio electrónico de información"; - Dos estudios detallados: "Necesidad actual de capacitación y elaboración de estrategias en el campo de la observancia" y "Reseña de dificultades y prácticas en el campo de la observancia". Los estudios fueron preparados sobre la base de los datos recibidos de 24 Estados miembros, dos organizaciones intergubernamentales y 11 ONG, a raíz de una solicitud de información, fechada el 17 de julio de 2001, que fue publicada tras una decisión del antiguo Comité Asesor en materia de Observancia de los Derechos de Propiedad Industrial. Puesto que la Reunión de Consultas sobre Observancia concluyó que los estudios aún no eran suficientemente representativos de las experiencias existentes de los Estados miembros, las organizaciones intergubernamentales y las ONG que trabajan en el campo de la observancia, el 17 de diciembre de 2002 se envió otra solicitud de información a todos los Estados miembros y observadores. - Documentos destinados a su análisis por la Asamblea General de la OMPI sobre "Cuestiones relativas a la situación del o de los comités asesores sobre observancia" e "Información relativa a la Reunión de Consultas sobre Observancia".

OBJETIVO: Contribuir a que aumente la comunicación y la interacción entre los Estados miembros, así como entre los organismos encargados de la P.I. y los organismos encargados de la observancia en cada Estado miembro.

Resultado previsto : *Mejora de la comunicación y de la cooperación entre los Estados miembros, y entre los organismos de P.I. y de observancia de los Estados miembros.*

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
<p>Mejor comprensión de las obligaciones y los principios internacionales relativos a la observancia de los derechos de P.I., y mejorada la asistencia técnica suministrada a los Estados miembros en el campo de la observancia.</p> <p>Se espera que el foro electrónico facilite aún más la comunicación, el intercambio de información y la cooperación, con inclusión de la preparación de un lista de puntos de contacto en relación con cuestiones de observancia.</p>	<p><i>Número de emisiones, reuniones y talleres destinados a promover la observancia de los derechos de P.I., e información recibida al respecto:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Se llevaron a cabo ocho misiones del personal para suministrar asistencia a los Estados miembros en relación con la observancia de los derechos de P.I., y asesoramiento jurídico sobre cuestiones y estrategias de observancia. - Participación en reuniones sobre la observancia, organizadas por organizaciones intergubernamentales y ONG, como la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), la <i>Business Software Alliance</i> y la <i>International Anti-Counterfeiting Coalition</i> ; - Participación en numerosas reuniones llevadas a cabo en Ginebra con las delegaciones de los Estados miembros y con representantes de organizaciones intergubernamentales y de ONG, como la Comisión Europea, la Organización Mundial de Aduanas, y con miembros del sector industrial, incluidas las industrias musical, de programas informáticos y cinematográfica; - Participación en varias reuniones y encuentros en la OMPI, para coordinar la asistencia relativa a la observancia, en respuesta a las solicitudes de los Estados miembros; - Contribución y participación en las actividades de la OMPI concernientes a la promoción de la protección de los derechos de P.I., con las delegaciones de países en desarrollo, países en transición y países menos adelantados, principalmente; - Preparación de un documento sobre el "Intercambio de información electrónica", presentado a la Reunión de Consultas sobre Observancia; - Fueron finalizadas las medidas preparatorias relativas a la organización y la puesta en marcha del Foro Electrónico sobre Cuestiones y Estrategias relativas a la Observancia de la Propiedad Intelectual (IPEIS).
<p>Gasto total del Programa Principal 10 en 2002: Fr.S.5.209.000</p>	

PROGRAMA PRINCIPAL 11 – C entro de Arbitraje y Mediación

150. Desde el comienzo de las actividades de la OMPI relativas a la solución de controversias en materia de nombres de dominio, de diciembre de 1999 a diciembre de 2002, se presentaron al Centro 20.133 casos sobre nombres de dominio, de los cuales 15.086 (74,9%) fueron presentados en 2002. La cantidad excepcionalmente elevada de casos presentados en 2002 se debió, en gran medida, a la introducción de una serie de nuevos dominios de nivel superior (TLD), como .info y .biz. Otro hecho destacado de 2002, fue que el Centro creó un índice jurídico en línea para la consulta de las decisiones de los grupos de expertos de la OMPI relativas a los nombres de dominio. Los procedimientos tramitados por el Centro referentes a nombres de dominio sólo contribuyeron a la observancia de los derechos de marcas, sino que también mejoraron el perfil del Centro en su función de proveedor de servicios de arbitraje y mediación para cualquier tipo de controversia de índole comercial que atañe a la P.I. El Centro registró un crecimiento aún mayor en el número de casos ordinarios presentados y emprendió una serie de actividades de sensibilización de los recursos para dirimir extrajudicialmente controversias relativas a la P.I.

Subprograma 11.1 – Administración de los procedimientos

151. El Centro consolidó su posición como el proveedor de servicios más importante de solución de controversias en materia de nombres de dominio y otras cuestiones pertenecientes al campo de la P.I. En el período en cuestión, recibió 15.086 casos relativos a nombres de dominio. Los casos que el Centro recibió a partir de diciembre de 1999 fueron tramitados en diez idiomas diferentes, incluyeron partes procedentes de 116 países, y abarcaron 23.493 nombres de dominio distintos. Además de haber recibido otros 1.180 casos en virtud de la Política Uniforme de Solución de Controversias en materia de Nombres de Dominio (“Política Uniforme”), el Centro dirimió controversias con arreglo a mecanismos nuevos para dominios de introducción reciente, con lo que completó 285 casos en virtud de la política “STOP”, aplicable al dominio.biz, y 13.593 de conformidad con la política de última instancia de impugnación de registros durante el período de arranque, correspondiente al dominio.info. Para otros siete Registros de dominios de nivel superior correspondientes a códigos de país (ccTLD) se adoptó la Política Uniforme de controversias de la misma y se designó al Centro como el proveedor de servicios de solución de controversias, con lo que el total de Registros pasó a ser de 29. En 2002, el Centro recibió 27 casos relativos a ccTLD.

152. En el ámbito de las transacciones tales como las licencias transfronterizas, puesto que éstas exigen mecanismos de solución de controversias neutrales y eficaces, se presentará cada vez más casos de mediación y arbitraje en virtud del Reglamento de la OMPI. Además de la cantidad de procedimientos tramitados en relación con los nombres de dominio, en 2002 se presentaron al Centro nueve casos de mediación y arbitraje, que corresponden a toda una gama de contratos de P.I. En otros 13 casos, el Centro prestó asistencia a las partes nombrando árbitros y mediadores a partir de subbases de datos de expertos en P.I.

OBJETIVO: Incrementar la protección de la P.I. mediante la disposición de servicios de calidad para la solución de controversias relacionadas con la P.I.

Resultado previsto: Aumento del número de casos ordinarios de arbitraje y mediación.

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
El número de casos ordinarios de arbitraje y mediación aumentó considerablemente con respecto al año anterior.	<p><i>Número de procedimientos tramitados en virtud del Reglamento de la OMPI:</i> El Centro tramitó nueve casos de arbitraje y mediación.</p> <p><i>Número de solicitudes de nombramiento de árbitros y mediadores de la OMPI:</i> Además de los nombramientos efectuados en los casos anteriormente mencionados dentro de la OMPI, se recibieron 13 solicitudes de recomendación de árbitros y mediadores.</p>
<u>Resultado previsto:</u>	<i>Aumento de la actividad de solución de controversias en materia de nombres de dominio de Internet hasta llegar a 3.100 casos en 2002 y 3.600 casos en 2003.</i>
<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
Significativo aumento de los casos relativos a nombres de dominio, aumento atribuible a la introducción de los dominios.info.biz.	<p><i>Número de casos tramitados en estas esferas:</i> El Centro tramitó 15.086 casos relativos a nombres de dominio. De ellos, 1.207 estaban basados en la Política Uniforme de Solución de Controversias en materia de Nombres de Dominio, y 13.879 correspondían a nuevos mecanismos concebidos para los dominios recientemente introducidos, .info, .biz y .name.</p>

Subprograma 11.2 – Marco jurídico, actividades informativas y de promoción

153. Entre los eventos organizados en relación con los servicios de resolución de controversias de la OMPI, cabe mencionar cuatro reuniones de miembros de los grupos de expertos de la OMPI en materia de nombres de dominio, así como tres talleres sobre los servicios que ofrece la OMPI de mediación, arbitraje y solución de controversias en materia de nombres de dominio. En 2001, el Centro publicó una nueva edición del folleto en el que figura el Reglamento de Mediación y Arbitraje de la OMPI, una actualización de los servicios que presta el Centro de resolución de controversias en materia de nombres de dominio, y un documento sobre la experiencia del Centro en la tramitación de procedimientos con el mecanismo de resolución de controversias en el período de arranque del dominio. info. Además de poner a disposición de los demandantes la posibilidad de presentar casos en línea, se creó un índice jurídico en línea para la consulta de las decisiones de los grupos de expertos de la OMPI relativos a los nombres de dominio. En cierta medida, gracias a esta herramienta que cuenta con un éxito por demás notable, el sitio Web de la OMPI recibió más de un millón de visitas por mes. El hecho de que se hayan enviado aproximadamente 3.000 solicitudes de información en 2002 también contribuyó a que se conocieran más los procedimientos de resolución de controversias de la OMPI, como una opción adicional para los titulares y los usuarios de la P.I. El Centro, haciendo uso de su experiencia en la concepción de procedimientos especialmente adaptados a las necesidades de los usuarios, contribuyó a la aplicación de toda una gama de políticas de resolución de controversias en materia de nombres de dominio.

OBJETIVO: Lograr una mayor sensibilización y una mayor aplicación de la solución alternativa de controversias como medio eficaz de resolución de controversias internacionales en materia de P.I., y perfeccionar el marco jurídico en el que se inscriben las soluciones de controversias.

Resultado previsto: Fortalecimiento de la posición del Centro en calidad de principal centro especializado en la esfera de las controversias en materia de P.I.

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
Mayor conocimiento de los servicios de la OMPI en materia de resolución de controversias.	Número de solicitudes de información y colaboración, y de participantes en las actividades de la OMPI, incluidos los talleres y las conferencias: Se organizaron tres talleres de la OMPI de mediación, arbitraje y solución de controversias, y cuatro reuniones de grupos de expertos de la OMPI en materia de nombres de dominio. En la totalidad de estos eventos hubo 229 participantes. Asimismo, se recibieron cerca de 3.000 solicitudes de información y colaboración.

Resultado previsto: Una mayor actividad de planificación y suministro de servicios de resolución de controversias especialmente adaptados a las necesidades de los usuarios en un entorno en línea.

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
Importancia creciente de la OMPI en su calidad de proveedor de servicios muy avanzados de resolución de controversias.	Número de mecanismos de resolución de controversias establecidos mediante la cooperación de la OMPI: La OMPI suministró asistencia en la aplicación de mecanismos de resolución de controversias en línea con respecto a siete dominios de código de país y cuatro nuevos dominios genéricos de nivel superior.

Gasto total del Programa Principal 11 en 2002:

Fr.S.3.981.000

PROGRAMA PRINCIPAL 12 – Cooperación con los países en desarrollo

154. En 2002, mediante las actividades de cooperación y desarrollo de la OMPI se continuó apoyando a los países en desarrollo en la optimización de sus sistemas de P.I. para la obtención de beneficios económicos, sociales y culturales. Aproximadamente 17.000 personas provenientes de países en desarrollo se beneficiaron de más de 207 cursos, seminarios y otras reuniones. Este aumento de la divulgación fue complementado por la gran variedad de participantes de distintos sectores, entre los cuales figuraron prominentes encargados de la formulación de políticas, innovadores, artistas y creadores, magistrados, funcionarios de aduanas, representantes de Pymes, instituciones dedicadas a la investigación y al desarrollo (I+D) e institutos de ciencia y tecnología, así como profesionales de la P.I. y funcionarios gubernamentales. Hacia fines de 2002 se realizó por primera vez, por conducto de la distribución de cuestionarios de evaluación a los participantes, una encuesta de alcance global sobre la pertinencia y las repercusiones anticipadas de varias reuniones organizadas por el Sector. Los resultados de este proyecto de evaluación piloto resultaron muy alentadores: el 78% de los participantes estaba “totalmente” o “muy” satisfecho con las reuniones a las que habían asistido; el 76% encontró que los temas de debate de las reuniones eran “totalmente” o “muy” pertinentes para sus responsabilidades profesionales o comerciales; y un 67% afirmó que utilizaría lo aprendido en sus actividades futuras.

Subprograma 12.1 - Utilización eficaz del sistema de propiedad intelectual en el desarrollo económico, social y cultural

155. Se llevó a cabo una miríada de actividades a fin de reforzar la capacidad de los países en desarrollo para utilizar plenamente el sistema de P.I. con miras al desarrollo económico, social y cultural. Cabe añadir que las bases para las actividades futuras fueron sentadas por una serie de iniciativas estratégicas. Bajo los auspicios del Comité Permanente de Cooperación para el Desarrollo, el Foro sobre cuestiones estratégicas para el futuro organizó un simulacro de debate entre los Estados miembros sobre varias cuestiones para ayudar a encauzar las actividades de cooperación del próximo bienio para el desarrollo.

156. Entre las actividades más destacadas en las que participaron importantes personalidades que intervienen en la toma de decisiones de muchos gobiernos, pueden mencionarse: el Foro de la OMPI sobre Propiedad Intelectual para China y África, celebrado en Beijing, China; el Foro Internacional Ministerial de la OMPI titulado “La propiedad intelectual y los conocimientos tradicionales: nuestra identidad, nuestro futuro”, que se llevó a cabo en Mascate (Omán); y la Reunión Ministerial de la OMPI sobre Propiedad Intelectual para los Países del Caribe, celebrada en Paramaribo (Suriname). Las reuniones anuales de los directores de las oficinas de P.I. organizadas en las distintas regiones (África, Asia y el Pacífico, los Países Árabes, América Latina y el Caribe) siguieron siendo fundamentales para delinear el marco general en el que se han de perseguir los objetivos de P.I. a escala regional y nacional.

OBJETIVO: Fortalecer la capacidad de los países en desarrollo para utilizar plenamente el sistema de P.I. en el desarrollo económico, social y cultural, centrándose en particular en la relación entre la P.I. y la competitividad, la tecnología, las inversiones y el comercio.

Resultado previsto: Utilización eficaz por las comunidades de usuarios de países en desarrollo de los beneficios del sistema de P.I.

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
<p>Interés y esfuerzos crecientes por parte de los gobiernos de los países en desarrollo, en analizar las necesidades relativas a la P.I. de grupos específicos de usuarios como los inventores, las universidades, las Pymes y los sectores de la cultura y de la industria, y utilizar los materiales informativos y promociónales específicos relacionados con esta materia.</p> <p>La introducción de instrumentos de política y de mecanismos administrativos rindió frutos en cuanto al objetivo de aumentar la utilización real de la P.I.</p> <p>Mayor comprensión por la industria, las Pymes, las universidades y las instituciones de I+D de la necesidad de gestionar los activos de P.I.</p> <p>Mayor conciencia de la relación entre la P.I. y las cuestiones emergentes como los CC.TT. y otros temas conexos; interés creciente en explorar maneras de proteger y preservar tales conocimientos, por ejemplo, por conducto de bases de datos y la catalogación de los CC.TT.</p>	<p><i>Número de reuniones y demisiones de expertos, naturaleza de la información suministrada a las comunidades de usuarios para que se beneficien del sistema de P.I., y comentarios recibidos al respecto:</i></p> <p>5.585 personas participaron en los siguientes eventos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>África</u>: una mesa redonda subregional sobre las estrategias relativas a la utilización del sistema de P.I. para la protección de las invenciones y la transferencia de tecnología a las empresas agrícolas y agroalimentarias de África Occidental; una reunión de expertos en Addis Abeba (Etiopía), para prestar asistencia a los participantes en la elaboración de una postura común en materia de P.I., recursos genéticos y biológicos, CC.TT. y folklore; dos reuniones regionales sobre innovación, valorización de la investigación y transferencia de tecnología; un seminario nacional sobre concesión de licencias y transferencia de tecnología; y tres seminarios regionales, un seminario nacional y cuatro cursos de formación sobre el Derecho de autor y la gestión colectiva. - <u>Países Árabes</u>: seis seminarios nacionales para la promoción del sistema de P.I.; tres seminarios nacionales sobre el PCT; dos seminarios nacionales para abogados organizados conjuntamente con el Colegio de Abogados Árabes; y un seminario nacional sobre P.I. destinado a estudiantes de derecho. - <u>Asia y el Pacífico</u>: varios programas de cooperación subregional junto con la ASEAN, la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional, y los países del Pacífico Sur; 13 reuniones y cursos de formación regionales y nacionales: cuatro sobre P.I. para empresas, con inclusión de las Pymes; dos sobre P.I. para formadores; dos sobre P.I. y comercio electrónico; uno sobre la gestión colectiva del Derecho de autor; uno sobre el Derecho de autor y los derechos conexos; dos sobre la utilización de las tecnologías de la información y la gestión de los derechos de P.I.; y uno sobre la importancia del sistema de P.I. para las industrias de alta tecnología. - <u>América Latina y el Caribe</u>: 25 reuniones, nacionales y regionales o subregionales: cuatro sobre conceptos generales en el campo de la propiedad industrial y/o el Derecho de autor; cinco sobre los beneficios de la utilización del sistema de P.I. para las Pymes; cinco sobre la información y la innovación en la propiedad industrial; uno sobre innovación y comercialización de los resultados de la investigación; dos sobre la gestión colectiva del Derecho de autor y los derechos conexos; dos sobre el Derecho de autor y la industria musical; dos sobre el Derecho de autor y la tecnología digital; tres sobre el registro de marcas; y uno sobre la P.I. destinado a periodistas. Asimismo, se patrocinaron en seis países seminarios y misiones nacionales a los efectos de fomentar la creatividad, la innovación y la utilización eficaz de la información en materia de patentes. <p>Se llevaron a cabo 45 misiones de asesoramiento sobre los siguientes temas, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>África</u>: organización de sociedades de gestión colectiva; instalación de AFRICOS; diseño de textiles; gestión colectiva del Derecho de autor; e I+D. - <u>Asia y el Pacífico</u>: CC.TT., folklore y recursos genéticos, con inclusión de la catalogación y la protección de los CC.TT.; formación en P.I.; y publicación de libros de P.I. - <u>América Latina y el Caribe</u>: información y formación en materia de patentes.

En varias universidades y centros de investigación, se establecieron grupos de coordinación con personal formado en cuestiones de P.I., para que hicieran de nexos entre esas instituciones y la industria (en particular, las Pymes).

Mayor cantidad de solicitudes de información, formación y equipos relativos a las patentes, procedentes de grupos de usuarios como las instituciones de I+D y las universidades.

Se organizaron 27 visitas de estudio en distintas zonas: Derecho de autor (África); administración de la P.I. (Países Árabes); CC.TT., folclore y recursos genéticos, formación en P.I., y publicación de libros de P.I. (Asia y el Pacífico).

Se inició y/o completó la elaboración de los materiales siguientes:

- Estudios sobre la utilización de la P.I. por las Pymes (Mongolia);
- Economía de las industrias relacionadas con el Derecho de autor (Indonesia);
- Materiales promocionales específicos sobre P.I. destinados a las Pymes (Plan de acción de orientación nacional (NFAP) de Mongolia) y un CD-ROM para el público (NFAP de Singapur);
- Especificaciones técnicas para Registros y bibliotecas de CC.TT. (Asia y el Pacífico);
- Cinco estudios directrices en el ámbito del Derecho de autor y los derechos conexos (América Latina y el Caribe);
- Directrices metodológicas para la preparación de estudios sobre la importancia económica de las industrias relacionadas con el Derecho de autor en América Latina;
- Estudio comparativo de los métodos destinados a establecer tarifas para las sociedades de gestión colectiva de América Latina;
- Perspectivas de la industria musical para la Región del Caribe;
- Plan de comercialización y desarrollo para la industria musical cubana.

Otras actividades:

- África: se inició en cuatro países de África Occidental, en colaboración con instituciones especializadas de Francia y de la OAPI, un proyecto especial sobre la elaboración de un sistema para la promoción y la protección de las indicaciones geográficas.
- Países Árabes: continuó la cooperación con las instituciones académicas de la región, con el objeto de promover la enseñanza del derecho de P.I., en particular con la Universidad Sagesse (Líbano), las Facultades de Derecho de la Universidad de El Cairo (Egipto) y la Universidad de Jordania, la Universidad Libanesa (Líbano), la Universidad de Jartum (Sudán) y la Universidad Ajman (Emiratos Árabes Unidos); y se siguió suministrando asistencia a los Países Árabes para que cumplieran cabalmente con las obligaciones que se derivan del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC), prestando una atención particular al referente a la observancia.
- Asia y el Pacífico: apoyo a la creación, gestión y comercialización de los activos de P.I. por las empresas, en particular las Pymes, por conducto de actividades como el Curso Conjunto de Formación de la OMPI y Singapur sobre el uso del sistema de P.I. para la competitividad y el crecimiento de las empresas, llevado a cabo en Singapur, y el Seminario Regional Asiático de la OMPI sobre Estrategias de Propiedad Intelectual para las Pymes, realizado en noviembre en Daeduk, República de Corea; apoyo a la protección y la observancia eficientes de las legislaciones sobre P.I. mediante, entre otros cursos, el Coloquio Regional Asia-Pacífico sobre P.I. para miembros de la judicatura, organizado en Nueva Delhi, India, y el Programa de la OMPI para Asia y el Pacífico de orientación y estudio para funcionarios de alto nivel de las administraciones de aduanas y de la observancia de la P.I., realizado en Ginebra, La Haya y Washington.
- América Latina y el Caribe: fomento a la innovación y a la comercialización de los activos de P.I., fundamentalmente con el Taller Internacional sobre Administración y Comercialización de Invenciones y Tecnología, llevado a cabo en Monterrey, México; inicio, en cuatro países, de un módulo sobre marcas, que es un programa informático destinado a la automatización del proceso de registro de marcas.

Comentarios positivos provenientes de diversos grupos de beneficiarios de los programas de cooperación para el desarrollo de la OMPI.	Comentarios: la encuesta de evaluación dirigida a los participantes, relativa a 23 reuniones de la OMPI llevadas a cabo desde septiembre de 2002, arrojó los resultados siguientes: un 28% de los participantes se estaba totalmente satisfecho, un 50% estaba muy satisfecho, un 21% estaba satisfecho, y el 1% estaba parcialmente satisfecho con la reunión a la que había asistido; el 36% de los participantes en contra de que los temas abordados en la reunión eran totalmente pertinentes, el 40%, muy pertinentes, el 22%, pertinentes, y un 2% en contra de que los temas tratados en la reunión no eran muy pertinentes para sus actividades profesionales o comerciales; el 38% de los participantes señaló que iba a aplicar los conocimientos adquiridos siempre, el 30%, en la mayoría de los casos, el 24%, a menudo, y un 8%, no iba a aplicarlos y seguía los conocimientos adquiridos en sus actividades profesionales o comerciales futuras. Se obtuvieron respuestas similares en el caso de las preguntas relativas a si los participantes iban a recurrir en un futuro a los contactos establecidos, y en lo concerniente a la calidad de las ponencias, la calidad de la documentación y la calidad de los acuerdos administrativos.
---	--

OBJETIVO: Fomentar la formulación por los países en desarrollo de políticas relacionadas con cuestiones de P.I. de interés creciente.

Resultado previsto: Los responsables de la adopción de políticas de los países en desarrollo tienen verdaderas posibilidades de formular políticas informadas y oportunas, particularmente en respuesta a las nuevas cuestiones de P.I.

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
<p>Una mayor cantidad de países se encuentran empleando un modo dinámico para formular políticas y estrategias de P.I., a fin de fomentar la innovación, el desarrollo tecnológico de las comunidades indígenas y la creación y utilización de los activos de P.I.</p> <p>Intercambio de posturas regionales, lo que aportó importantes para el debate internacional sobre cuestiones relativas a la P.I., como los CC.TT., los recursos genéticos, el folclore, y el comercio electrónico.</p> <p>Sigue cambiando el papel y las responsabilidades de las oficinas de P.I.: de organismos de registro a entidades que promueven la utilización de la P.I. para el desarrollo.</p>	<p><i>Número de foros organizados para responsables de la adopción de políticas a escala nacional, regional e internacional para intercambiar opiniones y debatir sobre cuestiones de política:</i></p> <p>Sellevaron a cabo tres reuniones ministeriales: el Foro de la OMPI sobre Propiedad Intelectual para China y África, realizado en Beijing, China, que contó con la presencia de Ministros, Viceministros, y altos funcionarios de 15 países africanos y sus homólogos de China, que pasaron revista a cuestiones de políticas relativas a la P.I. a las que se enfrentan los países en desarrollo de África y China; el Foro Internacional de la OMPI titulado "La propiedad intelectual y los conocimientos tradicionales: nuestra identidad, nuestro futuro", que se llevó a cabo en Mascate, Omán, y brindó a los Ministros y a los altos funcionarios de gobierno la oportunidad para intercambiar opiniones y experiencias desde el punto de vista social, cultural y económico de la protección de los CC.TT.; y la Reunión Ministerial de la OMPI sobre Propiedad Intelectual para los Países del Caribe, celebrada en Paramaribo, Suriname, que reunió a Ministros y altos funcionarios del gobierno de 13 países del Caribe para debatir acerca de la necesidad de crear un entorno favorable para la P.I. en la región.</p> <p>2.398 personas participaron en los siguientes eventos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>África</u>: dos reuniones regionales y una reunión de expertos, sobre folclore, CC.TT. y recursos genéticos; dos reuniones de alto nivel sobre la estrategia de la OMPI para la adhesión a la <i>New Partnership for Africa's Development</i>; dos reuniones del Comité Africano de la Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores; y reuniones conjuntas de un día dedicadas al Derecho de autor. - <u>Estados Árabes</u>: una reunión regional sobre P.I. y sobre los resultados de la Conferencia Ministerial de Doha, organizada en conjunto con la OMC; una reunión de coordinación sobre P.I. para los directores de las oficinas de propiedad industrial y Derecho de autor; una reunión interregional sobre el Derecho de autor y los derechos conexos; siete seminarios nacionales sobre marcas, nombres de dominio, diseños industriales, y protección de las obtenciones vegetales en virtud del Convenio de la UPOV. - <u>Asia y el Pacífico</u>: nueve reuniones regionales y subregionales: tres sobre cuestiones de política relativas a la P.I. y al desarrollo económico, una sobre los CC.TT. y el folclore, una reunión de los directores de las oficinas de P.I., una sobre los ADPIC para los PMA, dos sobre la cooperación subregional en el campo de la P.I. (<i>Association of South Pacific Countries</i> y <i>South Asian Association for Regional Cooperation</i>); y una sobre el WCT y el WPPT.

	<ul style="list-style-type: none"> - <u>América Latina y el Caribe</u>: cuatro reuniones regionales de coordinación y programación sobre políticas de P.I.; dos seminarios nacionales destinados a diplomáticos sobre conceptos generales en el ámbito de la P.I.; tres seminarios sobre CC.TT. y folklore (uno nacional, uno regional y uno internacional); y una consultoría regional sobre comercio electrónico y P.I. <p>16 visitas de estudios sobre la adhesión a la OMC y la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC (Países Árabes).</p> <p>Se emprendieron 20 misiones de asesoramiento, a saber: tres reuniones de consulta de alto nivel sobre políticas y cooperación en materia de P.I. (Asia y el Pacífico); un debate en torno a estudios sobre un mecanismo regional de P.I. destinado a los países insulares del Foro (Asia y el Pacífico); nueve misiones relativas a asuntos jurídicos (principalmente, a la adhesión a los tratados administrados por la OMPI y su interpretación y aplicación, a su compatibilidad con la legislación nacional, y a la legislación en el campo de los CC.TT.); y siete con el fin de participar en debates con autoridades de alto rango sobre cuestiones de políticas relativas a la P.I. (América Latina y el Caribe).</p> <p>Se iniciaron cinco estudios en la región de Asia y el Pacífico sobre los siguientes temas: las repercusiones del sistema de derechos de propiedad industrial en la innovación tecnológica (República de Corea); la posibilidad de formar un sistema de gestión colectiva de la ASEAN; la utilización de la P.I. como una herramienta para el crecimiento económico en la región de la ASEAN; un mecanismo regional para la gestión y el examen de la P.I. por los países insulares del Foro; y un enfoque regional de la gestión colectiva del Derecho de autor y de los derechos conexos en los países insulares del Foro.</p> <p>Un Plan de Acción de Orientación Regional (RFAP) para los países insulares del Foro destinado principalmente a crear un mecanismo subregional para la cooperación en el campo de la propiedad industrial y el Derecho de autor en la Región del Pacífico Meridional.</p>
--	--

OBJETIVO: Prestar asistencia a los países en desarrollo en el establecimiento y la modernización de los sistemas de administración y observancia de los derechos de P.I., en particular, mediante la automatización.

Resultado previsto: Los países en desarrollo cuentan con estructuras modernas para la administración y la observancia de los derechos de P.I.

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
<p>En líneas generales, se lograron mejorar las prácticas de gestión y el acceso a la información referente a la P.I., mediante varios proyectos de automatización y WIPONET.</p> <p>Aplicación exitosa de un programa contra la piratería en tres países de África.</p> <p>Se incrementó el uso de las tecnologías de la información para mejorarla</p>	<p><i>Número de proyectos de modernización y automatización de oficinas de P.I. emprendidos por la OMPI:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>África</u>: se realizaron 27 Planes de Acción de Orientación Nacional (NFAP), dos programas informáticos y tres proyectos contra la piratería; 21 instituciones recibieron computadoras y otros equipos de comunicación. - <u>Países Árabes</u>: finalizó la instalación, en 11 países, del programa informático para la gestión de sistemas automatizados; se proporcionaron equipos a cinco países; continuó la automatización de oficinas de propiedad industrial con la instalación, en 11 oficinas, de programas informáticos encargados por la OMPI, destinados a mejorar la eficacia operativa de estas oficinas. - <u>Asia y el Pacífico</u>: 14 NFAP y un RFAP estaban en período de aplicación (tres estaban finalizados, dos eran nuevos, y 10 (con inclusión del RFAP) estaban en curso), de los cuales tres NFAP se centraban en la automatización de tres oficinas de P.I.; la adquisición de materiales informáticos para establecer o modernizar sistemas de automatización relativos a la propiedad industrial o al Derecho de autor, destinados a: el Registro de Marcas y la Oficina de Patentes de Bangladesh, la División de Propiedad Intelectual de Camboya, la Oficina Nacional de Propiedad Intelectual y la Oficina de Recaudación de Mongolia, la Oficina Nacional de Propiedad Intelectual de Sri Lanka; y apoyo en materia de P.I. y acceso a Internet a la Oficina de Viet Nam. Además, se facilitaron manuales sobre varias esferas de la administración de la P.I. a las Oficinas de Camboya, India y Pakistán.

<p>administración y los servicios en materia de P.I.</p> <p>Aumentó la cooperación entre las oficinas de P.I., los magistrados, los organismos jurídicos encargados de velar por el cumplimiento de la ley, y las asociaciones de titulares de derechos, en hacer respetar los derechos de P.I., mediante la interacción entre las distintas instituciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - <u>América Latina y el Caribe</u> : se llevaron a cabo cuatro proyectos de automatización, entre los que figura la instalación de un nuevo sistema automatizado para la administración de patentes y marcas de la Oficina Cubana de la Propiedad Industrial, la creación de un programa informático para la Oficina del Derecho de Autor de Colombia, la mejora del sistema de patentes y la instalación de módulos de acceso a Internet para la región del Caribe, la introducción de módulos de marcas para la región del Caribe; la creación de páginas Web relativas a la P.I. para los países del Mercado Común del Sur (MERCOSUR); asimismo, siguió la ejecución de actividades destinadas a modernizar y automatizar las oficinas de P.I. en el marco de cinco NFAP en México (propiedad industrial y Derecho de Autor), Panamá, Paraguay y Uruguay; se adquirieron equipos para 10 países y se distribuyó el CD ROM ESpace World 2001 a 16 países de América Latina y el Caribe. <p>Se realizaron 75 misiones de asesoramiento en lo que respecta a la automatización y la instalación de programas informáticos sobre: la lucha contra la piratería, el Derecho de patentes, las cuestiones relativas al Derecho de Autor, la administración de diseños industriales, la promoción y la innovación, los procesos administrativos (principalmente destinados al examen de patentes y de marcas), la organización de las oficinas de P.I., y la observancia de los derechos de P.I.</p> <p>Se organizaron 36 visitas de estudios sobre propiedad industrial y Derecho de Autor (África) y sobre varios aspectos de la administración y la observancia de la P.I., con inclusión de la automatización (Asia y el Pacífico, América Latina y el Caribe).</p> <p>4.717 personas participaron en los siguientes eventos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>África</u>: seis seminarios nacionales sobre la P.I., uno sobre la observancia, y un seminario regional acerca de los acuerdos sobre los ADPIC. - <u>Países Árabes</u> : cinco seminarios nacionales sobre invenciones, innovacións, y sobre la observancia de los derechos de P.I., destinados a la judicatura; el Simposio Nacional Especializado de la OMPI sobre la observancia de los derechos de P.I. para jueces, policías, personal de aduanas y fiscales, celebrado en Ammán (Jordania) ; el Simposio Subregional de la OMPI sobre la protección del Derecho de Autor para los integrantes de la judicatura de los países miembros del Consejo de Cooperación del Golfo, realizado en Dubai (Emiratos Árabes Unidos). - <u>Asia y el Pacífico</u>: 18 reuniones y cursos de formación regionales y nacionales sobre la modernización de la administración de la propiedad industrial, la observancia de la P.I. (con inclusión del programa de orientación y estudio destinado a funcionarios de aduana), el Sistema de Madrid, el uso de las tecnologías de la información en la administración de la P.I., la protección del Derecho de Autor (haciendo alusión a la era digital), y la gestión colectiva. - <u>América Latina y el Caribe</u> : nueve seminarios nacionales y regionales sobre la observancia de los derechos de P.I.
---	---

Subprograma 12.2 – Esferas especiales de acción

157. Atender las necesidades de los PMA, en particular, prestándoles asistencia para que puedan aplicar y utilizar los sistemas de P.I. para así alcanzar sus objetivos de desarrollo, se volvió una causa apremiada de el plazo máximo fijado para que cumplan con los requisitos establecidos por el Acuerdo sobre los ADPIC, plazo que finaliza en 2006. En colaboración con la Organización Mundial del Comercio (OMC), se organizaron talleres regionales, uno en Dar es Salaam (Tanzania), para Haití y los PMA de África, y otro en Dhaka (Bangladesh), para Yemen y los PMA de la región de Asia y el Pacífico, que sirvieron para aclarar cuáles son sus obligaciones y compromisos en virtud del Acuerdo sobre los ADPIC y la Declaración de Doha. Además, en 2002 se lograron progresos considerables en la aplicación de las prestaciones de la OMPI destinadas a los PMA.

158. Dado que la riqueza de la cultura y el patrimonio de muchos países en desarrollo y PMA están en manos de sus creadores y de los titulares del Derecho de Autor y los derechos conexos, la asistencia que presta la OMPI a las administraciones nacionales del Derecho de Autor y a las organizaciones de gestión colectiva continúa siendo de una importancia vital. Entre los ejemplos destacados de dicha asistencia, cabe mencionar la reunión organizada conjuntamente con el Gobierno de Malí, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia y la *Agence intergouvernementale de la francophonie* (AIF); y la Reunión Interregional sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos, celebrada en Manama (Bahrein); así como el IV Congreso Iberoamericano sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos.

159. Los comentarios sobre proyectos de leyes promulgadas, y otros tipos de asesoramiento jurídico fueron en formas distintas en que se plasmó la asistencia proporcionada por la OMPI. Además, se llevaron a cabo reuniones de consulta de asesoramiento con funcionarios del gobierno de estos países.

160. La Colección de Leyes Electrónicamente Accesible (CLEA), una base de datos sobre legislación en materia de P.I., continúa siendo un sitio Web de éxito notable; una muestra de lo anterior es el incremento de casi un 20% del número de visitantes con respecto al año anterior, que hoy en día alcanza las 4,8 millones.

OBJETIVO: Prestar asistencia a los PMA en la elaboración de políticas que les permitan utilizar eficazmente la P.I. para responder a sus necesidades de desarrollo.

Resultado previsto: Mayor conciencia de los responsables de la adopción de políticas y las agrupaciones de usuarios de los PMA acerca de la importancia de la cuestión de propiedad intelectual y mayor capacidad de los PMA para beneficiarse del sistema de propiedad intelectual.

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
<p>Sesiguió avanzando en la creación de capacidad nacional, incluida la creación de instituciones en los PMA.</p> <p>Se progresó considerablemente en la aplicación de las prestaciones destinadas a los PMA, y de esta manera se reforzó la capacidad de los PMA para beneficiarse del sistema de P.I.</p>	<p><i>Número de directrices, documentos sobre políticas, reseñas de países y demás material de referencia que se hayan publicado sobre las cuestiones de P.I. y los PMA:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - A instancias de los PMA, se prepararon ocho pequeños informes específicos; - Se completó la versión en francés de la publicación "El perfil de propiedad intelectual para los PMA"; - Se avanzó considerablemente en la finalización del "Manual sobre la negociación de licencias de tecnología" y de los "Procedimientos de la Mesa Redonda de Alto Nivel de Lisboa". <p><i>Inclusión de consideraciones sobre P.I. en los programas de las organizaciones regionales e internacionales pertinentes:</i></p> <p>Progreso en la aplicación de las prestaciones concebidas por la OMPI para los PMA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - EIP A QUETE WIPO NET fue instalado en 21 oficinas de P.I. de 19 PMA, con lo que se alcanzó el total de 28 oficinas de 23 PMA equipadas con WIPO NET. - La Academia Mundial de la OMPI impartió formación sobre propiedad industrial, Derecho de Autor y derechos conexos a 85 profesionales de 17 PMA. - Se establecieron sociedades colectivas de gestión del Derecho de Autor en cuatro PMA, a saber: Chad, Guinea-Bissau, Mozambique y Tanzania. - Muchas reuniones nacionales, regionales e interregionales, con inclusión del Comité Intergubernamental, permitieron explorar el campo de los CC.TT., el folclore y los recursos genéticos –un ámbito de particular interés para los PMA. Los PMA de la región de las Islas del Pacífico colaboraron en unaley tiporegional <i>suigeneris</i> de protección de las expresiones culturales tradicionales.

<p>Los Talleres conjuntos organizados por la OMPI y la OMC acerca del Acuerdo sobre los ADPIC, aumentaron la comprensión de los altos funcionarios de los PMA sobre los puntos clave de dicho Acuerdo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Con el fin de prestar asistencia a las actividades creativas e innovadoras de las Pymes de los PMA, se puso a disposición información de importancia fundamental. <p>Se llevaron a cabo en Dares Salam (Tanzanía), y Dhaka (Bangladesh), dos Talleres Regionales conjuntos organizados por la OMPI y la OMC destinados a los PMA sobre la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC, que contaron con la presencia de 230 participantes en representación de Ministerios de Comercio, Industria y Justicia. El Consejo sobre los ADPIC de la OMC recibió con agrado y apreciación alta la evaluación positiva realizada por los participantes sobre esta iniciativa.</p> <p>La OMPI participó en la Duodécima Reunión Ministerial de los PMA, llevada a cabo en Cotonú (Benín); la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo (Sudáfrica); y en la Conferencia del Banco Mundial y del FMI sobre Estrategias Nacionales para la Reducción de la Pobreza, realizada en Washington.</p>
--	--

OBJETIVO: Prestar asistencia a los países en desarrollo en el fortalecimiento de su marco legislativo de P.I.

Resultado previsto: Consonancia de la legislación de los países en desarrollo con las normas internacionales.

<u>Resultado(s) obtenido (s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
<p>Aumentó el número de países en desarrollo cuyas legislaciones cumplen con las obligaciones que se derivan de los tratados internacionales.</p>	<p><i>Número de proyectos de ley y reglamentos, comentarios, asesoramientos sobre la compatibilidad de las leyes y asesoramiento jurídico especial proporcionado por la OMPI a los países en desarrollo que los soliciten:</i></p> <p>Se facilitaron 21 proyectos de ley a 12 países y se recibieron 24 comentarios procedentes de 17 países sobre proyectos de ley y leyes promulgadas. Además, se brindó asesoramiento legislativo en 13 casos a 11 países y se realizaron 25 consultas de asesoramiento con funcionarios de 13 países.</p> <p><i>Grado de utilización de las colecciones de ley sobre P.I. administradas por la OMPI:</i></p> <p>La utilización de la CLEA aumentó en un 20%; y la cantidad de textos disponibles en la CLEA se incrementó en un 15%.</p>

OBJETIVO: Analizar las nuevas tendencias y determinar programas y medidas normativas posibles en las esferas de la innovación y de la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos.

Resultado previsto: Estructuras y programas viables en un creciente número de países en desarrollo para promover la innovación y la creatividad por conducto de la P.I.

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
<p>Los talleres y seminarios de la OMPI sobre cuestiones relacionadas con la innovación siguieron siendo fundamentales para el intercambio de conocimientos y experiencias.</p> <p>Cada vez más, los premios de la OMPI constituyen un incentivo para fomentar el</p>	<p><i>Número y naturaleza de los proyectos, directrices y servicios; referencias y naturaleza del material de información elaborado por la OMPI para fomentar la capacidad de innovación y creativa en los países en desarrollo, y comentarios al respecto:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Se prepararon cuatro directrices y demás material de referencia y un proyecto especial de la OMPI destinado a alentar a las universidades de los países en desarrollo y de los países en transición a establecer entidades coordinadoras de la P.I.; - Se otorgaron 66 premios de la OMPI a creadores destacados e inventores e innovadores de 34 países, de los cuales 20 provenían de países en desarrollo; - Se concedieron cinco trofeos de la OMPI a empresas innovadoras; - Se entregaron seis premios de la OMPI a la creatividad, a autores y creadores de cuatro países en desarrollo; - Se realizaron seis seminarios y talleres nacionales, regionales e intergubernamentales sobre P.I. y el fomento a la innovación y la creatividad, a los cuales asistieron representantes de 62 países y de tres organizaciones regionales;

<p>reconocimiento de la actividad inventiva.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se llevaron a cabo dos visitas de estudio de servicios de apoyo a la innovación; - Se realizaron dos misiones de expertos a fin de establecer servicios de apoyo a la innovación; - Se organizaron tres servicios de consultoría para la creación de una lista internacional en línea de centros y servicios de innovación, y para analizarla. Iniciativa Universitaria de la OMPI y las estadísticas de la OMPI en materia de P.I.
<p>Resultado previsto : <i>La información en materia de P.I. es accesible y se utiliza con eficacia.</i></p>	
<p><u>Resultado(s) obtenido(s)</u></p> <p>Utilización eficaz e ininterrumpida de los servicios de información en materia de propiedad industrial.</p>	<p style="text-align: center;"><u>Indicador(es) de rendimiento</u></p> <p><i>Número de nuevos servicios de acceso a la información tecnológica contenida en las patentes y demás información sobre la P.I., importantes para las empresas comerciales y las instituciones de I+D:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Se recibieron 1.347 solicitudes de búsqueda provenientes de 35 países en desarrollo, incluidos los informes de búsqueda y exámenes de solicitudes de patentes en virtud del Programa de Cooperación Internacional para la Búsqueda y el Examen de Invenciones; - Se recibieron 612 solicitudes de búsqueda en línea de la OMPI, procedentes de 26 países en desarrollo; - Se hicieron llegar 83 solicitudes de 20 países en desarrollo, lo que conforma un total de 1.309 copias de documentos relativos a patentes realizadas por la OMPI; - Se llevaron a cabo tres proyectos especiales de la OMPI con respecto a la información sobre propiedad industrial (GLOBALPAT, JOPAL (publicación en línea) y las estadísticas de propiedad industrial de la OMPI (disponibles en línea y en CD-ROM)); - Se realizaron 20 misiones de expertos sobre servicios de información en materia de propiedad industrial.
<p>Resultado previsto : <i>La gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos en los países en desarrollo se ve fortalecida y aporta una contribución mayor al desarrollo social, económico y cultural de esos países.</i></p>	
<p><u>Resultado(s) obtenido(s)</u></p> <p>Se siguió reforzando la gestión colectiva del Derecho de autor y los derechos conexos de diversas formas, entre otras, mediante un programa dinámico de iniciativas de sensibilización y actividades de formación.</p>	<p style="text-align: center;"><u>Indicador(es) de rendimiento</u></p> <p><i>Número de programas creados para facilitar la compatibilidad de los sistemas de gestión de derechos con normas técnicas internacionales, bases de datos y redes de distribución de datos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Una reunión organizada conjuntamente con el Gobierno de Malí, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia y la Agence intergouvernementale de la francophonie (AIF), con el fin de desarrollar un enfoque estratégico de la gestión colectiva y la lucha contra la piratería y para fomentar el crecimiento de las industrias culturales de África; - Dos programas de información intensivos de 10 días destinados a directores y jefes de sección de sociedades de gestión colectiva de 11 países de habla inglesa, en los que se abordaron todas las facetas de la gestión colectiva; - Una Reunión Interregional sobre el Derecho de autor y los derechos conexos, llevada a cabo en Manama, Bahrein, a los efectos de crear un foro para el intercambio interregional de experiencias sobre los principios de la protección en el campo del Derecho de autor y los derechos conexos; - Varios seminarios nacionales y regionales, llevados a cabo en Bhután, Fiji, Indonesia, la República de Corea y Viet Nam; una serie de misiones de asesoramiento en Bhután, Fiji, Irán y Nepal; visitas de estudio de funcionarios provenientes de China y Fiji; y un seminario regional para sociedades de artistas intérpretes o ejecutantes en América Latina. - El IV Congreso Iberoamericano sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos, al que concurren más de 400 participantes y 46 expertos en representación de gobiernos, universidades, judicaturas, colegios de abogados, sociedades de gestión colectiva, organismos de observancia y organizaciones no gubernamentales (ONG) de América Latina, Portugal y España.

<p>Aumentodelacantidad dedineroobtenidopor lassociedadesexistentes degestióncolectivay distribucióndeldineroa susmiembrosporla explotacióndesobras musicalesenlospaíses delCaribe.</p>	<p>EstablecimientodeunnuevaorganizacióndegestióncolectivaenVietNam.</p> <p>Continúafuncionandodel <i>CaribbeanCopyrightLink</i> (CCL)parafacilitarygarantizarla viabilidaddelsistemaregional,y laejecucióndelproyectopilotodestinadoalos creadoresdeobras visualesdeAméricaLatina,conlaorganizacióndelaprimera reunión regionalenese marco.</p> <p>ColaboraciónconONGpertinentes,loqueresultó,entreotras cosas,enlafirmadeun acuerdodecooperaciónconlaCISAC.</p> <p><i>Número y repercusiones de los documentos de análisis y de políticas sobre las nuevas cuestiones que se plantean en la esfera de la gestión colectiva del Derecho de autor y los derechos conexos, y comentarios al respecto:</i></p> <p>Publicación de un libro sobre la gestión colectiva del Derecho de autor y los derechos conexos.</p> <p>Preparación y seguimiento de estudios sobre un sistema regional de gestión colectiva del derecho de autor en la ASEAN.</p>
--	--

Subprograma 12.3 – Cooperación en el marco de los sistemas del PCT, Madrid y La Haya

161. Otros tres países en desarrollo se adhirieron al PCT, con lo que el número de Estados contratantes correspondiente a países en desarrollo pasó a ser de 64 (el total es de 118). Dos países en transición depositaron sus instrumentos de adhesión al protocolo de Madrid. Los Estados contratantes del PCT que se consideran países en desarrollo parecieron beneficiarse realmente de sus adhesiones, y sus sistemas nacionales de patentes dieron la impresión de estar basados en gran medida en el PCT. En consecuencia, en 2002 las tasas obtenidas en virtud del Sistema de Madrid que se distribuyeron a los países anteriormente mencionados ascendieron a 13,7 millones de francos suizos, y las tasas correspondientes al Sistema de La Haya, alcanzaron los 825.000 francos suizos en el mismo año y con respecto a los mismos países.

OBJETIVO: Aumentar el número de países en desarrollo y de países en transición que pasan a ser Partes Contratantes del PCT, del Arreglo de Madrid y del Arreglo de La Haya, para aumentar su participación en estos sistemas.

Resultado previsto: Aumentar el número de países en desarrollo y de países en transición que son Estados contratantes del PCT, del Arreglo de Madrid y del Arreglo de La Haya

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
<p>Endiciembre de 2002, eran 118 los Estados contratantes del PCT, o sea 3 Estados más que en 2001. De ellos, 64 eran países en desarrollo y 27 países en transición.</p> <p>Endiciembre de 2002, las Partes contratantes del Sistema de Madrid eran 70, de las cuales 48 son países en desarrollo y 22 países en transición.</p>	<p><i>Número de nuevas Partes contratantes entre los países en desarrollo y los países en transición:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Tres países depositaron sus instrumentos de adhesión al PCT en 2002: Nicaragua, San Vicente y las Granadinas y Seychelles. - Dos países depositaron sus instrumentos de adhesión al protocolo de Madrid: Belarús y la ex República Yugoslava de Macedonia. - Un país, Ucrania, se adhirió al Acta del Arreglo de La Haya de 1960. - Cuatro países ratificaron el Acta del Arreglo de La Haya de 1999, de los cuales tres son países en transición (Eslovenia, Estonia y Ucrania). <p>En lo que respecta al PCT, se prosiguió con un programa de actividades de seminarios, en colaboración con las oficinas nacionales y regionales, las asociaciones profesionales, los centros de investigación, las universidades y la industria, ya aumentó considerablemente la información disponible en el sitio Web de la OMPI sobre el PCT.</p>

<p>Endiciembre de 2002, eran 30 las Partes contratantes del Sistema de La Haya, con 19 países en desarrollo en transición.</p>	<p>Encuanto a los Sistemas de Madrid y de La Haya, se llevaron a cabo 13 misiones para promover el uso de esos sistemas, y se realizaron numerosas reuniones de información con los representantes de los países en desarrollo y los países en transición de visita por la sede de la OMPI, con inclusión de un taller de dos días de duración organizado en Ginebra que tuvo lugar inmediatamente después de las Asambleas, destinado a los países en desarrollo y los países en transición que son Partes del Sistema de Madrid</p>
<p>OBJETIVO: Ampliar la cooperación con los países en desarrollo y los países en transición económica en cuestiones relativas al PCT, al Arreglo de Madrid y al Arreglo de La Haya, con miras a aumentar la eficacia de sus sistemas.</p>	
<p><u>Resultado previsto:</u> Mayor dependencia de los países en desarrollo y los países en transición con respecto a los sistemas del PCT, Madrid y La Haya, para su marco jurídico y para la tramitación de las solicitudes respectivas.</p>	
<p><u>Resultado(s) obtenido(s)</u></p> <p>Se prestó asesoramiento y se impartieron cursos de formación sobre cuestiones inherentes al PCT a varios funcionarios del gobierno de países en desarrollo y miembros de una organización regional</p> <p>Se proporcionó asesoramiento sobre los Sistemas de Madrid y de La Haya, así como sus ventajas, a varios países en desarrollo y en transición.</p>	<p><u>Indicador(es) de rendimiento</u></p> <p><i>Número de personas formadas en las oficinas de los países en desarrollo y los países en transición:</i></p> <p>518 miembros del personal de las OPI de 13 países en desarrollo se beneficiaron de cursos de formación sobre el PCT. 3.259 personas, procedentes de 82 países en desarrollo, un país en transición y una organización regional (la OAPI, organización integrada por 16 Estados contratantes del PCT) participaron en 26 seminarios nacionales y seis seminarios regionales. Además, se prestó asistencia y asesoramiento sobre el PCT.</p> <p>En octubre de 2002 se llevó a cabo en Ginebra en Berna el primer taller destinado a los países en desarrollo y los países en transición que ya son miembros del Sistema de Madrid, el cual contó con la presencia de participantes de 33 países.</p> <p><i>Alcance de la integración de estos sistemas en los sistemas nacionales y regionales del país en desarrollo y los países en transición:</i></p> <p>En 2002 se proporcionaron proyectos de disposiciones relativas al PCT y se prestó asesoramiento jurídico para la puesta en práctica del PCT a países en desarrollo y a una organización regional.</p> <p><i>Número de solicitudes internacionales originadas en países en desarrollo y en países en transición:</i></p> <p>En relación con 2001, el número de solicitudes PCT presentadas en 2002 por países en desarrollo casi no varió, y hubo 30 países en desarrollo, que son Estados contratantes, que presentaron 5.359 solicitudes. Con respecto a 2001, en 2002 se incrementó en un 7% la cantidad de presentaciones de solicitudes provenientes de países en transición, y se recibieron 1.284 solicitudes PCT presentadas por 23 países en transición.</p> <p>Las solicitudes y registros en virtud del Sistema de Madrid procedentes de países en desarrollo y países en transición disminuyeron levemente (3.980). La cantidad de depósitos de diseños industriales permaneció constante.</p>

es, que

Subprograma 12.4 –Automatización de las oficinas de propiedad intelectual

162. Apartir de 2002 se ha modificado el foco de atención y el mandato de la asistencia en materia de automatización que proporciona la OMPI a los países en desarrollo, a los PMA y a los países en transición. Se adoptó un enfoque más global y unificado para aplicar y mantener las soluciones de automatización destinadas a las OPI y a las organizaciones de gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos. De este nuevo enfoque resultó la

obtención de servicios concretos que se plasmaron en soluciones completas y rentables de automatización, y en una valiosa orientación técnica para los Estados miembros.

163. En 2002 se llevaron a cabo, en 54 Estados miembros de todas las regiones, actividades relativas a la asistencia en automatización, que iban de la orientación técnica y la supervisión, a la aplicación cabal de las soluciones de automatización. Entre estas soluciones figuraban la infraestructura tecnológica de la información, los programas informáticos para la automatización de los procesos de las OPI de las organizaciones de gestión colectiva, la creación de bases de datos nacionales de P.I., y el fortalecimiento de la capacidad del personal de las oficinas.

164. Entotal, en 2002 se iniciaron 25 proyectos de automatización en todas las regiones, de los cuales 10 fueron completados con éxito. La asistencia en automatización prestada a cuatro organizaciones de gestión colectiva dio como resultado un incremento significativo en la distribución de las regalías a los titulares de derechos.

OBJETIVO: Prestar asesoramiento y apoyo técnico respect de los proyectos de tecnologías de la información iniciados en países en desarrollo, países menos adelantados (PMA) y países en transición económica, en el marco de las políticas de la OMPI de cooperación para el desarrollo.

Resultado previsto : *Enfoque holístico demostrable adoptado en el suministro de asesoramiento y conocimientos técnicos especializados para mejorar los sistemas de automatización en los sectores pertinentes de los Estados miembros.*

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
<p>La experiencia de la OMPI sirvió para facilitar la adaptación y el reciclaje de soluciones de automatización que ya habían probado, a fin de minimizar los costos de la aplicación y el tiempo destinado.</p> <p>Se previeron soluciones de automatización más completas, como la creación de capacidades y el aumento del intercambio de prácticas óptimas y experiencias de todas las regiones.</p> <p>Compatibilización de las normas de la OMPI con los proyectos de tecnologías de la información.</p>	<p><i>Satisfacción del usuario con el asesoramiento proporcionado y los enfoques adoptados:</i></p> <p>Serecieron comentarios positivos de los Estados miembros en relación con el nuevo enfoque de atención adoptado, así como en el enfoque estratégico global que se tomó para la realización de actividades de asistencia en automatización. Asimismo, se recibieron cada vez más solicitudes de los Estados miembros, ya que la automatización se ha convertido en una prioridad.</p> <p><i>Número de recomendaciones formuladas y aplicadas en las estrategias de automatización de las oficinas de P.I.:</i></p> <p>En 2002 se llevaron a cabo actividades de automatización en 54 Estados miembros de todas las regiones. Cada actividad se incluyó una o más recomendaciones que fueron tomadas en cuenta y ejecutadas por la OMPI o por los Estados miembros según correspondiera.</p> <p><i>Número de soluciones de automatización intercambiadas:</i></p> <p>Se facilitaron soluciones completas de automatización a 10 oficinas de P.I. y cuatro organizaciones de gestión colectiva, con inclusión de infraestructura de tecnologías de la información y prestaciones en materia de P.I.; además se crearon bases de datos sobre P.I. y se fortaleció la capacidad en la materia. Estas soluciones fueron aplicadas adaptando y reciclando componentes de sistemas que ya estaban funcionando correctamente en la región o en otros lugares.</p>

Resultado previsto : *Creación de una base de datos y un sitio Web que sirva a las oficinas de propiedad intelectual para sus actividades de automatización.*

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
<p>Se siguió avanzando en la preparación de la base de datos y el sitio Web.</p> <p>Los Estados miembros se encontraban probando un servicio en línea disponible en el sitio Web, para la presentación de sus informes técnicos anuales a la OMPI.</p>	<p><i>Número de elementos de soporte físico y de aplicaciones informáticas registrado e incluidos en la base de datos:</i></p> <p>Buenapartedelainformaciónseincluyóenlabasededatos.El inventariocompletode una oficina de P.I. o de una organización de gestión colectiva, desde el punto de vista de la infraestructura de tecnologías de la información y de los soportes lógicos de P.I., se preparará cuando la creación de esta base de datos haya finalizado.</p> <p><i>Grado de exactitud y de fiabilidad de los datos:</i></p> <p>Toda la información ingresada en la base de datos será verificada y validada.</p>

Resultado previsto : *Producción de un documento de políticas sobre los objetivos de la OMPI en materia de automatización de las oficinas de P.I.*

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
Se creó un marco de política destinado a la automatización de las OPI para atender las oportunidades y los desafíos que supone el suministro de soluciones duraderas de automatización.	<i>Aprobación por los Estados miembros de la OMPI de la política adoptada: Se comenzó a utilizar activamente el marco de políticas en la ejecución de las actividades de asistencia en automatización.</i>
Gastototal del Programa Principal 12 en 2002: Fr.S.30.734.000	

PROGRAMA PRINCIPAL 13 - Cooperación con ciertos países de Europa y Asia

165. Se realizaron contribuciones significativas en cuanto al fortalecimiento y la utilización eficaz de los sistemas de P.I. en los países en cuestión. Las actividades se concentraron en prestar asistencia legislativa, aumentar los recursos humanos, organizar eventos de sensibilización, y modernizar y crear administraciones de P.I. duraderas, destinadas a generar beneficios a largo plazo para los países pertinentes. La cooperación a escala regional e internacional se ha incrementado aún más.

166. La OMPI participó en la redacción de la parte relativa a la P.I. del Código Civil tipo para los países de la Comunidad de Estados Independientes y facilitó comentarios por escrito sobre los proyectos de ley de P.I. de muchos países de la región. Además, se realizaron extensas reuniones de consultas sobre cuestiones de P.I. con varios gobiernos, y sobre la modernización de las legislaciones nacionales en materia de P.I., y la ratificación y la adhesión de los tratados administrados por la OMPI y el Acuerdo sobre los ADPIC.

167. La OMPI también colaboró activamente con 12 gobiernos en la creación y la aplicación de varios NFAP, programas de cooperación bilateral, memorándums de entendimiento y proyectos nacionales, destinados a prestar asistencia a las autoridades locales para lograr una gestión y un uso más eficientes de los sistemas de P.I. Cabe señalar también que se llevaron a cabo en cinco países proyectos de creación de capacidades en el campo de la gestión colectiva del Derecho de autor y los derechos conexos.

168. Se prestó una atención particular a incrementar la sensibilización de los funcionarios de gobierno, los directores de Pymes, los representantes de las organizaciones de apoyo a las Pymes y los juristas expertos en propiedad industrial, en cuanto al papel central, para todo tipo de Pymes, que desempeñan los activos de P.I. en la creación y el mantenimiento del éxito comercial en los mercados nacionales e internacionales. A este respecto, se llevó a cabo un Foro Interregional y varios seminarios. Asimismo, se realizaron otros eventos que giraban en torno a cuestiones de actualidad como la comercialización, la valoración y la gestión de los activos de P.I., la promoción de actividades de innovación, nuevos avances en la protección de las invenciones biotecnológicas y de las obtenciones vegetales, las indicaciones

geográficas, el comercio electrónico, así como el Derecho de autor y los derechos conexos, como parte de la infraestructura nacional y cultural. Tal como ocurrió en años anteriores, los esfuerzos de la Secretaría confluieron en la cuestión de la observancia de los derechos de P.I.

OBJETIVO: Fortalecer la legislación nacional en materia de P.I. teniendo en cuenta las normas internacionales pertinentes.

Resultado previsto: Una mayor conformidad de las legislaciones nacionales de los países en cuestión con las normas y tendencias internacionales pertinentes.

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
Mayor conformidad de las legislaciones nacionales de los países en cuestión con los tratados administrados por la OMPI y el Acuerdo sobre los ADPIC.	<p>Número de comentarios efectuados y de reuniones de consulta celebradas con los gobiernos respectivos:</p> <p>Se formularon comentarios sobre proyectos de legislación en materia de P.I. para seis países.</p> <p>Se realizaron reuniones de consulta sobre legislaciones en el ámbito de la P.I. con cuatro gobiernos.</p> <p>Se prestó asistencia en la redacción de la parte relativa a la P.I. del Código Civil tipo de los países de la Comunidad de Estados Independientes.</p>

OBJETIVO: Promover la adhesión a los distintos tratados administrados por la OMPI.

Resultado previsto: Una mayor adhesión a los tratados administrados por la OMPI.

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
Mayor número de adhesiones a los tratados administrados por la OMPI, de los países en cuestión.	<p>Número de instrumentos de adhesión o ratificación de los tratados:</p> <p>Mediante misiones o visitas de la OMPI, se prestó asesoramiento en la ratificación o adhesión de los tratados administrados por la OMPI a los funcionarios de nueve países.</p> <p>Se depositaron 26 instrumentos de adhesión o ratificación de los tratados administrados por la OMPI, con inclusión del TLT (cuatro), el PLT (dos), el Protocolo de Madrid (dos), el WCT (uno), y el WPPT (dos).</p>

OBJETIVO: Fortalecer las administraciones de P.I., incluido el marco institucional para la gestión colectiva del Derecho de autor y los derechos conexos, la observancia de los derechos y la promoción del desarrollo de la creatividad y la innovación.

Resultado previsto: Una administración de P.I. más eficaz.

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
Las administraciones nacionales de P.I. pudieron fortalecer sus infraestructuras y aumentar su eficiencia.	<p>Número de proyectos de desarrollo institucional ejecutados: dos:</p> <p>Se iniciaron y/o ejecutaron tres NFAP, un proyecto nacional, seis programas de cooperación y un memorándum de entendimiento.</p> <p>Número de funcionarios a quienes se les brindó asesoramiento y comentarios recibidos:</p> <p>23 funcionarios provenientes de nueve países participaron en visitas de estudio, y se emprendieron 19 misiones de asesoramiento sobre la modernización de la infraestructura en materia de P.I. Se recibieron comentarios elogiosos de varios funcionarios con respecto a la alta calidad de los cursos de formación impartidos.</p> <p>Asimismo, se prestó asesoramiento a dos oficinas de P.I. sobre la informatización de sus operaciones, y se facilitaron computadoras y demás equipos a nueve países.</p>

<u>Resultado previsto</u> : <i>Establecimiento de sociedades de gestión colectiva del Derecho de autor y los derechos conexos y el consiguiente apoyo jurídico o técnico.</i>	
<u>Resultado(s) obtenido(s)</u> Se contribuyó significativamente al establecimiento o al fortalecimiento de nuevas organizaciones de gestión colectiva del Derecho de autor y los derechos conexos.	<u>Indicador(es) de rendimiento</u> <i>Número de organizaciones de gestión colectiva que recibieron asistencia:</i> Se llevaron a cabo cinco proyectos nacionales y se inició uno. <i>Número de funcionarios que recibieron asesoramiento y formación, y comentarios al respecto:</i> Se organizaron visitas de estudio destinadas a ocho funcionarios de tres países. Se llevaron a cabo misiones de expertos en cuatro países. Las opiniones recibidas fueron positivas.
<u>Resultado previsto</u> : <i>Fortalecimiento de los mecanismos administrativos y judiciales de observancia de los derechos de P.I.</i>	
<u>Resultado(s) obtenido(s)</u> Los funcionarios nacionales adquirieron más conocimientos, y se reforzaron los mecanismos administrativos relativos a la observancia de los derechos de P.I.	<u>Indicador(es) de rendimiento</u> <i>Número de funcionarios que recibieron asesoramiento y formación, y comentarios al respecto:</i> Se realizaron dos seminarios nacionales y dos talleres, a los que asistieron 350 funcionarios de administraciones de propiedad industrial y del Derecho de autor, además de jueces, juristas, policías, funcionarios de aduana y otros miembros de organismos encargados de velar por la observancia de la ley y procedimientos de tres países, con el objetivo de luchar eficazmente contra la piratería y la falsificación de los activos de P.I. En líneas generales, los participantes mostraron satisfacción, en particular, con respecto a los conocimientos adquiridos.
<u>Resultado previsto</u> : <i>Fomento de la cooperación regional.</i>	
<u>Resultado(s) obtenido(s)</u> Ampliación de la cooperación entre los países de la región.	<u>Indicador(es) de rendimiento</u> <i>Número de actividades de cooperación :</i> Los funcionarios de la OMPI participaron en reuniones del Consejo Interestatal para la Protección de la Propiedad Industrial, la Asamblea Interparlamentaria de los Estados miembros de la Comunidad de Estados Independientes, la Organización Eurasiática de Patentes (EAPO), en dos reuniones del Grupo de asesores sobre la protección y aplicación de los derechos de P.I. para la inversión en los países en transición de la Comisión Económica para Europa (CEPE) de las Naciones Unidas, y de la Iniciativa de Europa Central. En colaboración con la EAPO, la OMPI organizó un seminario regional sobre P.I. destinado a jóvenes profesionales.
<u>Resultado previsto</u> : <i>Una mayor sensibilización y unos mejores conocimientos y capacidades para la utilización del sistema de P.I. con el fin de lograr la competitividad en el mercado y el desarrollo económico y social.</i>	
<u>Resultado(s) obtenido(s)</u> Mayor conciencia del valor de los derechos de P.I. y del reconocimiento de su importancia en ámbitos fundamentales de la actividad económica de los respectivos países.	<u>Indicador(es) de rendimiento</u> <i>Número de personas informadas y capacitadas en los sectores gubernamentales y del mercado, y comentarios al respecto:</i> Se organizaron ocho eventos de sensibilización (tres regionales, uno subregional y cuatro nacionales), a los que asistieron alrededor de 800 funcionarios de gobierno y representantes del sector privado, sobre un tema de actualidad (como la enseñanza de la P.I., la función de la P.I. en la economía mundial, la importancia de la P.I. para los profesionales jóvenes, el comercio electrónico, los nombres de dominio, la integración de los derechos de autor y los derechos conexos en la infraestructura nacional y cultural, los adelantos en la protección de las invenciones biotecnológicas y las obtenciones vegetales, y las indicaciones geográficas).

<p>Más conocimientos y habilidades en el uso del sistema de P.I. para el desarrollo económico, tecnológico y social, así como para el aumento de la competitividad.</p>	<p>Fueron muchos los gobiernos y los participantes que mostraron gran satisfacción respecto de las reuniones. En sus comentarios se hizo hincapié en la pertinencia de los temas para sus actividades profesionales, así como en la utilidad de los contactos en vista a una futura labor en red.</p> <p><i>Número de materiales preparados de información pública:</i></p> <p>Se prestó asistencia para la traducción al ruso de varias publicaciones de la OMPI, de los tratados administrados por la Organización y de textos legislativos.</p> <p>Se preparó una versión en ruso del sitio Web de la OMPI.</p> <p>Se publicó un artículo para conmemorar el décimo aniversario de los progresos logrados en los países en transición en lo que a la P.I.</p>
---	--

OBJETIVO: Prestar asistencia a las Pymes a la hora de utilizar el sistema de P.I.

Resultado previsto : *Una mayor eficacia en la infraestructura y los servicios en el ámbito de la información y la innovación, así como en la asistencia prestada a las Pymes.*

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
<p>Mayor conciencia del papel central que desempeñan los activos de P.I. en el éxito económico y su mantenimiento en los mercados nacionales e internacionales en relación con todo tipo de Pymes, y de la necesidad de la gestión colectiva de los activos de P.I.</p> <p>Mayor capacidad para comercializar derechos de P.I.</p>	<p><i>Aumento del número de oficinas de P.I. que participan en actividades relacionadas con el desarrollo de la infraestructura de la innovación y el suministro de asistencia a las Pymes:</i></p> <p>Un foro interregional, un seminario subregional y tres seminarios nacionales contaron con la presencia de 600 participantes, entre los cuales había funcionarios de gobierno, directores de Pymes, representantes de organizaciones de apoyo a las Pymes y abogados especializados en propiedad industrial.</p> <p>Se organizaron dos seminarios nacionales sobre la comercialización, la valoración y la gestión de los activos de P.I. y la promoción de actividades innovadoras.</p> <p>Se tradujo y adaptó un folleto sobre la P.I. y las Pymes, teniendo en cuenta las condiciones locales de cuatro países.</p> <p><i>Número de misiones de asesoramiento:</i></p> <p>Se realizaron misiones de asesoramiento en tres países.</p>

Gasto total del Programa Principal 13 en 2002:

Fr.S.2.492.000

PROGRAMA PRINCIPAL 14 – Academia Mundial de la OMPI

169. Aprovechar los recursos humanos es un componente estratégico crucial de los esfuerzos canalizados en modernizar y utilizar eficazmente el sistema de P.I. en aras del desarrollo económico, social y cultural. La Academia Mundial de la OMPI contribuyó a la consecución de este objetivo por conducto de sus tres programas principales: Desarrollo de Políticas, Formación Profesional y Programa de Enseñanza a Distancia.

170. Entre los hechos destacados de 2002, cabe señalar la conclusión de un nuevo acuerdo marco de cooperación con universidades e instituciones de investigación de los Estados miembros, la consolidación del programa de enseñanza a distancia, y la organización de nuevos seminarios y talleres.

171. En septiembre de 2001, la Biblioteca se transformó en un Centro de Gestión de Conocimientos y una Biblioteca electrónica, con el propósito de que la Secretaría dispusiera de una mayor cantidad de información y de más servicios electrónicos de referencia, y de que cumpliera un papel de catalizador de las actividades de gestión de los conocimientos de la

Organización. Entre las nuevas iniciativas figu rarenovarelaspectodelsitioIntranetdel Centro, lo que produjo un aumento del uso de un 30%, y el desarrollo de un navegador hiperbólico (o mapa de sitio inteligente) para dicho sitio. Gracias a la publicación de varios boletines electrónicos, la Secretaría pudo apreciar fácilmente los distintos enfoques de la gestión de los conocimientos. Se alentó al personal a utilizar convenientemente las últimas herramientas de búsqueda en Internet, a acceder a numerosas bases de datos electrónicas de búsqueda, ya acercarse a los nuevos tipos de información sobre elementos de P. I., con inclusión de las obras que no están disponibles para la venta en varias listas de correo electrónico. Asimismo, se formó una junta para crear intereses comunes en la OMPI y proporcionar un servicio de referencia que esté basado en el intercambio de experiencias entre los colegas y los miembros del personal de la Secretaría.

Subprograma 14.1 – Enseñanza a distancia y actividades de divulgación

172. Se continuó ampliando el alcance del Programa de Enseñanza a Distancia en todo el mundo. Con más de 4.968 participantes en 2002 (es decir un aumento del 40% con respecto a 2001) procedentes de 171 países, se siguió expandiendo el alcance del Programa gracias al “Curso general sobre propiedad intelectual” (DL -101) que se imparte por Internet en español, chino, francés e inglés. Asimismo, en 2002 se estaban preparando versiones de ese curso en árabe, portugués y ruso, que estarán disponibles a partir de 2003. En vista de la expansión continuada del Programa, se introdujo un sistema de gestión de la enseñanza para facilitar la gestión en línea y la oferta de los cursos de enseñanza a distancia.

173. El “Curso general sobre propiedad intelectual” fue integrado exitosamente en los programas académicos de otras instituciones, en particular, el curso de especialización en materia de P. I., ofrecido conjuntamente por la OMPI y la Universidad de Turín.

174. Prosiguió la aplicación del Programa OMPI/UNISA de especialización en materia de P. I., que había sido presentado en 1998, y 35 estudiantes se beneficiaron de las becas otorgadas por la Organización. Los tres últimos módulos fundamentales del programa, que comprende un total de nueve módulos, fueron completados en 2002.

175. Se completó la revisión de cuatro cursos especializados: derecho de autor y derechos conexos, comercio electrónico, conocimientos tradicionales y biotecnología. Estos cursos pasarán a formar parte de la selección regular de cursos en línea de la Academia.

OBJETIVO: Aumentar las oportunidades educativas en el ámbito de la P. I. para una amplia gama de grupos de beneficiarios, mediante el uso de herramientas de aprendizaje y transmisoras de información.

Resultado previsto: Disponibilidad de un *plande estudios de P. I. para la enseñanza a distancia reconocido oficialmente, que dé lugar a una titulación académica.*

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
Se comenzó a elaborar un plan de estudios de enseñanza a distancia sobre P. I. Concluidos varios acuerdos de cooperación sobre enseñanza a distancia.	<i>Número y naturaleza de los acuerdos concertados con instituciones:</i> Se celebraron acuerdos de cooperación con las siguientes instituciones: – Ministerio de Educación y de Investigación de Rumania, Bucarest (Rumania); – Ministerio de Desarrollo de los Recursos Humanos, Nueva Delhi (India); – Ministerio de Educación y Ciencia, Kiev (Ucrania); – Universidad Técnica Nacional “Kyiv Polytechnic Institute”, Kiev (Ucrania); – Academia de Investigación Científica y Tecnología, El Cairo (Egipto).

Resultado previsto: *Adaptación de las tasas de los cursos a criterios bien definidos.*

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
Sellevaron a cabo reuniones de consulta para analizarla cuestión.	<p><i>Número de estudiantes inscritos por cada categoría de tasas aplicadas:</i></p> <p>NODISPONIBLE</p> <p><i>Cantidad de dinero recaudada mediante la aplicación de la escala de tasas acordada:</i></p> <p>NODISPONIBLE</p>

Resultado previsto: *Enseñanza y servicios de tutoría en línea en la ULA por parte de un claustro de profesores universitarios de renombre.*

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
El claustro pasó a contar con un 23% más de docentes con respecto a 2001.	<p><i>Número de miembros del claustro:</i></p> <p>En 2002 se contrataron a 32 tutores de enseñanza a distancia, que representaron 6 idiomas distintos (chino, español, francés, inglés, portugués y ruso).</p>

Resultado previsto: *Disponibilidad del contenido de los cursos en formatos distintos y transmisión de dicho contenido mediante las soluciones técnicas adecuadas.*

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
La participación en el "Curso general sobre propiedad intelectual" (DL-101) aumentó en un 40% en relación con 2001.	<p><i>Número de cursos y número de formatos e idiomas en los que se imparten los cursos:</i></p> <p>En 2002 se impartieron 14 sesiones de DL-101: tres en español, tres en chino, tres en francés, tres en inglés, una en portugués y una en ruso. Desglose de los participantes en función de los idiomas: español: 921, chino: 491, francés: 403, inglés: 3031, portugués: 65, y ruso: 57.</p> <p><i>Número de estudiantes que terminan cada curso impartido e información respecto a:</i></p> <p>Se recibieron 1.120 cuestionarios de evaluación que indican, en un 98% de los casos, que los participantes quedaron satisfechos con los cursos.</p>

Resultado previsto: *Servicios simplificados de acceso y apoyo a los estudiantes de la enseñanza a distancia, mediante la mejora de los sistemas de gestión y transmisión en línea.*

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
Aplicación de un sistema de gestión de la enseñanza para acrecentar los servicios ofrecidos a los estudiantes.	<p><i>Aumento de la capacidad de la base de datos del sistema para seguir las avances de los estudiantes de la enseñanza a distancia, desde su inscripción hasta su graduación:</i></p> <p>Aumentó la interacción entre los tutores y los alumnos, así como de los alumnos entre sí. Los estudiantes tuvieron más posibilidades de supervisar sus procesos de aprendizaje.</p>

Resultado previsto: *Creación de nuevos cursos y contenidos basados en la demanda real.*

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
Se completó la revisión didáctica y el plan de producción para la aplicación de cursos especializados de enseñanza a distancia.	<p><i>Número y naturaleza de los nuevos cursos elaborados de enseñanza a distancia:</i></p> <p>Se completaron cuatro cursos especializados de enseñanza a distancia (Derecho de autor y derechos conexos, conocimientos tradicionales, biotecnología y comercio electrónico).</p>

OBJETIVO: Promover la función de la Academia Mundial de la OMPI y sus programas mediante actividades informativas y de divulgación.

Resultado previsto: *Aumento de la notoriedad y de la divulgación de los programas y actividades de la Academia Mundial de la OMPI*

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
Publicación periódica de materiales de promoción sobre las actividades de la Academia.	<p><i>Número y naturaleza de las publicaciones y los materiales de promoción elaborados:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - 4.000 ejemplares de la Revista de la Academia (en español, francés e inglés); - 3.500 copias del folleto de información actualizado de la Academia (en español, francés e inglés); - 3.500 copias del catálogo de cursos actualizado (en español, francés e inglés); - 3.500 copias del folleto actualizado del curso DL -101 (en español, francés e inglés).

Subprograma 14.2 – Formación profesional

176. Por conducto del Programa de Formación Profesional, el personal técnico de las OPI de los países en desarrollo y países en transición se ha beneficiado de estos cursos. El objetivo del Programa es asistir a los Estados miembros a la hora de potenciar sus recursos humanos y mejorar sus sistemas de P.I. La finalización del curso DL -101 continuó siendo un requisito para la participación en los Programas de Formación Profesional fundamentales, los Seminarios Interregionales de nivel Intermedio sobre propiedad industrial y Derecho de autor y derechos conexos, y de esta manera se crean resultados sinérgicos entre los diferentes programas de la Academia. Este vínculo generó una mejoría destacable en la capacidad de los participantes para beneficiarse cabalmente de la formación suministrada en estos seminarios. En el marco de estos programas, recibieron formación 268 funcionarios expertos en P.I.

177. Participaron en el curso de verano de la Academia 24 jóvenes profesionales y estudiantes universitarios avanzados.

178. La cooperación con instituciones asociadas constituyó un aspecto importante del Programa de Formación Profesional. Se llevaron a cabo reuniones de consulta con 25 oficinas de P.I. nacionales y regionales, con el propósito de buscar maneras de armonizar los programas de formación organizados conjuntamente con dichas instituciones.

OBJETIVOS: Mejorar la formación profesional y práctica en los niveles medio y avanzado y fortalecer los lazos de unión con el Programa de Enseñanza a Distancia.

Desarrollar las capacidades especializadas de los profesionales mediante la cooperación con las oficinas nacionales y regionales de propiedad industrial y derecho de autor, los organismos gubernamentales y otros sectores.

Resultado previsto : *Mejorar y fomentar de las capacidades de los ciudadanos de países en desarrollo y ciertos países de Europa y Asia formados por la OMPI en aspectos de nivel medio, avanzado y especializado en materia de P.I.*

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
En relación con 2001, se incrementó el número de participantes procedentes de países en desarrollo y países en transición.	<p><i>Número de ciudadanos de países en desarrollo y de ciertos países de Europa y Asia, y comentarios recibidos:</i></p> <p>En 2002, 268 participantes contaron con el patrocinio de 109 países, un territorio, y dos organizaciones, en relación con 256 participantes de 92 países, dos organizaciones y un territorio en 2001.</p> <p>Desde el punto de vista de la distribución por sexo, en 2002 recibieron formación 150 hombres y 118 mujeres, en comparación con 2001, en que los valores fueron de 140 hombres y 116 mujeres.</p>

Resultado previsto : *Fortalecimiento de los lazos de unión con otros programas de enseñanza a distancia.*

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
Los Seminarios Interregionales de nivel Intermedios siguieron mostrando su utilidad y continuaron teniendo una gran acogida entre los participantes.	<p><i>Número de cursos en los que se han establecido los lazos de unión:</i></p> <p>Los dos Seminarios Interregionales de nivel Intermedios sobre propiedad industrial, Derecho de autor y derechos conexos siguieron interrelacionados con el Curso de Enseñanza a Distancia DL -101.</p>

OBJETIVO: Organizar el curso de verano sobre P.I.

Resultado previsto : *Aumentar de las oportunidades de participación en el curso de verano.*

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
En un lapso de seis semanas, se llevó a cabo un programa intensivo y se redactaron documentos de investigación de gran calidad, de los cuales uno fue publicado por una revista internacional sobre P.I.	<p><i>Número de estudiantes admitidos al curso de verano :</i></p> <p>En julio de 2002, recibieron formación 24 estudiantes de distintos países.</p> <p>Comentarios recibidos: Se señaló que la mejor del nivel educativo de los participantes dio origen a debates fundamentales. Todos los estudiantes apreciaron la forma en que se habían impartido los cursos. Muchos estudiantes solicitaron que se incluyesen en el programa estudios de casos. Según los estudiantes, los conocimientos adquiridos les fueron útiles en sus carreras y actividades de investigación.</p> <p>Publicaciones: se publicó, en un arenombrada revista internacional sobre P.I. una monografía sobre indicaciones geográficas, redactada por un estudiante de los cursos de verano</p>

Subprograma 14.3 – Desarrollo de políticas

179. En 2002 se organizaron diez sesiones y simposios de la Academia, en los que participaron personas provenientes de países en desarrollo, países en transición y organizaciones intergubernamentales.

180. En lo que a tñeal sesiones especiales de la Academia sobre cuestiones de actualidad, se prestó una particular atención a la formación de las personas encargadas de la enseñanza del derecho de la P.I. en universidades o en otras instituciones educativas. A ese respecto, se realizó en Moscú, conjuntamente con la Agencia Rus de Patentes y Marcas, una sesión sobre la educación y la formación en el ámbito de la P.I.

181. En colaboración con la Oficina de Derecho de Autor de los Estados Unidos de América, se llevó a cabo un Simposio Internacional sobre la Incidencia de la Tecnología en el Derecho de Autor y los Derechos Conexos, con el fin de proporcionar a los funcionarios gubernamentales de alto rango información actualizada sobre la incidencia de las nuevas tecnologías en la creación, la difusión, la explotación y la administración de las obras literarias, musicales, artísticas y audiovisuales.

182. Se organizaron sesiones conjuntas con la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América, en Arlington, Virginia, y el Ministerio de Comercio y de la Industria, Gobierno de la India, en Nueva Delhi, destinadas a impartir formación sobre la observancia de los derechos de P.I. a los funcionarios encargados de velar por el respeto de estos derechos, en particular, a jueces, fiscales, policías y funcionarios de aduana.

183. Entre las nuevas iniciativas del Programa de Desarrollo de Políticas de 2002, cabe destacar los seminarios sobre P.I. destinados a los participantes que asisten al Curso de la OMC en Ginebra sobre Políticas Comerciales, a los diplomáticos que participan en el curso multilateral de formación en diplomacia organizado por el Instituto Universitario de Estudios Internacionales de Ginebra, y a las universidades a escala nacional, seminarios realizados a instancias de los Estados miembros. Además, se organizó un seminario para los estudiantes en abogacía de la Universidad de Alicante, España, que participan en el programa de la Maestría sobre Derecho de la Propiedad Intelectual.

184. La Academia siguió apoyando las actividades de la Asociación Internacional para el Progreso de la Enseñanza y la Investigación de la Propiedad Intelectual, proporcionando la asistencia financiera necesaria para la participación de sus miembros y profesores procedentes de los países en desarrollo y los países en transición en su congreso anual.

185. Asimismo, al facilitar publicaciones y tratados en el campo de la P.I., la OMPI prestó asistencia a las universidades y otras instituciones de formación, en sus esfuerzos por iniciar o mejorar la enseñanza de la P.I.

OBJETIVO: Concentrar los esfuerzos en el intercambio de información, así como en la orientación y formación en materia de P.I., para los encargados de la toma de decisiones, los asesores de política y otros funcionarios principales que se ocupan de la protección, administración y observancia de los derechos de P.I.

Resultado previsto: Una mayor comprensión de la importancia de la P.I. y su función en el desarrollo social, económico, cultural y tecnológico.

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
Aumentar la capacidad para analizar y aplicar nuevas directrices de política en materia de P.I. y maximizar el papel de la P.I. en el desarrollo.	<p><u>Indicador(es) de rendimiento</u></p> <p><i>Aumento del número de encargados de la toma de decisiones y asesores de política que asisten a las sesiones de la Academia :</i></p> <p>Se organizaron cuatro sesiones generales de la Academia en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Jartum (árabe e inglés), con 19 participantes provenientes de 16 países, la Liga de los Estados Árabes y la Autoridad Palestina, además de 200 participantes locales; - Ginebra (inglés), con 13 embajadores de 13 países; - Singapur (inglés), con 19 participantes de 19 países y 25 participantes locales; - Ginebra (inglés), con 21 participantes de 21 países. <p>El número total de los participantes en las sesiones y simposios de la Academia fue de 187, procedentes de 95 países en desarrollo, países en transición, organizaciones intergubernamentales, y otros 225 participantes locales cuando las sesiones se organizaban fuera de Ginebra.</p>

Resultado previsto: Fortalecimiento de la capacidad de los encargados de la toma de decisiones y los asesores de política para elaborar y ejecutar nuevas políticas relacionadas con la P.I.

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
Aumentar los conocimientos y las habilidades relativos a la administración y la observancia de los derechos de P.I.	<p><u>Indicador(es) de rendimiento</u></p> <p><i>Comentarios recibidos de los participantes :</i></p> <p>Se organizaron dos sesiones de la Academia sobre la observancia de los derechos de P.I. en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Arlington, Estados Unidos de América (en inglés), con 14 participantes procedentes de 14 países; - Nueva Delhi (en inglés), con 15 participantes provenientes de 15 países y 200 participantes locales. <p>La utilidad de los programas radica en el aumento de los conocimientos en el ámbito de la P.I. en los países de los participantes y en la oportunidad para aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos en lo que respecta a la observancia de los derechos de P.I.</p> <p>Se organizó en Oslo un curso de formación sobre la administración de las patentes (en inglés), con 20 participantes venidos de 20 países.</p> <p>Los participantes manifestaron que la formación les proporcionó útiles informaciones y nuevos conocimientos. Gracias a los conocimientos adquiridos, los participantes consideraron que se encontraban en una posición favorable para brindar asistencia a sus colegas en el campo de examen de las solicitudes de patentes en sus respectivas oficinas. Todos ellos afirmaron que recomendarán el programa a los miembros de su oficina o al ministerio.</p> <p>En Washington, se organizó un simposio internacional sobre la incidencia de la tecnología en el Derecho de autor y los derechos conexos, que contó con la participación de 18 personas de 18 países.</p> <p>Todos los participantes consideraron el simposio como muy enriquecedor e informativo. Un participante incluso declaró que iba a tener en cuenta los nuevos avances del Derecho de autor descubiertos durante el simposio, en la legislación sobre esta materia que todavía estaba en proceso de adopción en su país de origen. Asimismo, fue notable el grado de intercambio de experiencias entre los participantes.</p>

	<p>Se organizaron dos seminarios sobre P.I. a los que asistieron 60 personas que participaron en el Curso sobre Políticas Comerciales de la OMC en Ginebra, y un seminario similar para 18 diplomáticos participantes en un curso multilateral de formación diplomática realizado por el Instituto Universitario de Estudios Internacionales de Ginebra.</p> <p>Los participantes consideraron que la información proporcionada en los seminarios era importante y pertinente para sustentar áreas de diplomáticos y negociadores.</p>
--	--

OBJETIVO: Promover el conocimiento y la investigación en el ámbito de la P.I.

Resultado previsto: Ampliación de los acuerdos de cooperación con instituciones educativas de alto nivel en el ámbito de la P.I.

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
<p>Aumentó la cooperación con varias instituciones, lo que llevó a que una mayor cantidad de estudiantes se beneficiaran de los programas de la Academia Mundial de la OMPI.</p> <p>Se fortalecieron las capacidades para la enseñanza de la P.I. y llevar a cabo investigaciones sobre esta materia en los países en desarrollo y en los países en transición.</p>	<p><i>Número de acuerdos de cooperación concertados y de becas otorgadas:</i></p> <p>Se organizó un curso de posgrado intensivo sobre propiedad industrial destinado a los funcionarios de gobierno y a los profesores de la Universidad de Buenos Aires, Argentina (en español), que contó con la presencia de nueve participantes de nueve países.</p> <p>La Academia llevó a cabo, en Moscú, una sesión sobre la educación y la formación en el campo de la P.I., sesión a la que asistieron 22 participantes provenientes de once países de la Comunidad de Estados Independientes y 40 participantes locales.</p> <p>Se patrocinó a 17 profesores procedentes de países en desarrollo y países en transición, para que participaran en el Congreso 2002 de la Asociación Internacional para el Progreso de la Enseñanza y de la Investigación en Propiedad Intelectual en Nueva Delhi, India.</p> <p>Se realizaron dos seminarios nacionales que contaron con la presencia de 450 conferencistas, profesores e investigadores universitarios: uno sobre la P.I. y las universidades, realizado en Kenia, y otro sobre la educación y la formación en el campo de la P.I., llevado a cabo en Ucrania.</p> <p>Se organizó un seminario para 40 estudiantes de abogacía de la Universidad de Alicante, España, que participaban en el programa de la Maestría sobre Derecho de la Propiedad Intelectual.</p> <p>Se otorgaron ocho becas de estudio para la obtención de licenciaturas o diplomas en P.I. en: el <i>Franklin Pierce Law Center</i>, Estados Unidos de América; la <i>John Marshall Law School</i>, Estados Unidos de América; el <i>Queen Mary Intellectual Property Research Institute</i>, Universidad de Londres, Reino Unido; el Centro de Estudios Internacionales de la Propiedad Industrial (CEIPI), la Universidad Robert Schuman, Francia; la Universidad de Montpellier, Francia; y la Universidad de Lund y el Instituto Raoul Wallenberg, Suecia. Los estudiantes provenían de China, Egipto, Guinea, Haití, Lituania, Malawi, la República Checa y Zambia.</p>

OBJETIVO: Elaborar materiales educativos y planes de estudio para la enseñanza de la P.I.

Resultado previsto: Elaboración de materiales educativos y planes de estudio para la enseñanza de la P.I.

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
<p>La elaboración de materiales educativos y planes de estudio condujo a un número mayor de instituciones a</p>	<p><i>Número de materiales educativos y planes de estudio disponibles:</i></p> <p>Se publicó una colección de documentos de investigación sobre la P.I.</p> <p>Se elaboraron tres programas de estudios sobre la enseñanza de la P.I.</p> <p>Se distribuyeron publicaciones y tratados de la OMPI en el campo de la P.I. a 12 universidades y otras instituciones académicas en ocho países: Universidad de</p>

incluir la P.I. en sus cursos.	Buenos Aires, Argentina; Centro de Estudios y de Investigación en Derecho Internacional y Comunitario, Camerún; Universidad de Asmara, Eritrea; Instituto Indio de Tecnología, Roorkee; <i>National Institute of Small Industry Extension Training</i> , India; <i>W.B. National University of Juridical Sciences</i> , India; Universidad Shahid Beheshti, República Islámica del Irán; Universidad de Teherán, República Islámica del Irán; Universidad de Tarbyat Modares, República Islámica del Irán; Universidad Moi, Kenya; Universidad Islámica Internacional, Pakistán; y Universidad de Dares Salam, República Unida de Tanzania.
Gasto total del Programa Principal 114 en 2002:	Fr.S.7.155.000

PROGRAMA PRINCIPAL 15 – Tecnologías de la información

186. Se continuó con la elaboración y la aplicación de la metodología sobre el ciclo de vida de proyectos en la ejecución de las iniciativas relativas a las tecnologías de la información (IMPACT, WIPO NET, etc.). Se hizo hincapié en la integración de los usuarios provenientes de medios conexos en los diversos equipos de los proyectos y, por conducto del Comité Permanente de Tecnologías de la Información (SCIT), los Estados miembros recibieron regularmente informes sobre la marcha de los proyectos. Dada la pronta finalización de la fase de desarrollo de todos los proyectos, a excepción de la AIMS, en el bienio 2002-2003 se creó un grupo encargado de la puesta en servicio de los proyectos cuya tarea fue de transferir los sistemas completados a un entorno de producción (servicios de tecnologías de la información). Hacia fines de 2002, el proyecto WIPO NET ya estaba bien avanzado, y habían comenzado las deliberaciones con el grupo encargado de la puesta en servicio de los proyectos sobre el traspaso de IMPACT. En 2003, al tiempo que se examinarán minuciosamente las cuestiones relativas a la transferencia de conocimientos y a la reorganización del personal, se investigará en más detalle las implicaciones de los sistemas mencionados para los servicios de tecnologías de la información.

Subprograma 15.1 – Apoyo a las tecnologías de la información

187. En junio de 2002, en la séptima sesión plenaria del SCIT, se presentó una reseña del proceso estratégico de planificación de la OMPI en lo referente a las tecnologías de la información y de la comunicación, reseña que se tarará a las bases para la creación de un plan estratégico de la OMPI en esta materia. Los miembros del SCIT pudieron observar que en el documento que quedaban reflejados unos objetivos y un mandato cohesivos y a largo plazo para la aplicación y la optimización de las tecnologías de la información en la OMPI.

OBJETIVO: Elaborar y llevar a cabo con éxito actividades en el ámbito de las tecnologías de la información que logren los objetivos prefijados, dentro de los presupuestos asignados y los calendarios previstos.

Resultado previsto: Las actividades en el ámbito de las tecnologías de la información se ejecutarán de conformidad con el presupuesto y el calendario acordados.

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
<p>El gasto del proyecto no excedió el presupuesto fijado.</p> <p>Hubo retrasos en el proyecto con respecto a los plazos fijados.</p>	<p><i>El gasto no excede el marco presupuestario y se cumple el calendario de actividades:</i></p> <p>El gasto no excedió el marco del presupuesto, tal como se indicó en los informes regulares sobre la marcha del proyecto, que se transmitieron a los Estados miembros por correo electrónico y se publicaron en Internet. Se notificó a los Estados miembros sobre los retrasos producidos en los proyectos más importantes y se tomaron medidas correctivas para mitigar los riesgos.</p>

OBJETIVO: Asegurar que todas las actividades en el ámbito de las tecnologías de la información se integren en las actividades de servicio de la OMPI.

Resultado previsto: Aprovechamiento óptimo de los recursos en la esfera de las tecnologías de la información.

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
<p>Mediante una planificación cuidadosa, se garantizaron los más altos niveles de estandarización y de coordinación en todos los sistemas de tecnologías de la información.</p>	<p><i>Rentabilidad objetiva derivada de la coordinación en la compra de equipos de la distribución de recursos:</i></p> <p>La rentabilidad se derivó de la estandarización de los proveedores de deportes físicos y lógicos, y el aprovechamiento de los contratos existentes para la conclusión de las adquisiciones necesarias. El arrendamiento de equipo también resultó rentable. La estandarización también permite que se consoliden las capacidades en el programa de tecnologías de la información.</p> <p><i>Incremento del número de miembros del personal que puede trabajar en los distintos sistemas de tecnologías de la información:</i></p> <p>Este indicador no será aplicable sino hasta 2003, ya que los nuevos sistemas están siendo transferidos a un entorno operativo.</p>

Resultado previsto: Mejores actividades de servicio, como consecuencia del análisis fundamentado de todas las esferas de servicio de la OMPI en relación con los niveles actuales de automatización y las exigencias futuras.

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
<p>Se evaluaron y determinaron minuciosamente todas las necesidades en el ámbito de las tecnologías de la información.</p>	<p><i>Número de proyectos de planes para abordar las exigencias del perfeccionamiento y/o sustitución de sistemas en función de las necesidades en las esferas de servicio:</i></p> <p>A fines de 2002 comenzó la tarea de determinar nuevas necesidades sobre tecnologías de la información, a fin de que éstas estuvieran contempladas en el proyecto del Presupuesto por Programas para el bienio 2004-2005. Basándose en solicitudes, se redactaron justificaciones y, siempre que fue posible, se fusionaron nuevos requisitos, lo que dio como resultado siete actividades específicas de inversión en el ámbito de las tecnologías de la información para la evaluación y la formulación de prioridades. Al haber determinado la necesidad de realizar nuevas inversiones, se efectuaron, en primer lugar, análisis de la posibilidad de ampliar las tecnologías existentes.</p>

OBJETIVO: Apoyar las actividades de la OMPI en el ámbito de las tecnologías de la información, velando por su pertinencia para la visión de la Organización, su adecuación a las necesidades que suponen nuestros programas y la coordinación con los Estados miembros.

Resultado previsto: Las actividades en el ámbito de las tecnologías de la información lograrán los objetivos prefijados y sustentarán la visión global de la OMPI y sus Estados miembros.

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
El SCIT tomó nota de la reseña del proceso estratégico de planificación de la OMPI en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación, que sentará las bases para el Plan Estratégico de la OMPI en esta materia.	<p><i>Comentarios recibidos de los usuarios y los Estados miembros mediante encuestas por escrito:</i></p> <p>En las sesiones del SCIT y en las misiones en el ámbito de las tecnologías de la información, se recibieron comentarios positivos de los Estados miembros.</p> <p>Aceptación de los sistemas por las esferas de usuarios respectivas.</p>

OBJETIVO: Cumplir las funciones de Secretarí del Comité Permanente de Tecnologías de la Información (SCIT).

Resultado previsto: Apoyo eficiente a los órganos de los Estados miembros que se ocupan de cuestiones relativas a las tecnologías de la información.

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
Se proporcionó un apoyo sólido al SCIT.	<p><i>Comentarios recibidos de los delegados:</i></p> <p>Los delegados manifestaron su satisfacción con la organización y los contenidos de las cuatro sesiones del SCIT: las séptimas sesión plenaria del SCIT, una sesión del Grupo de Trabajo del SCIT sobre Proyectos de Tecnologías de la Información y dos sesiones del Grupo de Trabajo del SCIT sobre Normas y Documentación. Fueron muchos los Estados miembros que desempeñaron la función de responsables de los grupos de expertos del SCIT con el fin de apoyar las nuevas iniciativas relativas a las tecnologías de la información, que están en consonancia con los nuevos métodos de trabajo del SCIT.</p>

Subprograma 15.2 – Servicios de tecnologías de la información

188. Se siguió mejorando y racionalizando la infraestructura existente de la OMPI en la esfera de las tecnologías de la información, mediante la finalización exitosa del proyecto conocido como FOCUS, por el cual se implementa una arquitectura técnica que nos sólo puede admitir los sistemas actuales, sino que también se amolda a los nuevos requisitos de los sistemas IMPACT y WIPO NET. Asimismo, con la introducción de un nuevo sistema exclusivo de asignación de números, se completó un proyecto para automatizar el servicio interno de asistencia técnica en tecnologías de la información; dicho sistema fue necesario para que el servicio pudiera hacer frente a las 16.500 llamadas recibidas en 2002, provenientes de los usuarios de las 1.850 computadoras de la OMPI. Se lograron avances importantes en la esfera de la seguridad de la información, mediante la promulgación de las nuevas políticas de seguridad e identificación y las restricciones relativas al espacio compartido.

OBJETIVO: Respaldar un mayor utilización de las tecnologías de la información en la OMPI.

Resultado previsto: Existencia de una moderna infraestructura de tecnologías de la información y mejor del apoyo al usuario para aumentar la productividad del personal.

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
Se amplió y mejoró la funcionalidad y el rendimiento de la infraestructura de la OMPI de tecnologías de la información.	<p><i>Adecuación de los componentes del soporte físico y lógico al nivel estándar del sector:</i></p> <p>Proyecto FOCUS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se completó el traslado de información y la consolidación de la red interna de la OMPI, y se retiró la antigua arquitectura de red, así como los viejos equipos; - Se inició la consolidación de los servidores (se recuperaron nueve servidores de otros sitios, no se utilizaron nuevos servidores en los dos nuevos edificios). <p>Se establecieron conexiones de alta velocidad en dos nuevos locales de la OMPI (Edificios <i>Casay G. Motta</i>), para un total de 150 miembros del personal.</p> <p>Empezó a funcionar el sistema mágico de gestión de pedidos de asistencia, y las áreas fueron reorganizadas en consecuencia.</p> <p>El sistema de gestión de inventarios en materia de tecnologías de la información fue integrado al sistema global de gestión de inventarios de la OMP I.</p> <p>Se prestó asistencia mediante la aplicación de nuevas medidas de seguridad, de identificación y restricciones de espacio compartido.</p> <p><i>Estadísticas de utilización de los servicios de red:</i></p> <p>Mediante el sistema de correo -e de la OMPI, se tramitó una media de 6.330 mensajes por día (tanto enviados como recibidos), lo que corresponde a un volumen de 512 megabytes. La capacidad total de las casillas de correo superó los 200 gigabytes.</p> <p><i>Número de miembros del personal capacitados en el uso de aplicaciones estándar y avanzadas:</i></p> <p>La capacitación interna en tecnologías de la información consistió en 14 sesiones impartidas por un nuevo docente exclusivo a tiempo completo, sesiones que representaron un total de 127 días de formación destinados a 80 miembros del personal de la OMPI. Entre los programas estudiados en estos nuevos cursos figuran: <i>Internet Explorer</i>, <i>FrontPage 2000</i>, <i>MS Access Advanced</i>.</p>
Elaboración de nuevos materiales destinados a la formación interna.	

OBJETIVO: Asegurar un entorno de tecnologías de la información estable y seguro para la OMPI.

Resultado previsto: Funcionamiento fiable y estable de los sistemas y servicios de la OMPI en el ámbito de las tecnologías de la información.

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
Se mantuvo e incluso se mejoró la disponibilidad elevada de los sistemas de tecnologías de la información de la OMPI.	<p><i>Celebración de acuerdos con los usuarios respecto de los servicios:</i></p> <p>Previsto para 2003.</p> <p><i>Porcentaje de tiempo de funcionamiento de los sistemas:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Fueron más de 60 los Servidores Internos que garantizaron una disponibilidad del 99,7%; - El sistema de correo -e, para el que se dispone de 11 servidores y portales, ofreció una disponibilidad del 99,8%; - Los sistemas operativos de la OMPI que funcionan en el Centro Internacional de Procesamiento Electrónico de Datos estuvieron disponibles en un promedio del 99,91% en el horario normal de oficina y en un 99,70% durante el horario ampliado (7 de la mañana a 8 de la tarde).

	<p>Se ha verificado la redundancia de todas las importantes redes internas y externas de datos, tanto en lo que se refiere a las conexiones como al equipamiento real, las cuales están disponibles en un 100%.</p> <p><i>Resolución rápida de las llamadas de asistencia de los usuarios:</i></p> <p>Asistencia al usuario – Cantidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Llamadas y solicitudes de asistencia recibidas: 16.500 - Peticiones tramitadas por el servicio de asistencia: 11.700 - Peticiones que pasaron a una segunda instancia: 4.800 - Plantillas preparadas para reuniones: 400 - Ejecuciones de actualización del inventario de tecnologías: 2.700 <p>Además de las intervenciones del servicio de asistencia, se realizaron otras 4.295 en relación con las 1.850 computadoras interconectadas en un entorno de red de la OMPI, con inclusión de: más de 1.200 mudanzas de computadoras entre oficinas (en colaboración con encargados de mudanzas); 901 instalaciones o emplazos de computadoras; más de 1.600 reparaciones de soportes físicos y lógicos; y 653 reparaciones de impresoras. Asimismo, se realizaron 446 intervenciones de mantenimiento o reparación de 198 computadoras portátiles en uso en la Organización.</p> <p><i>Disponibilidad del sistema e información del usuario:</i></p> <p>Previsto para 2003.</p>
--	---

OBJETIVO: Garantizar que los sistemas y servicios se mantengan actualizados y sean pertinentes para las necesidades de la Organización.

Resultado previsto: Los sistemas existentes permanecen actualizados y conformes a las exigencias cambiantes de la Organización.

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
<p>Semodificó la infraestructura en tecnologías de la información en función de las cambiantes necesidades operativas. Aumentó la productividad de la Organización sin que por ello se haya contratado más personal.</p>	<p><i>Número de planes de trabajo elaborados y procedimientos de control de cambios para las modificaciones del sistema:</i></p> <p>Previsto para 2003.</p> <p><i>Número de nuevos elementos sugeridos por los usuarios y su puesta en práctica:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Utilización de 450 computadoras nuevas para el sistema IMPACT, con la creación de soportes lógicos específicos; - Aplicación exitosa de un sistema piloto de tramitación de formularios electrónicos, destinado a simplificar las tareas administrativas (asaber, pedidos de equipos, solicitudes de licencias, etc.); - Mantenimiento y mejora del entorno de cibercafé, y puesta a disposición de computadoras específicamente preparadas para las distintas conferencias y demás eventos; - Aplicación de instrumentos de reconocimiento de caracteres para los idiomas árabe y chino; - Aplicación de procedimientos para el envío (por varios proveedores), la entrega y los controles de inventario de nuevo equipo de tecnologías de la información, entre los que figuran servidores, computadoras, computadoras portátiles, impresoras, etc.; - Se celebraron contratos de mantenimiento con diferentes proveedores para la simplificación de los contratos de gestión.

Subprograma 15.3 - WIPO_{NET}

189. A fines de 2002 se han instalado satisfactoriamente el P AQUETEWIPO_{NET} en 52 oficinas de propiedad intelectual (las OPI), es decir 19 más que en el bienio 2000 -2001, ya eran 520 los usuarios registrados de los servicios que se ofrecen en estado. Se celebraron 14 cursos regionales de formación en 2002 en los que participaron 151 funcionarios de 137 oficinas. La OMPI también pudo ampliar las posibilidades de uso de WIPO_{NET} al incluir la transferencia de datos en el marco de las actividades de la BDPI y del proyecto PCT SAFE.

OBJETIVO: Proporcionar la infraestructura de red y los servicios necesarios para mejorar el intercambio de información en el marco de la comunidad mundial de la propiedad intelectual.

Resultado previsto: Suministro de una serie completa de Servicios Centrales de WIPO_{NET} a todas las oficinas de propiedad intelectual de los Estados miembros que estén conectadas a Internet.

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
Se ofrecieron los Servicios Centrales de WIPO _{NET} a los Estados miembros en 2002.	<p>Número de oficinas de P.I. que tienen acceso a los Servicios Centrales de WIPO_{NET}, con indicación de la importancia de los servicios para sus necesidades de servicio :</p> <p>El número de oficinas que se sirven de los Servicios Centrales de WIPO_{NET} se elevó a 143, y éstas han solicitado que se aumente el plazo de conexión gratuita (30 horas) inicialmente acordado con los Estados miembros.</p> <p>Número de usuarios de WIPO_{NET} registrados que utilizan los servicios :</p> <p>Unos 520 usuarios registrados de WIPO_{NET} utilizaban los servicios.</p>

Resultado previsto: Ejecución total de la fase II en aproximadamente 98 oficinas, incluida la capacitación y una mayor utilización de Internet por las oficinas de propiedad intelectual.

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
La ejecución total de la fase II se aceleró para respetar las fechas fijadas para el bienio 2002-2003.	<p>Número de OPI que han recibido el P AQUETEWIPO_{NET}:</p> <p>52 oficinas han recibido el P AQUETEWIPO_{NET} (33 en 2002).</p> <p>Número de funcionarios de las OPI que han recibido capacitación en WIPO_{NET}:</p> <p>151 funcionarios de 137 OPI en 106 Estados miembros recibieron formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se celebraron 3 cursos en francés en África, uno en Marruecos y 2 en el Camerún; - Se celebraron dos cursos en español en Sudamérica (Chile y el Perú); - Se celebraron nueve cursos en inglés en Europa, Asia, los Países Árabes y África. <p>Número de horas de conexión con Internet suministradas a las OPI :</p> <p>Se brindaron a las oficinas 1.310 horas de conexión a Internet.</p>

Resultado previsto: Una mejor difusión de la información sobre P.I. gracias a un mayor acceso a programas de enseñanza a distancia, mejorando así la colaboración dentro de la comunidad de la P.I.

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
Previstos para 2003.	<p>Número de visitas realizadas a sitios Web alojados en WIPO_{NET}:</p> <p>Número de páginas de información publicadas en los servidores Web de WIPO_{NET}:</p> <p>Número de conferencias y videoconferencias efectuadas por WIPO_{NET}:</p> <p>Número de cursos en línea a los que se ha accedido mediante conexiones a Internet proporcionadas por WIPO_{NET} y número de participantes en esos cursos :</p> <p style="text-align: center;">NODISPONIBLE</p>

Resultado previsto : Integración de los servicios de WIPONET con el sistema central de tecnologías de la información, eliminando la redundancia, mejorando la eficiencia y aumentando la utilización eficaz de los recursos financieros .

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
Integración gradual en curso de los servicios de WIPONET con el sistema central de tecnologías de la información.	<p><i>Número de miembros del personal y de sistemas de la Oficina Internacional que utilizan los servicios de WIPONET:</i></p> <p>Diez funcionarios y un sistema de la OMPI comenzaron a utilizar los servicios de WIPONET en 2002. El proyecto de BDPI transfirió semanalmente unos seis gigabytes de datos del PCT sin procesar a un proveedor externo, quien tuvo que transformarlos y devolverlos (unos dos gigabytes de datos reformateados por semana) a la OMPI por medio de los servicios seguros de WIPONET. Este procedimiento reduce de 25 a 30% el tiempo de tratamiento de las publicaciones de la BDPI, permitiendo una mayor disponibilidad de los datos y un mejor servicio para los usuarios de bibliotecas digitales.</p> <p>Los contratistas del proyecto PCT -SAFE sirvieron de WIPONET para transferir sin problemas sus trabajos al servidor de desarrollo del proyecto.</p> <p><i>Número de servicios integrados de WIPONET y del sistema central de T.I. :</i></p> <p>En 2002, se integró un servicio central adicional a WIPONET.</p>

Resultado previsto : Sistema eficaz y apoyado del usuario final, incluyendo la creación de un sitio WIPONET de recuperación del sistema en caso de accidentes .

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
El tiempo medio de solución de problemas fue bastante elevado debido a que en algunos casos la solución del problema su ejecución insumieron más tiempo del previsto.	<p><i>Estadística sobre las llamadas a la central de asistencia y rapidez en la respuesta:</i></p> <p>El servicio de asistencia al usuario de WIPONET recibió 120 llamadas, de las que 96 fueron resueltas, lo que supuso un tiempo medio de solución de problemas de 19 días. Las llamadas recibidas entre septiembre y diciembre de 2002 eran pedidos de ayuda de índole general (desde problemas de disfuncionamiento de los equipos hasta problemas con la red virtual privada de la Cooperación Trilateral (VPN)), que fueron resueltos en su totalidad.</p> <p><i>Entrada en funcionamiento dentro de los plazos previstos del sitio WIPONET de recuperación del sistema en caso de accidentes :</i></p> <p>Previsto para 2003.</p>

Subprograma 15.4 - IMPACT

190. En lo que atañe a las medidas de la OMPI por automatizar los procesos que se realizan en el marco del PCT, el proyecto IMPACT culminó satisfactoriamente la ejecución de la primera fase, en 2002, de los sistemas de comunicación sistemática previa petición ("COR sistemático") que permiten a las OPI recibir ejemplares de los folletos en forma electrónica (en DVD o por Internet). A fines de 2002, cuatro oficinas (Australia, Estados Unidos de América, Japón y la Oficina Europea de Patentes) habían previsto recibir sus folletos por medios electrónicos (DVD) y otros tres oficinas se encontraban en un período de transición para pasar del papel a utilizar CD o DVD.

OBJETIVO: Responder a las necesidades de la Oficina del PCT en materia de tramitación de solicitudes del PCT, y a sea en papel o en formato electrónico.

Resultado previsto: Aumento en la utilización de los servicios de Comunicación previa Petición (fase I)

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
<p>Aumentó la utilización del servicio COR (fase I), saldándose con resultados satisfactorios.</p>	<p><i>Número de folletos del PCT y otros documentos conexo transmitidos mediante este servicio:</i></p> <p>COR específico: Folletos: 4.550; otros documentos PCT: 9.234 COR sistemático: Folletos: 779.765; otros documentos PCT: 943.376</p> <p><i>Porcentaje de folletos del PCT publicados en papel :</i></p> <p>COR específico: 95% COR sistemático: 89%</p> <p><i>Número de oficinas que ya no reciben ejemplares de folletos en papel, y de documentos automatizados :</i></p> <p>COR específico: Cuatro oficinas (Australia, OEP, Japón, EE.UU.) habían previsto recibir algunos documentos en formato electrónico. Tres oficinas (Israel, República de Corea, Reino Unido) comenzaron gradualmente a pasar de la papel a CD/DVD para todas sus comunicaciones.</p> <p>COR sistemático: Cuatro oficinas (OEP, Japón, República de Corea, EE.UU.) recibieron sistemáticamente los documentos de prioridad en DVD (99% de todos los documentos de prioridad enviados por la Oficina Internacional).</p> <p>Algunas OPI recibieron ejemplares tanto en papel como por medio electrónico de los folletos y otros documentos del PCT, pero algunas deberían próximamente recibir sus documentos por medio electrónico y varias ya han comenzado a recibir todos algunos documentos en DVD.</p> <p>La mayoría de los suscriptores varios optaron inmediatamente por recibir comunicaciones en DVD exclusivamente.</p>

Resultado previsto: Sistema de la Oficina Internacional (fase 2) en funcionamiento

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
<p>Ya se han redactado los requisitos del Sistema de la IB (fase 2) y han comenzado los trabajos. El sistema será operacional en 2003.</p>	<p><i>Reducción del volumen de papel utilizado dentro de la Oficina del PCT:</i> <i>Reducción del grado de utilización del Centro Internacional de Cálculo Electrónico (CICE):</i></p> <p>NODISPONIBLE</p>

Resultado previsto: Sistema de la RO/IB (fase 3) en funcionamiento

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
<p>La fase 3 del proyecto IMPACT, o sea el sistema de la RO/IB, debería comenzar en 2003.</p>	<p><i>Número de solicitudes internacionales tramitadas electrónicamente mediante el sistema IMPACT de la Oficina Internacional actuando en calidad de Oficina Receptora (RO/IB) :</i></p> <p>NODISPONIBLE</p>

Subprograma 15.5 – Presentación electrónica de solicitudes del PCT

191. En noviembre de 2002, y en el marco del proyecto PCT -SAFE, se instaló un sistema piloto para la presentación electrónica de solicitudes del PCT en 40 usuarios seleccionados en régimen de prueba. Como consecuencia de ello, ese mismo mes el PCT recibió la primera solicitud presentada electrónicamente.

OBJETIVO: Adoptar una norma para la presentación y tramitación electrónica de solicitudes internacionales.

Resultado previsto: El formato de los documentos y datos será el convenido para el intercambio con otras oficinas.

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
El marco jurídico de la presentación electrónica y la normativa que permitiera definir el formato acordado para el intercambio de datos con las demás oficinas.	<p><i>Nivel de actividad de intercambio de datos entre oficinas:</i></p> <p>Se está preparando para comienzos de 2003 el sistema piloto para recibir electrónicamente las patentes presentadas, paralelamente con las solicitudes en papel.</p> <p>Una oficina receptora PCT comenzó a recibir solicitudes electrónicamente (OEP: 11 de noviembre de 2002).</p>

OBJETIVO: Desarrollar un sistema de presentación electrónica de solicitudes internacionales basado en el soporte lógico actual PCT -EASY (Sistema de presentación electrónica de solicitudes en el marco del PCT).

Resultado previsto: Las solicitudes internacionales se presentarán con un nivel mínimo de irregularidades de forma, por haber sido preparadas con programas informáticos con aval oficial.

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
La instalación del sistema PCT -SAFE tendrá lugar según lo previsto en 2003.	<p><i>Número de solicitudes internacionales presentadas electrónicamente:</i></p> <p>El sistema piloto entregado a 40 usuarios en noviembre de 2002. En el marco de la versión experimental del PCT -SAFE, se recibió el 27 de noviembre de 2002 la primera solicitud PCT totalmente electrónica.</p> <p><i>Número de irregularidades en cada solicitud internacional:</i></p> <p>NODISPONIBLE</p>

Resultado previsto: Evitar la introducción manual de datos (mediante mecanografía o escáner) en los sistemas informáticos.

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
NODISPONIBLE	<p><i>Reducción del número de miembros del personal que intervienen en la introducción de datos:</i></p> <p>NODISPONIBLE</p>

Resultado previsto: Tramitación más rápida y económica de las solicitudes.

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
NODISPONIBLE	<p><i>Número de solicitudes internacionales tramitadas por cada examinador:</i></p> <p>NODISPONIBLE</p>

Subprograma 15.6 - CLAIMS

192. El proyecto CLAIMS guarda una estrecha relación con los avances en el proceso de reforma de la CIP, cuyo principal meta es mejorar la capacidad para hacer búsquedas en información sobre patentes basándose en la utilización de la CIP reformada a un nivel avanzado. Las cuatro áreas del proyecto CLAIMS son: apoyo a la reforma de RIPCIS y de la CIP, categorización, elaboración de instrumentos didácticos sobre la CIP y apoyo lingüístico. RIPCIS es el subsistema que reemplazará al subsistema IPCIS (relativo al informe de búsqueda preliminar internacional), en su totalidad para apoyar la revisión de la CIP. A fines de 2002 se estableció la fase de análisis y evaluación de las tareas de apoyo a la reforma de la CIP, de categorización y de apoyo lingüístico. Su ejecución e instalación deberían finalizarse en 2003. La ejecución de la tarea de elaboración de instrumentos didácticos sobre la CIP quedó casi finalizada.

OBJETIVO: Asistir a las OPI de los Estados miembros en la reclusión de sus colecciones de patentes .

Resultado previsto: Disminución de la carga de trabajo relativa a la clasificación de documentos de patente .

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
El apoyo del sistema informático se está efectuando según lo previsto de cara a su instalación en 2003.	<p><i>Número de documentos clasificados utilizando los símbolos de nivel avanzado asignados por las oficinas de mayor actividad:</i></p> <p>Aún no se ha aprobado el nivel avanzado de la CIP debido a la decisión de aplazarla fecha de publicación de la CIP reformada de 2003 a 2005. No hubo por consiguiente clasificación alguna de documentos empleando los símbolos de nivel avanzado asignados por las oficinas de mayor actividad.</p>

OBJETIVO: Proporcionar instrumentos para difundir los resultados de la clasificación efectuada por las Oficinas de la Cooperación Trilateral y las oficinas de mayor actividad, mediante la utilización del nivel avanzado de la Clasificación Internacional de Patentes (CIP) reformada, y la utilización por las oficinas de patente pequeñas y medianas y las de los países en desarrollo de una Base de Datos Maestra de la Clasificación que contiene los datos de clasificación (y número de solicitud/publicación/prioridad) de todos los documentos de patente publicados en cualquier lugar del mundo .

Resultado previsto: Mejor acceso a la documentación en materia de patentes por las oficinas pequeñas y medianas y las de los países en desarrollo.

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
La Base de Datos Maestra de la Clasificación está siendo elaborada por las Oficinas de la Cooperación Trilateral, las cuales prevén su entrada en funcionamiento en el segundo semestre de 2004.	<p><i>Intensidad del uso de la Base de Datos Maestra de la Clasificación:</i></p> <p>NODISPONIBLE</p>

Resultado previsto : *Puesta a disposición de la CIP en otros idiomas de la Unión de Estrasburgo.*

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
Dos nuevas versiones lingüísticas de la CIP disponibles.	<p><i>Número de versiones creadas en otros idiomas utilizando la traducción asistida por computadora:</i></p> <p>Disponibles las versiones resumidas en croata y farsi.</p>

Resultado previsto : *Mejor acceso a las colecciones de patentes por las oficinas pequeñas/medianas y de los países en desarrollo que no publican sus documentos en inglés.*

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
Enlaces creados gracias a IBIS con las bases de datos de patentes que pueden ser enlazadas con la CIP mediante URL abiertos.	<p><i>Número de bases de datos conectadas con versiones especiales de la CIP en otros idiomas:</i></p> <p>Más de 10 versiones nacionales de la CIP tienen enlaces con IBIS. Además, la base de datos nacional de la Oficina española está enlazada con la CIP mediante IBIS gracias a un URL abierto. Otras bases de datos enlazadas son: espacenet (OEP), la base de datos de la USPTO, la del PCT y el "Journal of Patent Associated Literature" (JOPAL).</p>

Subprograma 15.7 - AIMS

193. Se ha logrado un progreso considerable en el Proyecto AIMS, destinado a sustituir el antiguo sistema financiero de la OMPI por un sistema integrado de gestión financiera y presupuestación. Tras haber finalizado la preparación y aceptación de los requisitos de usuario se hizo un llamado a la licitación pública para seleccionar la solución informática que mejor atendiera las necesidades de la OMPI. Ahora que se ha completado satisfactoriamente esa etapa clave y fundamental, se puede afirmar que el Proyecto avanza según lo previsto hacia el comienzo de su instalación a fines de 2003.

OBJETIVO: **Sustituir el sistema financiero (FINAUT), de 16 años de antigüedad, y el sistema de informes BETS por un moderno sistema integrado de control de la contabilidad financiera y presupuestaria, que podrá respaldar la gestión y la presentación por la Organización de su información financiera.**

Resultado previsto : *Eliminación progresiva del antiguo sistema FINAUT en los próximos 2 -3 años.*

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
AIMS comenzará la fase de instalación en 2003, según lo previsto, y está avanzando en las fases de análisis y diseño.	<p><i>Número de sectores dentro de las esferas de finanzas y presupuesto que aún dependan del antiguo sistema a fines del 2003:</i></p> <p>La Caja Cerrada de Pensiones será la primera parte del nuevo sistema que comenzará a funcionar independientemente del antiguo sistema antes de fines de 2003.</p> <p><i>Reducción del volumen de utilización del Centro Internacional de Cálculos Electrónicos (CICE):</i></p> <p>NODISPONIBLE</p>

Resultado previsto : *Aplicación de un sistema financiero con los controles necesarios para satisfacer los requisitos de auditoría interna e intervención de cuentas, reduciendo así al mínimo los riesgos financieros .*

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
Se identificaron y redactaron los requisitos del Interventor de Cuentas en lo relativo al plan contable y la presentación de informes.	<p><i>Comentarios que se recibieron del auditor interno :</i></p> <p>El auditor interno de la OMPI participó en el proceso para asegurar que los requisitos de la presentación de informes son conformes al estipulado en el Reglamento Financiero de la OMPI. Se pidió la participación del auditor interno en futuras etapas del proyecto.</p> <p><i>Comentarios que se recibieron del Interventor de Cuentas :</i></p> <p>El Interventor de Cuentas participó en las reuniones sobre el diseño del plan contable. Se había previsto volver a solicitar su participación en tareas y reuniones importantes con el fin de asegurar su satisfacción con los requisitos establecidos.</p>

Resultado previsto : *Adopción de un sistema básico estable de control financiero y presupuestario que permita la integración de futuros sistemas operativos.*

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
Continúa la planificación de la aplicación de las interfaces en el marco del Proyecto AIMS.	<p><i>Número de interfaces automatizadas que funcionan con sistemas ajenos a las esferas financiera y presupuestaria :</i></p> <p>Se han detectado nueve interfaces automatizadas de sistemas ajenos a las esferas financiera y presupuestaria: la nómina; el Centro de Arbitraje y Mediación; las publicaciones; las contribuciones; el PCT (CASPIA, CASPRO, IMPACT según proceda); MAPS; DMAPS.</p>

Resultado previsto : *Suministro de la información adecuada sobre gestión financiera al personal directivo .*

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
NODISPONIBLE	<p><i>Comentarios recibidos de los usuarios :</i></p> <p>Se entre vistó a usuarios de todos los niveles para recabar sus exigencias en esta materia y preguntas relativas a la presentación de informes financieros. El tratamiento de los requisitos continuará en la fase de diseño del proyecto.</p> <p>Se compilarán y analizarán los comentarios de los usuarios en la etapa de diseño y aplicación de los informes a los administradores con el fin de evaluar el nivel de eficacia a la hora de satisfacer sus exigencias.</p>

Subprograma 15.8 - Actividades de reconocimiento óptico de caracteres en el PCT

194. La descripción de este subprograma, con sus objetivos, resultados previstos e indicadores de rendimiento, fue incluida en el Presupuesto por Programas de la OMPI para 2002-2003 (documento WO/PBC/4/2 Add.1, Anexo I), aprobado por las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI en septiembre de 2001.

195. La captura del texto íntegro de las solicitudes del PCT mediante técnicas de Reconocimiento Óptico de Caracteres (ROC) constituyó una actividad en curso del programa de tecnologías de la información en el 2002, en cooperación con el PCT. Entre los logros

alcanzados cabe destacar la entrega de la colección completa de DVD PCTI2C para el período 1998-2002 y una calidad de ROC cercana al 99,7 %.

OBJETIVO: Captar el texto íntegro de las solicitudes del PCT mediante técnicas de Reconocimiento Óptico de Caracteres (ROC) y poner los datos en formato electrónico a disposición de las oficinas de los Estados miembros de la OMPI y de las Bibliotecas Digitales de Propiedad Intelectual.

Resultado previsto: Disponibilidad oportuna del texto íntegro de las solicitudes del PCT.

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
Se completó y entregó a la OMPI la colección 1998 -2002 de DVD PCTI2C. Entrega semanal de datos a la OEP satis - factoriasegún ésta.	<i>Los datos electrónicos deberán distribuirse y cargarse según el calendario:</i> Entrega a tiempo a la OMPI de la producción semanal de los datos electrónicos de la colección PCTI2C y a la OEP de la Norma ST.35.

Resultado previsto: Elevación del nivel de calidad de los datos electrónicos, que las oficinas de patentes podrán utilizar para la búsqueda y el examen.

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
El 99,7% de exactitud del ROC estuvo muy por encima del objetivo de lograr el 98%.	<i>La calidad de los datos electrónicos deberá satisfacer las especificaciones de la OMPI:</i> Hasta fines de septiembre de 2002 se controló la calidad de la estructura de los datos PCTI2C y la OEP indicó que la marcha de la actividad de ROC no podía ser mejor. Se habida cuenta de la calidad de los documentos usados. La calidad media alcanzada fue del 99,7% (es decir, por encima del 98% estipulado en el contrato). Todos los datos publicados semanalmente por el PCT aparecieron en la colección de DVD PCTI2C.

Resultado previsto: Seguirá el uso intensivo del sistema de BDPI.

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
El sistema BDPI generó un gran número de solicitudes de páginas. Listo y disponible para un número limitado de usuarios el prototipo para la publicación de los datos de texto íntegro en la BDPI del PCT. WIPONET disponible para enviar datos de texto íntegro a la BDPI desde noviembre de 2002 y los datos de texto íntegro están disponibles una semana después de la fecha de publicación para su transferencia a WIPONET.	<i>Número de consultas realizadas en el sitio Web de BDPI:</i> Se solicitaron unas 11.502.830 páginas en el sitio Web de la BDPI como resultado de 39.540.341 visitas al sitio. Publicación semanal del texto íntegro de la descripción y las reivindicaciones contenidas en los folletos del PCT en la BDPI y en los idiomas latinoamericanos pronto como fue posible tras su fecha de publicación.

PROGRAMA PRINCIPAL 16 – Gestión de recursos humanos

196. El Departamento de Gestión de Recursos Humanos continuó desarrollando su labor en armonía con la visión estratégica de la OMPI y asegurando que las necesidades de la Organización en materia de personal sean atendidas oportuna y eficazmente.

197. En 2002 se llevó a cabo un análisis preliminar del informe de la *National Academy of Public Administration* (NAPA), de Washington D.C., titulado “*WIPO, An Employer of Choice*”, encargado en 2001 a petición de los Estados miembros, con el fin de proporcionar el costo de la aplicación de las diversas recomendaciones contenidas en dicho informe así como un calendario para la misma. El informe representa una valiosa indicación de la forma en que el Departamento puede apoyar la dirección estratégica de la Organización. El resultado de esta labor dependerá del presupuesto que se asigna y de que continúen los trabajos relativos a los sistemas automatizados de gestión de la información (AIMS). El análisis del informe coincidió con la consecución de ciertos objetivos en el campo de las T.I.

Subprograma 16.1 - Contrataciones

198. Continuó el perfeccionamiento de los procedimientos para la contratación de personal. En el período a examen, se publicaron 94 vacantes y se nombró a 98 nuevos funcionarios (53 en la categoría profesional y 45 en la de Servicios Generales), mediante concurso o por contratación directa, según lo dispuesto en el Estatuto del Personal. Se nombró a cuatro Administradores subalternos y nueve pasantes participaron en el programa de pasantías.

199. La duración de los contratos de empleados temporeros pasó a ser de 11 ³/₄ meses, y continuó el examen de la eventual introducción de vacaciones por maternidad para los consultores, los titulares de contratos de trabajo especial y los traductores temporeros.

OBJETIVOS: Contratar personal del más alto nivel de competencia, eficiencia e integridad. Seguir promoviendo una contratación equitativa para ambos sexos. Fortalecer la distribución geográfica de los funcionarios y empleados dentro de la Organización.

Resultado previsto: *Contratación puntual y eficiente de personal de alta calidad, reflejando la equidad entre los sexos y la distribución geográfica, valiéndose del Sistema de Información sobre Gestión del Personal.*

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
El número de funcionarios contratados satisficieron las necesidades de la Organización en los plazos establecidos.	<i>Número de miembros del personal contratados para satisfacer las necesidades de la Organización en los plazos de tiempo establecidos:</i> Se nombró a 98 nuevos funcionarios (53 de la categoría profesional y 45 de Servicios Generales). Se atendieron otras necesidades de la Organización gracias a la contratación de 32 consultores, 11 titulares de contratos de trabajo especial, 15 acuerdos de servicios especiales, 113 empleados temporeros y nueve pasantes.
La contratación fue conforme a los objetivos del sistema de NN.UU de equidad entre los sexos.	<i>Grado de cumplimiento de los objetivos y políticas del sistema de las Naciones Unidas en materia de equidad entre los sexos:</i> Casi el 50% de los nuevos nombramientos eran mujeres.
Distribución geográfica mejorada.	<i>Nivel de mejora de la distribución geográfica del personal:</i> A fines de 2002, había 89 nacionalidades representadas en el personal, en comparación con 86 a fines de 2001.

OBJETIVO: Reforzar la contratación y la gestión de personal con objeto de apoyar las actividades programáticas.

Resultado previsto: *Políticas y procedimientos racionalizados para la contratación y la gestión del personal temporero.*

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
Continuidad ampliada en el empleo y una administración más simple.	<p><i>Número de políticas y procedimientos elaborados y puestos en práctica:</i></p> <p>Laduración de los contratos de personal temporero se amplió a 11 ³/₄ meses.</p> <p>Se efectuó el labor preliminar con vistas a la introducción en 2003 de vacaciones por maternidad para consultores, titulares de contratos de trabajos especiales y traductores temporeros</p>

Subprograma 16.2 - Beneficios y bienestar del personal

200. Se administraron con eficacia los beneficios y prestaciones del personal y se estudió la posibilidad de mejorar las condiciones de servicio, en cooperación con el Sistema Común de las Naciones Unidas. En marzo de 2002 entró en funcionamiento la versión actualizada del sistema informatizado de gestión del horario flexible, ampliándose el servicio a los supervisores y al personal con el fin de darles más flexibilidad en la planificación diaria y a largo plazo del volumen de trabajo. En el segundo semestre de 2002, se permitió el acceso por Internet de todos los supervisores a información sobre personal subalterno (ausencias, grado, antigüedad, etc.), lo que supuso una importante reducción de los procedimientos administrativos y un ahorro de tiempo y recursos.

201. Se trataron unos 1.210 expedientes de miembros de la Caja Común de Pensiones de las Naciones Unidas, pertenecientes a la OMPI. Desde el 31 de diciembre de 2002, el seguro médico de Van Breda cubre a 2.890 personas, y se negociaron precios competitivos con otros proveedores de servicios de salud. En mayo de 2002 se vendió el Chalet Erika, propiedad de la Caja (Común) de Pensiones de la OMPI.

202. En lo relativo al bienestar del personal, se tramitaron unas 2.000 solicitudes enviadas por miembros del personal y de sus familias. En mayo de 2002, se organizó una reunión, en cooperación con la " *Fondation our Genève* ", para los hijos adolescentes de funcionarios recién llegados a Ginebra. Se celebró en octubre, por segundo año consecutivo, una reunión de información para cónyuges de funcionarios recién nombrados. Se organizó también, en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, un seminario sobre la jubilación destinado al personal en edad de jubilarse.

OBJETIVOS: Administrar los beneficios y prestaciones de las diversas categorías del personal de conformidad con el Estatuto y Reglamento de Personal de la OMPI.
 Elaborar nuevas herramientas basadas en la informática y perfeccionar las existentes, para mejorar la administración de los beneficios y prestaciones.

Resultado previsto: Administración puntual y eficiente de los beneficios y prestaciones de todo el personal mediante el nuevo Sistema de Información sobre Gestión del Personal.

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
<p>Los miembros del personal recibieron oportunamente sus prestaciones.</p> <p>Mayor eficacia a la hora de procesar las peticiones.</p>	<p><i>Número y naturaleza de los beneficios y prestaciones administrados y comentarios recibidos del personal:</i></p> <p>La administración de unos 920 miembros del personal, así como la de consultores, empleados temporeros y titulares de acuerdos de servicios especiales y de contratos de trabajo especial, supuso:</p> <ul style="list-style-type: none"> - la tramitación de unos 800 informes sobre contratos, 183 ascensos y 68 solicitudes de primas de idiomas; - la tramitación de 268 declaraciones de personas a cargo; el pago de 335 anticipos y prestaciones relacionadas con el subsidio de educación, 430 subsidios de alquiler, y 162 solicitudes de vacaciones en el país de origen; - la tramitación de solicitudes de vacaciones por maternidad y por motivos especiales, así como viajes en el marco del subsidio de educación, ceses en el servicio y transferencias; - la preparación de 647 certificados, 120 "laissez -passer" de las Naciones Unidas y 663 solicitudes y renovaciones de la tarjeta suiza de identidad; la tramitación de 7.010 solicitudes de vacaciones anuales, de crédito y de compensación; el registro de unos 13.700 certificados de vacaciones por enfermedad para todas las categorías de miembros del personal, y la tramitación del pago de unas 25.500 horas extraordinarias; - la prestación de acceso en línea a los directores de programas determinada en la información sobre sus subalternos (ausencias, grado, antigüedad, etc.). <p>Comentarios positivos recibidos de los miembros del personal y los directores de programas.</p>

Resultado previsto: Un nuevo sistema más eficiente de horario flexible, dotado de un nuevo dispositivo para fichar la hora de entrada y de salida, que utilice la tecnología Ethernet.

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
<p>El sistema revisado de horario flexible brindó a los supervisores y a los empleados una mayor flexibilidad en la planificación del volumen de trabajo.</p>	<p><i>Comentarios recibidos del personal sobre la utilización del sistema de horario flexible:</i></p> <p>El sistema revisado de horario flexible comenzó a funcionar en marzo de 2002, recibiendo el aprecio de los miembros del personal. La tecnología Ethernet se topó con ciertas dificultades técnicas que atrasaron a veces el tratamiento de los datos. Esa tecnología fue empleada en los locales alquilados más recientemente.</p>

OBJETIVO: Informar y asesorar a los miembros del personal acerca de sus derechos y obligaciones respecto de la Organización y las autoridades del país anfitrión.

Resultado previsto: *Suministro de información puntual y exacta y de asesorami ento a los miembros del personal sobre sus derechos y obligaciones respecto de la Organización y las autoridades del país anfitrión.*

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
Sesuministróal personal denóminacomoalos funcionarios recién nombrados información exacta sobre sus derechos y obligaciones.	<p><i>Número de circulares de información publicadas:</i></p> <p>Se organizaron 95 sesiones de información para personal recién nombrados sobre los derechos y obligaciones que tienen para con la Organización y las autoridades del país anfitrión.</p> <p>Se publicaron 36 órdenes de servicio y circulares de información.</p> <p>Los comentarios de los miembros del personal fueron positivos.</p>

OBJETIVOS: Mejorar las condiciones de servicio del personal y administrar, mejorar y rentabilizar aún más la cobertura de seguridad social y de los servicios sociales para el personal y sus familias

Proporcionar servicios adecuados de asistencia social al personal y sus familias (incluido el personal jubilado) para ayudarlos a resolver los problemas laborales y familiares

Resultado previsto: *Nuevos planes de seguro y mejor de los planes existentes.*

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
Contención de los costos del seguro médico y mayor concienciación del personal entorno a los gastos relativos al seguro médico.	<p><i>Número y calidad de los nuevos planes de seguros y número de los planes existentes mejorados:</i></p> <p>En 2002 se logró la negociación de precios competitivos con más proveedores de servicios de salud y la aplicación de nuevas medidas relativas al seguro.</p> <p>Ingresaron en 2002 en el plan de seguro médico 294 funcionarios de la OMPI y sus familias, elevando el total de personas cubiertas en diciembre de 2002 a 2.890.</p> <p>Seguro de accidentes: se tramitaron el cálculo de primas, las solicitudes de reembolso y 103 declaraciones de accidente. A fines de 2002, 1.000 funcionarios, jubilados y sus familias estaban cubiertos por el seguro de accidentes no profesionales.</p> <p>A fines de 2002 el plan del seguro de vida contaba con 165 miembros.</p> <p>Se calcularon las primas para unos 300 becarios.</p>
Ayudamás eficaz a los colegas que buscan vivienda.	<p><i>Comentarios recibidos de los miembros del personal:</i></p> <p>Se brindó asistencia a los colegas que a través de situaciones difíciles. Se celebraron más de 600 reuniones individuales en las que se encontraron soluciones a los problemas. Los comentarios recibidos fueron positivos.</p>
Los nuevos miembros del personal asumen funciones más	<p>Se amplió la asistencia prestada a los nuevos funcionarios y a sus familias, incluyendo el suministro de información antes de la llegada y consejos frecuentes durante la</p>

<p>rápida mentecuan to antes estén instaladas sus familias en la zona.</p> <p>Semejoró el sitio Intranet relacionado con la asistencia social.</p> <p>Más interés por parte de los funcionarios en actividades infantiles, en particular las que se realizan en el verano.</p>	<p>instalación en lo relativo a la vivienda, la escolaridad, las guarderías, empleo para cónyuges y otros aspectos relacionados con la instalación en un nuevo entorno. Se organizaron sesiones de información para 36 nuevos colegas y una reunión para cónyuges, se celebraron dos reuniones para hijos de los cónyuges de nuevos funcionarios en cooperación con la "Fondation pour Genève".</p> <p>Más colegas consultaron el sitio Intranet relacionado con la asistencia social antes de ponerse en contacto con la dependencia. Se recibieron comentarios positivos en relación con la información contenida en el sitio Intranet.</p> <p>Club de niños: hubo actividades dos miércoles por mes durante el año escolar y se organizaron dos campamentos de verano, de una semana cada uno. Se recibieron comentarios positivos.</p>
--	--

Subprograma 16.3 - Política de gestión y perfeccionamiento del personal

203. Entre las principales actividades cabe destacar la elaboración de políticas generales sobre la gestión de los recursos humanos, en armonía con las tendencias y acontecimientos generales en el sistema común de las Naciones Unidas; y las cuatro modificaciones aportadas al Estatuto y Reglamento del Personal de la OMPI en 2002.

204. Además de organizar cursos de formación para el perfeccionamiento de idiomas, las tecnologías de la información y la capacidad de gestión en la Organización, se preparó un programa de iniciación totalmente específico para los funcionarios recién nombrados. En la medida del posible, se incluyeron en los diversos programas de información módulos de concientización sobre la seguridad informática. Los cursos de idiomas se transformaron en una importante actividad de formación, con unos 910 participantes durante el año 2002. Sin embargo, las más importantes actividades fueron las destinadas al sector del PCT pues realizaron seminarios y cursos especiales sobre formación de equipos a petición de los interesados. Uno de los logros más destacables es la transición sin problemas al nuevo centro de idiomas y los esfuerzos continuos por reforzar la divulgación de información.

OBJETIVOS: Aumentar la compatibilidad del Estatuto y Reglamento de Personal de la OMPI con el Sistema Común de las Naciones Unidas teniendo en cuenta los cambios organizativos de la OMPI.
 Mejorar las normas de servicio (contratación, asignación de puestos y perspectivas de carrera) del personal y del empleo de temporeros.

Resultado previsto: Mejora de la compatibilidad del Estatuto y Reglamento de Personal de la OMPI con el Sistema Común de las Naciones Unidas.

<u>Resultado(s) obtenido (s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
<p>Se actualizó frecuentemente el Estatuto y Reglamento del Personal de la OMPI.</p>	<p>Número de modificaciones efectuadas al Estatuto y Reglamento de Personal de la OMPI:</p> <p>Continuaron las actividades sobre la preparación de políticas generales de gestión de los recursos humanos, teniendo en cuenta las tendencias y avances en el sistema común de las NN.UU. El Estatuto y Reglamento del Personal de la OMPI fue modificado en enero, marzo, mayo y noviembre de 2002.</p>

<p><u>Resultadoprevisto</u>: <i>Clasificación de todos los puestos de conformidad con las normas utilizadas en el Sistema Común de las Naciones Unidas.</i></p>	
<p><u>Resultado(s) obtenido(s)</u></p> <p>Puestos clasificados de conformidad con la matriz y las normas locales.</p>	<p><u>Indicador(es) de rendimiento</u></p> <p><i>Número de puestos clasificados:</i></p> <p>Se prepararon 314 descripciones de puestos tras la labor de clasificación. No se apeló ninguna decisión sobre clasificaciones. No se reunió en 2002 el Comité de Clasificación ni la Junta Asesora en materia de Ascensos.</p>
<p>OBJETIVO: Introducir un sistema de gestión del rendimiento mejorado y extendido a toda la Organización</p>	
<p><u>Resultadoprevisto</u>: <i>Sistema mejorado para la gestión del rendimiento.</i></p>	
<p><u>Resultado(s) obtenido(s)</u></p> <p>Continuaban los debates sobre la revisión del sistema de evaluación del rendimiento.</p>	<p><u>Indicador(es) de rendimiento</u></p> <p><i>Comentarios recibidos de los directores de programa y otros miembros del personal:</i></p> <p>NODISPONIBLE</p>
<p>OBJETIVO: Fortalecer la competencia y eficacia del personal de la OMPI en materia de técnicas de gestión, tecnologías de la información e idiomas, en consonancia con los objetivos de la Organización</p>	
<p><u>Resultadoprevisto</u>: <i>Mejora del rendimiento y de las aptitudes de comunicación del personal mediante la formación en tecnologías de la información y en los idiomas de trabajo reconocidos por la OMPI y otros campos específicos.</i></p>	
<p><u>Resultado(s) obtenido(s)</u></p> <p>Mayor motivación entre los miembros del personal y mejor rendimiento (según los comentarios de supervisores y de los propios funcionarios).</p> <p>Aumentó el número de miembros del personal con dominio de dos o más idiomas reconocidos por la OMPI.</p> <p>Reconocimiento de la OMPI por la UNESCO como centro examinador en el sistema común de NN.UU. con control directo sobre los cursos de idiomas.</p>	<p><u>Indicador(es) de rendimiento</u></p> <p><i>Número de miembros del personal formados y comentarios recibidos:</i></p> <p>1.377 personas participaron en 65 cursos diversos. Cerca del 66% del personal participó en una actividad organizada de formación.</p> <p>Los cursos organizados y el número de participantes figura a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - sobre gestión: 175 participantes; - sobre tecnologías de la información: 70 participantes; - de idiomas: 910 participantes; - sobre comunicación (incluido el programa de iniciación): 160 participantes; - otros cursos técnicos (<i>ad hoc</i>): 208 participantes. <p>Un número elevado de participantes opinó que los cursos fueron satisfactorios.</p> <p><i>Número de miembros del personal que dominan o más idiomas de trabajo reconocidos por la OMPI:</i></p> <p>En total, 87 miembros del personal pasaron con éxito el examen de aptitud lingüística en 2002: 37 en inglés, 22 en francés, 18 en español, siete en alemán, dos en chino, y uno en árabe. Un funcionario asistió a un curso intensivo de idiomas en el extranjero y cinco funcionarios se beneficiaron de cursos privados a medida para atender necesidades profesionales específicas.</p> <p>La transición a un nuevo plan de enseñanza de idiomas establecido en 2001 transcurrió sin problemas, en la que la OMPI dio la bienvenida a la UIT como participante en el nuevo programa. Junto con la UIT, la OMPI fue reconocida por la UNESCO como centro examinador en lo que a tales exámenes de aptitud lingüística para el inglés, el francés y el español. Los exámenes se organizan conjuntamente con la UIT una vez al año.</p>

Comenzaron a funcionar unos procesos perfeccionados en el Departamento de Gestión de Recursos Humanos.	Se efectuaron 85 exámenes para la contratación de personal temporero. La práctica de estos exámenes se extendió a toda el personal para evaluar las competencias y dar un mejor enfoque de esta manera a las esferas de formación.
--	--

OBJETIVO: Mejorar la comunicación y la difusión de información entre los miembros del personal .

Resultado previsto: Actividades de formación y de difusión de información sobre los objetivos y actividades de la Organización.

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
<p>Ser el período inicial de adaptación de los nuevos funcionarios, lo que permite que comiencen a trabajar plenamente mucho antes.</p> <p>Formar a los miembros del personal con información accesible directamente desde el sitio Intranet.</p>	<p><i>Número de actividades organizadas, como programas de iniciación, sesiones educativas del mediodía, etc., y comentarios recibidos del personal al respecto:</i></p> <p>El número de actividades organizadas fue el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 12 sesiones del programa de iniciación, en las que participaron 146 miembros del personal; - cuatro sesiones de formación para secretarías recién nombradas; - dos sesiones educativas del mediodía, con una participación media de 150 miembros del personal; - dos sesiones de formación en línea sobre propiedad intelectual, en inglés y francés, en las que participaron 83 miembros del personal. <p>Los comentarios recibidos fueron positivos .</p> <p>Se volvió a diseñar el sitio Intranet para mejorar el acceso a la información.</p> <p>Se diseñó y publicó un folleto de bienvenida en cooperación con la Sección de Asistencia Social. Comenzará a distribuirse a comienzos de 2003.</p>

Subprograma 16.4 – Servicios de atención médica

205. Se iniciaron varias campañas de fomento de la salud pública haciendo particular hincapié en la prevención. Las iniciativas emprendidas continuaron enfocadas hacia la mejora de la salud y el bienestar de los miembros del personal mediante charlas sobre, por ejemplo, la ergonomía en el lugar de trabajo, una campaña para dejar de fumar e inspecciones del entorno de trabajo.

OBJETIVO: Proporcionar servicios de atención médica al personal y a los jubilados de la OMPI, así como a los delegados extranjeros .

Resultado previsto: Atención médica rápida y adecuada para el personal, los jubilados y los delegados.

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
<p>Se atendieron con éxito todos los pedidos de asistencia de los funcionarios, jubilados y delegados extranjeros, y se brindó información antes y después de realizar viajes.</p>	<p><i>Número de funcionarios, jubilados y delegados que utilizan la Unidad Médica:</i></p> <p>Hubo un total de 5.438 consultas e intervenciones relacionadas con miembros del personal, empleados temporeros, jubilados, delegados de Estados miembros y huéspedes oficiales de la OMPI.</p> <p>Se atendieron 39 casos urgentes, se dieron 362 vacunas, y se expidieron 106 altas médicas al personal temporero y otros empleados.</p> <p>Se realizaron 76 sesiones de información antes del viaje, con entrega de un carpeta de información para el viajero.</p>

OBJETIVO: Mejorar los aspectos de las condiciones materiales de trabajo del personal relacionados con la salud.

Resultado previsto: Mayor acceso a las técnicas de gestión de salud y a un entorno laboral sano, y mayor sensibilización sobre los beneficios dimanantes.

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
Mejora considerable en el bienestar del personal así como en las condiciones y el entorno de trabajo.	<p><i>Disminución de las quejas sobre malestares relacionados con el entorno laboral:</i></p> <p>Se iniciaron varias campañas haciendo particular hincapié en la prevención. En una conferencia organizada al mediodía se abordó el tema de la seguridad alimentaria y la nutrición.</p> <p>Se inspeccionó la higiene alimentaria en las cocinas de las cantinas en varios locales de la OMPI.</p> <p>Las actividades se centraron en particular en la ergonomía en el lugar de trabajo, en una campaña para dejar de fumar y continuar con las inspecciones del lugar de trabajo con el fin de mejorar la salud y el bienestar del personal.</p>

OBJETIVO: Contener los costos de atención médica generados por la OMPI y superpersonal.

Resultado previsto: Ahorro en beneficio de la Organización y de superpersonal gracias a la contención de los costos de la atención médica.

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
Mayor acceso a la atención médica a precios competitivos para el personal y sus familias, en consonancia con la política de la Organización de contención de costos.	<p><i>Reducción de los costos de atención médica para la Organización y el personal:</i></p> <p>Aumentó un mínimo (tres%) de la prima del seguro médico en 2002.</p> <p>Entre los proveedores adicionales de servicios de atención médica cabe destacar: dos institutos de radiografía, un laboratorio de análisis de sangre, una red de farmacias, un fisioterapeuta y una clínica.</p>

Gasto total del Programa Principal 16 en 2002:

Fr.S.8.000.000

PROGRAMA PRINCIPAL 17 – Servicios administrativos

206. Se continuó proporcionando servicios de apoyo administrativo a los Estados miembros, a otros usuarios públicos y privados, así como a la Secretaría.

Subprograma 17.1 – Operaciones financieras

207. Continuó la gestión financiera acertada, conservándose registros exactos de todos los ingresos y gastos, y se mantuvieron cuentas mensuales y anuales de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Financiero de la Organización. Se cerraron adecuadamente las cuentas del bienio 2000 -2001 (respetando el ciclo de la OMPI, la UPOV, los proyectos del PNUD, los fondos en fideicomiso y la Caja (Cerrada) de Pensiones de la OMPI). El Interventor de Cuentas publicó unos informes de auditorías satisfactorios. El informe de la gestión financiera en el bienio 2000 -2001 fue preparado y enviado a tiempo a los Estados miembros. Se tramitó a tiempo la distribución de las tasas suplementarias y los complementos de tasas de la Unión

de Madrid y las tasas de la Unión de La Haya correspondientes a 2001, así como la distribución mensual de las tasas individuales relativas al Protocolo de Madrid.

208. Se completaron satisfactoriamente las primeras etapas del Proyecto AIMS y dentro del calendario previsto. Tras definir los requisitos de los servicios financieros, se seleccionó al proveedor de *software*, se negociaron las compras y se instaló provisionalmente el programa en un sistema paralelo, durante la fase de desarrollo. Tal como se había previsto en el proyecto, se contrató a un equipo de consultores para ayudar a los usuarios en la migración al nuevo sistema.

209. El Comité Asesor en materia de Inversiones continuó reuniéndose con regularidad y decidió que, una vez salvaguardado el capital, la mejor alternativa era colocar los fondos de inversión en el Banco Central suizo, donde se obtenía un interés anual del 2,625% a fines de 2002.

OBJETIVO: Establecer un nuevo sistema integrado de información sobre finanzas y presupuesto, durante su ejecución, llevar a cabo la modernización necesaria del actual sistema de información financiera.

Resultado previsto: *Una mayor eficacia, productividad y flexibilidad en el bienio 2004-2005 con motivo de la modificación de los procedimientos actuales y la puesta en marcha de nuevos módulos financieros durante el bienio 2002-2003.*

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
Calendario respetado, y ejecución oportuna de las primeras etapas del proyecto, instalación del programa en un sistema provisional.	<p><i>Número y naturaleza de los módulos elaborados y aplicados para el nuevo sistema de información sobre finanzas y presupuesto:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Definición de los requisitos de los servicios financieros; - Selección y compra del programa informático; - Contratación de un equipo de consultores.

OBJETIVOS: Garantizar que todos los ingresos pagaderos a la OMP se andebidamente recibidos y que todos los gastos sean pagados de manera correcta y oportuna.
 Garantizar que la contabilidad se realice de conformidad con los reglamentos, normas y criterios aplicables y que la cuenta se lleve correctamente.

Resultado previsto: *Todas las operaciones financieras se seguirán realizando con exactitud, integridad y probidad.*

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
Las operaciones financieras continuaron reflejando calidad y precisión elevadas.	<p><i>Informes y dictámenes satisfactorios del Interventor de Cuentas:</i></p> <p>Realización exacta de todas las operaciones financieras, y el informe y el dictamen del Interventor de Cuentas fueron satisfactorios.</p>

OBJETIVO: Garantizar que la Secretaría tenga la capacidad adecuada para invertir sus fondos y obtener el máximo rendimiento, habida cuenta de la necesidad de salvaguardar los recursos financieros de la OMPI.

Resultado previsto: Se salvaguardarán los fondos disponibles para la inversión y se obtendrá el máximo rendimiento posible mediante el asesoramiento de expertos en inversiones.

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
El rendimiento de las inversiones fue inferior del previsto debido a tipos de interés menores en 2002.	<p><i>Rendimiento obtenido de los fondos invertidos (se reconoce que el rendimiento depende en gran medida de la situación del mercado):</i></p> <p>El rendimiento de las inversiones en 2002 se elevó a 8,6 millones de francos suizos, en comparación con los 11,5 millones previstos.</p>

OBJETIVO: Proporcionar información financiera clara y pertinente a los Estados miembros y a los directores de programa de la Secretaría.

Resultado previsto: Se presentarán a los Estados miembros y a los directores de programas de la OMPI informes financieros satisfactorios y puntuales, promoviendo de esta manera la transparencia, el rendimiento de cuenta y la utilización eficaz de los recursos.

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
La producción de informes financieros y de otras informaciones financieras ha sido puntual y satisfactoria.	<p><i>Presentación oportuna de informes financieros y entrega puntual de información financiera a los usuarios internos y externos:</i></p> <p>Preparación del Informe de la Gestión Financiera en 2000-2001.</p> <p>Suministro puntual de información financiera a los usuarios externos e internos, incluyendo las tasas percibidas por los sistemas de Madrid y de La Haya.</p> <p><i>Distribución de las tasas percibidas por los sistemas de Madrid y de La Haya a los Estados miembros en los plazos fijados:</i></p> <p>La distribución de las tasas percibidas por los sistemas de Madrid y de La Haya ha sido puntual.</p>

Subprograma 17.2 – Servicio Lingüístico

210. Se prestaron servicios de traducción a los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, sin olvidar la meta de brindar un máximo de calidad y asegurar el período más breve posible entre la recepción de los originales y el envío de las traducciones, con el fin de mantener las normas de calidad y permitir la difusión puntual de los documentos. Todo ello pudo lograrse empleando, en la medida de lo posible, nuevas herramientas informáticas, como las bases de datos terminológicas, de forma que el Servicio Lingüístico alcanzó una elevada tasa de productividad.

OBJETIVOS: Facilitar la comprensión entre los Estados miembros y con la Secretaría y, a fin de que la información esté ampliamente disponible, traducir publicaciones, documentos y demás material a tantos idiomas como sea posible, fijando normas de alta calidad en el proceso de traducción, con el objeto de conseguir un producto carente de errores.

Establecer una política lingüística y terminología.

Aumentar el uso de las tecnologías de la información, incluidas bases de datos terminológicas más globales y el uso posible de la traducción asistida por computador y los sistemas de reconocimiento vocal.

Resultado previsto: La traducción de alta calidad de documentos en más idiomas de trabajo aumentará la eficacia de los debates mediante la puesta a disposición en más idiomas de documentos y demás material.

Resultado(s) obtenido(s)	Indicador(es) de rendimiento
<p>Semantivola alta calidad de las traducciones, de la edición y de la revisión de documentos.</p> <p>La demanda de traducciones fue globalmente mayor, lo que generó una mayor producción total en comparación con el año anterior.</p>	<p><i>Comentarios de los delegados sobre la calidad y puntualidad en la producción de las traducciones:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Los delegados demostraron generalmenteesatisfechos con la calidad de las traducciones; - Se han emprendido esfuerzos para asegurar la entrega puntual de los documentos a los usuarios. <p><i>Volumen de traducciones efectuadas conforme a las normas de productividad:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - se tradujeron 45 leyes, reglamentos y proyectos de ley e leyes tipográficas de 23 países o grupos de países, o bien preparadas para esos países. Se tradujeron, revisaron o editaron documentos para 48 reuniones y seminarios o cursos de formación organizados por la Secretaría; - El volumen de traducción, edición y publicación del Servicio Lingüístico alcanzó una excelente tasa global de productividad que correspondió al 94% del total de horas trabajadas, dedicándose sólo el 6% a tareas administrativas. <p>El Servicio Lingüístico se benefició de la utilización de herramientas informáticas disponibles para todos los traductores, como varias bases de datos terminológicas, así como de herramientas y recursos disponibles en Internet. La evaluación de varios programas informáticos de traducción culminó con la selección de un moderno instrumento de búsqueda de documentos, que fue comprado e instalado en el segundo semestre de 2002. Varios miles de ficheros fueron archivados en la base de datos gestionada por ese programa informático, lo que permitió la búsqueda rápida, completa y fiable de referencias.</p>

Subprograma 17.3 -Servicios de conferencias, comunicaciones, registros y producción de publicaciones

211. Se atendieron conferencias y reuniones organizadas en Ginebra y en otras partes, se distribuyeron documentos y se ofrecieron servicios de interpretación. También se publicaron muchos documentos en el sitio Web de la OMPI para facilitar su lectura por los delegados.

212. El gran volumen de correo despachado por la Organización hizo posible conseguir precios competitivos de los proveedores de servicios, lo que permitió una reducción del 33% en el costo del despacho de correo, en comparación con los precios practicados para el público en general. También se consiguieron unastasas inferiores para las llamadas de larga distancia que contribuyeron a reducir el total del costo de las telecomunicaciones, pese a que ha habido un mayor número de llamadas debido al mayor número de funcionarios de la Secretaría.

213. Finalizó la preparación de propuestas para un sistema piloto de gestión electrónica de los documentos (EDMS). Concebido para sustituir el actual sistema de registro, el EDMS proporcionará un entorno totalmente electrónico para el registro y tratamiento de la correspondencia. También facilitará las diferentes etapas de la preparación y visto bueno de los documentos, incluyendo el rastreo, la traducción, la impresión, la distribución y el archivo, con la ventaja añadida de disponer de una herramienta de búsqueda y una conservación mejorada, en términos generales, de los registros. Sin embargo, debido a las limitaciones presupuestarias, se ha aplazado la ejecución del proyecto. Mientras tanto, se ha procedido a reorganizar los archivos.

OBJETIVO: Proporcionar a los delegados y a la Secretaría servicios eficaces para el buen funcionamiento de las conferencias y demás reuniones.

Resultado previsto: Prestación de servicios satisfactorios a los delegados y a la Secretaría para las conferencias y demás reuniones.

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>												
Se prestaron eficaces servicios de conferencias y de interpretación.	<p><i>Satisfacción de los delegados con los servicios de conferencia prestados:</i></p> <p>Se recibieron comentarios muy positivos de los delegados y miembros del personal de la Secretaría.</p> <p>Se prestaron servicios de conferencias para:</p> <table border="0"> <tr> <td>- reuniones en Ginebra</td> <td>62</td> </tr> <tr> <td>- reuniones en otras partes (con el suministro de documentos)</td> <td>178</td> </tr> <tr> <td>- establecer contratos para intérpretes independientes</td> <td>567</td> </tr> <tr> <td>- días de trabajo de los intérpretes independientes</td> <td>2.335</td> </tr> <tr> <td>- participantes en las reuniones organizadas en Ginebra</td> <td>6.000</td> </tr> <tr> <td>- reuniones internas</td> <td>1.135</td> </tr> </table> <p>El nuevo sistema de sonido instalado en las salas de conferencia funcionó bien. Se instaló un sistema electrónico de tablón de anuncios para las salas de reuniones, permitiendo la actualización rápida del calendario de reuniones y una visibilidad más clara de la información. Se preparó y puso en marcha en Intranet un sistema de reservación de salas para uso exclusivo de la Secretaría.</p>	- reuniones en Ginebra	62	- reuniones en otras partes (con el suministro de documentos)	178	- establecer contratos para intérpretes independientes	567	- días de trabajo de los intérpretes independientes	2.335	- participantes en las reuniones organizadas en Ginebra	6.000	- reuniones internas	1.135
- reuniones en Ginebra	62												
- reuniones en otras partes (con el suministro de documentos)	178												
- establecer contratos para intérpretes independientes	567												
- días de trabajo de los intérpretes independientes	2.335												
- participantes en las reuniones organizadas en Ginebra	6.000												
- reuniones internas	1.135												

Resultado previsto: Distribución eficaz y puntual de los documentos de reunión y disponibilidad de los mismos en el sitio Web de la OMPI. La utilización de un sistema de impresión previa a solicitud y sistemas digitales de archivo electrónico para documentos, así como la utilización de Intranet para el material interno permitirán un acceso más rápido, la reducción del volumen de impresión y del almacenamiento de documentos, y ahorros sustanciales en los gastos de franqueo.

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
Los documentos de reunión y las circulares oficiales fueron distribuidos generalmente a tiempo. Los documentos estuvieron disponibles para los delegados y el público en el sitio Web de la OMPI, y para el personal en el sitio Intranet, facilitándose así	<p><i>Satisfacción de los usuarios con la puntualidad y corrección en la distribución de los documentos y el acceso a ellos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - documentos distribuidos (en todos los idiomas) 6.477 - circulares oficiales y otras notificaciones 745 - paquetes de documentos preparados para franquear 200.000 <p>La publicación de los documentos de reunión y de las fechas de las reuniones en el sitio Web de la OMPI permitió un acceso rápido a las informaciones. Los documentos para las reuniones del SCITY y varias reuniones del PCT sólo fueron enviados electrónicamente, lo que tuvo como consecuencia su entrega rápida y ahorros en los gastos de franqueo y de imprenta. La meta es enviar un número cada vez mayor de documentos por medios electrónicos.</p>

<p>unaccesorápidoala informaciónrelativaa lasreuniones.</p>	<p>Comenzóla creaciónde un sistemaderecepciónconelobjetivodeayudaraproducirdocumentosatiempo, enlosidiomasadecuados.</p>
<p>OBJETIVOS: Proporcionarserviciosdetelecomunicaciones, correo mensajeros -conductores fiables y rentables.</p> <p>Proporcionar una gestión eficaz de los archivos centrales para la correspondencia oficial en papel y en formato electrónico, así como un servicio integrado de archivos.</p>	
<p><u>Resultado previsto:</u> <i>Mejora en el uso y la rentabilidad de los servicios de telecomunicación.</i></p>	
<p><u>Resultado(s) obtenido(s)</u></p> <p>Los gastos de funcionamiento e infraestructura (para equipos, mantenimiento y alquiler de líneas) fueron menores de lo previsto, pese a una mayor utilización global.</p>	<p><u>Indicador(es) de rendimiento</u></p> <p><i>Modernos en la sede de telecomunicaciones entre los edificios ocupados por la OMPI:</i></p> <p>Se establecieron conexiones con los locales recientemente alquilados. Se efectuó un examen global de todas las necesidades de conexión y equipos, que se saldó con la anulación de la alquiler de algunas líneas.</p> <p><i>Los gastos generales de telecomunicaciones permanecieron a nivel del bienio 2000-2001, a pesar de una utilización mayor:</i></p> <p>Se negociaron nuevas reducciones en el costo de las comunicaciones. Pese a una mayor utilización de las líneas telefónicas debido al mayor número de funcionarios de la OMPI, el costo de las comunicaciones establecidas a partir de la centralita pasó de 643.000 francos suizos en el 2000, a 586.000 en 2001 y a 581.000 en 2002.</p> <p><i>Utilización más amplia del teléfono móvil:</i></p> <p>Para mejorar las comunicaciones, se ha usado aún más el teléfono móvil. El costo de esta utilización pasó de 343.000 francos suizos en 2001 a 406.000 en 2002.</p>
<p><u>Resultado previsto:</u> <i>Servicio eficaz de gestión de registros, archivos, correo mensajeros -conductores.</i></p>	
<p><u>Resultado(s) obtenido(s)</u></p> <p>Se prepararon servicios con puntualidad y eficiencia.</p> <p>Se negociaron tarifas más bajas para el despacho internacional de correspondencia a partir de 2003, pese a que aumentaron los costos debido parcialmente a nuevas medidas de seguridad.</p>	<p><u>Indicador(es) de rendimiento</u></p> <p><i>Utilización oportuna y receptiva de los sistemas de archivos y de gestión de registros, junto con la distribución puntual del correo y la correspondencia interna:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Casi toda la correspondencia (en papel y en formato electrónico) es registrada en el plazo de un día después de su recepción, pese a mayores controles de seguridad; - Se completó la preparación de propuestas para un EDM Piloto; - Se reorganizaron los archivos y comenzó la aplicación de períodos de retención; - En relación con el Proyecto EDMS, se prepararon propuestas para la digitalización de los documentos más importantes desde una perspectiva histórica, comenzando con los del siglo XIX, con el fin de mejorar su archivo, conservación y la posibilidad de hacer búsquedas en los registros; - Se tuvo que proporcionar servicios de mensajería y chóferal a los nuevos locales alquilados en 2002. <p><i>Reducción de los costos de utilización del correo y otros servicios de distribución:</i></p> <p>El mayor volumen de franqueos (411 toneladas, es decir más de 1,1 millones de artículos por un costo de 4,3 millones de francos suizos en 2002), permitió obtener precios más competitivos para el despacho de correo. Se logró reducir el costo de enviar documentos de prioridad del PCT gracias a su archivo en DVD, por lo que de las 18 toneladas de 2001 se pasó a 77 kg en 2002. El envío de folletos del PCT aumentó un 25% en 2002 situándose en 117 toneladas, crecimiento que se vio contrarrestado por el menor número de oficinas que lo exigen en papel. Cerca del 50% de los envíos eran del PCT y el 25% de los sistemas de Madrid y de La Haya.</p> <p>Tras una licitación en 2002, se ha confiado a nuevos proveedores el despacho internacional de correo y de cartas recomendadas a partir de enero de 2003.</p>

OBJETIVOS: Satisfacer los requisitos de la Organización en cuanto a la impresión y la publicación en papel, así como la publicación en formato electrónico.
 Perfeccionar y rentabilizar los servicios de imprenta, mediante la introducción de nuevas tecnologías.

Resultado previsto: Producción dentro de la Organización de un mayor volumen de material impreso, incluidos los folletos del PCT, las publicaciones y documentos, en función del destinatario.

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
Aumentó la producción y la productividad de la imprenta interna.	<p><i>Aumentó de la capacidad interna de impresión, incluida la impresión en color y la producción de material para su envío por lugar de destino:</i></p> <p>Laproducción internadematériau impreso aumentó un 10% en 2002 situándose en 119.565.483 ejemplares en comparación con los 107.757.606 de 2001.</p> <p>Se utilizaron equipos de impresión en color para producir 1.964.541 páginas.</p>

Resultado previsto: Producción rentable de publicaciones de alta calidad en papel y en formato electrónico.

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
Lapuesta en marcha de la fase de "Comunicación previa solicitud" del sistema IMPACT redundó en considerables ahorros.	<p><i>Número de publicaciones, documentos y otros materiales (en papel o en formato electrónico) distribuidos en los plazos previstos:</i></p> <p>Todos los documentos y publicaciones fueron producidos a tiempo. No hubo quejas de los usuarios.</p> <p><i>Aumentó del volumen de publicaciones producidas en formato electrónico:</i></p> <p>Se puso en marcha la fase I del sistema IMPACT "Comunicación previa solicitud" en la imprenta interna, lo que permitió producir semanalmente todos los folletos del PCT en DVD o CD.</p> <p><i>Reducción de costos mediante la contratación de servicios de publicación externos (y la contratación de personal temporal para dichas tareas, cuando proceda):</i></p> <p>Se expidieron 254 órdenes de compra para proveedores externos.</p>

Subprograma 17.4 - Servicios de compras, contratos y viajes

214. En 2002 las actividades emprendidas guardaron relación con los dos proyectos de construcción: varios llamados a la licitación para consultores o empresas arquitectónicas de ingeniería especializada; la preparación del anuncio para el contratista general; y atender las solicitudes resultantes del interés general por el nuevo edificio.

215. A fines de 2002, se etiquetaron con código de barras unos 41.400 artículos que luego fueron anotados en el inventario general, cuyo valor total se ha estimado en 48.970.000 francos suizos. De esos artículos, 4.300 fueron añadidos en 2002.

216. Continuó el trabajo de los proyectos de tecnologías de la información cuya ejecución estaba en curso, como WIPO NET e IMPACT, así como la preparación de solicitudes de ofertas (RFP) relacionadas con varios proyectos menores. También se prepararon solicitudes de oferta de mayor cuantía para los servicios de seguridad, pólizas de seguros y suministros generales. El Servicio de Compras y Contratos participó además en las reuniones del Comité de Examen de Contratos en las que se consideraron 50 casos.

OBJETIVO: Garantizar compras y contrataciones eficaces y transparentes para bienes y servicios

Resultado pre visto: *Suministro oportuno de materiales, equipos y servicios de la mejor calidad al menor costo posible.*

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
Mayor eficiencia y flexibilidad en el procedimiento de compra.	<p><i>Número, calidad y oportunidad de las adquisiciones:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - se emitieron 83 solicitudes de ofertas; - 644 proveedores respondieron a los llamados de licitación; - se emitieron 2.086 órdenes de compra. <p>Para mejorar la eficiencia de los procedimientos de compra, se racionalizaron las exigencias, se consolidaron los objetivos diarios y se aumentó el volumen de órdenes de compra.</p>

Resultado previsto : *Obtención de los mejores precios y condiciones del mayor número posible de proveedores extranjeros mediante la adquisición internacional, a fin de lograr la máxima competitividad.*

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
Mejores precios y condiciones contractuales, así como una mayor cobertura geográfica y una más amplia diversificación de proveedores.	<p><i>Nivel de precios y condiciones obtenidos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - La OMPI promueve, utiliza y participa en la Base Común de Datos de Proveedores de las Naciones Unidas (UNCSD), el Grupo de Trabajo de Compras entre Organismos (IAPWG), y el Servicio Común de Compras de Naciones Unidas; - Se anotaron en la base de datos de proveedores potenciales 492 nuevos proveedores, cuyo total a fines de 2002 de 3.111 proveedores (12% más); - Se hicieron compras en 63 países (69 en el bienio 2000 -2001); - En relación con la Cooperación para el Desarrollo, el 64% de las compras se hizo localmente y representó un aumento del 23,5% respecto de 2001.

OBJETIVOS: Garantizar que la política de viajes de la Organización se aplique de manera eficiente, coherente y económica y que los servicios de viajes prestados por contratistas externos guarden conformidad con las normas y reglamentos de la Organización.

Garantizar que las actividades de la Organización relacionadas con viajes se lleven a cabo de conformidad con las normas de seguridad aceptadas.

Resultado previsto : *Tramitación puntual de todas las órdenes de viaje y simplificación de los procedimientos para una tramitación más rápida de las autorizaciones de viaje.*

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
Tramitación puntual de las autorizaciones de viaje. En 2002 continuó estudiándose la posibilidad de introducir un sistema para el procesamiento electrónico de las autorizaciones de viaje, teniendo en cuenta su rentabilidad.	<p><i>Número de autorizaciones de viaje tramitadas:</i></p> <p>Se tramitaron y comprobaron 2.721 autorizaciones de viaje. Continuó la simplificación de los procedimientos.</p> <p><i>Puesta en marcha del sistema electrónico de autorizaciones de viaje:</i></p> <p style="text-align: center;">NODISPONIBLE</p>

<u>Resultado previsto :</u> <i>Disminución del costo de los viajes.</i>	
<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
Los gastos en concepto de viajes ha disminuido 2.130.000 francos suizos.	<p><i>Ahorros resultantes de la negociación de tarifas especiales y acuerdos con las compañías aéreas:</i></p> <p>El ahorro logrado gracias a una vigilancia de los billetes aéreos para viajes oficiales fue de 2.130.000 francos suizos.</p> <p><i>Incentivos recibidos de las compañías aéreas por la utilización de sus servicios:</i></p> <p>No se recibió incentivo alguno. Los acuerdos concertados directamente con las compañías aéreas permitieron reducir el precio de los billetes entre el 15 y el 25%, en comparación con la reducción del 3 al 5% que se habría obtenido en un plan de incentivos.</p>
Gasto total del Programa Principal 17 en 2002: Fr.S.33.415.000	

PROGRAMA PRINCIPAL 18 - Locales

217. Las actividades emprendidas en 2002 guardaron relación con dos importantes esferas: el suministro de locales, incluyendo el alquiler de nuevos locales, para el mantenimiento y la modernización de todas las instalaciones de los locales de la OMPI, y la gestión de los proyectos de construcción (renovación y ampliación del antiguo edificio de la OMM y la construcción de un nuevo edificio). En el 2002 se avanzó mucho en el primer de esos proyectos, puesto que la renovación y ampliación del antiguo edificio de la OMM ha sido casi terminada. El Interventor de Cuentas examinó detenidamente el incremento del costo del proyecto de construcción del nuevo edificio, estuvo de acuerdo con las estimaciones revisadas de la OMPI y formuló otras recomendaciones al respecto. Los Estados miembros aprobaron el nuevo presupuesto del proyecto y solicitaron que se incluyeran varias de esas recomendaciones en los planos arquitectónicos revisados.

Subprograma 18.1 – Administración de los locales

218. En septiembre de 2002 los Estados miembros aprobaron un plan actualizado de locales para el período comprendido entre 2002 y 2009. Se presentaron a los Estados miembros informes adicionales sobre la marcha de ambos proyectos, y gracias a los comentarios recibidos en varias consultas informales mantenidas en las instancias de la Secretaría se pudo reforzar el uso de la transparencia y el rendimiento de cuentas al haberse tomado en consideración esos comentarios en la administración del proyecto de construcción del nuevo edificio.

OBJETIVO: Administración global de los locales de la OMPI y supervisión de la formulación y ejecución del plan de locales .

Resultado previsto: Administración eficaz de los locales.

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
Mejor gestión de los locales de la OMPI.	<p><i>Avance en la ejecución de los proyectos de construcción:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Se ha avanzado en la renovación y ampliación del antiguo edificio de la OMM; - La aprobación por los Estados miembros del proyecto de construcción del nuevo edificio exigió la aplicación de ciertas recomendaciones contenidas en el informe de evaluación preparado por la Oficina Federal de Auditoría de la Confederación Suiza.

Subprograma 18.2 -Espacio para oficinas, mantenimiento y seguridad

219. Se efectuó el tiempo de mudanza a los edificios recientemente alquilados, a pesar de que fue necesario remodelar el espacio de oficinas para satisfacer las normas de la OMPI en materia laboral. En lo relativo al mantenimiento y modernización de los locales actuales de la OMPI, sólo se emprendió un número limitado de actividades a fin de liberar los recursos necesarios para la administración eficaz de los dos proyectos de construcción. La revisión de las disposiciones tomadas en relación con los guardias de seguridad permitió reforzar las medidas de seguridad en los locales y se produjo ningún incidente grave. La OMPI tomó medidas más severas en caminadas al control visual y por escáner de la correspondencia que recibía la Oficina Internacional y se puso en marcha un sistema de control de los accesos conectado a la base de datos del Departamento de Gestión de Recursos Humanos.

OBJETIVO: Proporcionar espacio para oficinas, plazas de estacionamiento y almacenamiento al costo más razonable, teniendo en cuenta la expansión de la Organización y la flexibilidad necesaria .

Resultado previsto: Suministro oportuno y rentable de espacio para oficinas, estacionamiento, almacenamiento y salas de reunión.

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
Gestión eficaz de los locales de oficinas.	<p><i>Índice de ocupación y número de lugares de reserva, frecuencia de redistribución del personal, número, proximidad y costo de los locales alquilados:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Se pusieron a disposición de los miembros del personal plazas adicionales de estacionamiento en los edificios <i>Casa y G.Motta</i> recientemente alquilados; - Se alquiló espacio adicional de almacenamiento en los locales <i>Chemindes Colombettes y Sablière</i> ; - El índice de ocupación de los lugares de trabajo fue cercano al 95%, conservándose una reserva de 80 lugares de trabajo; - En 2002, se transfirieron 11 funcionarios a los edificios <i>Casa y G.Motta</i> ; - El costo anual del alquiler de los locales de la OMPI fue de 16,6 millones de francos suizos en 2002, es decir un aumento de 1.400.000 francos suizos o el 8,4 % respecto del año anterior.

OBJETIVO: Mantener y modernizar los locales, servicios y equipo actualmente en uso.

Resultado previsto: Seguir modernizando los locales, servicios y equipo actualmente en uso.

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
Renovación y adaptación de las instalaciones de alimentación eléctrica y de los tableros de control del flujo eléctrico. Obras de renovación del techo de la sala principal de conferencias y de las cabinas de intérpretes.	<i>Grado de satisfacción del personal, los participantes en las reuniones de la OMPI y de más usuarios de los locales:</i> Aunque no se han realizado estudios formales, los comentarios recibidos son positivos. <i>Costos de funcionamiento de los locales, los servicios y el equipo:</i> La información pertinente está disponible a fines de ejercicio bienal 2002 - 2003.

OBJETIVO: Aumentar la seguridad de los locales actualmente en uso.

Resultado previsto: Más seguridad en los locales propios y alquilados de la OMPI.

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
Mayor seguridad en los locales de la OMPI.	<i>Número de incidentes y costo de las medidas de seguridad:</i> No hubo incidentes graves en 2002.

Subprograma 18.3 – El antiguo edificio de la OMM

220. La renovación y ampliación del antiguo edificio de la OMM debería terminarse en junio de 2003, momento en el que pasaría a disposición del personal del PCT, cuya mudanza está prevista para el último trimestre de 2003. Originalmente las obras tendrían que haber finalizado a comienzos de 2003, pero ha habido cuenta de las dificultades encontradas en las primeras etapas del proyecto, que forzaron la modificación del calendario de ejecución, el retraso puede considerarse mínimo. Desde que se aprobó el presupuesto de 59 millones de francos suizos en septiembre de 2000,² no ha habido incremento alguno. Es posible gracias a que el contrato con el contratista general se basa en un precio fijo, con exclusión de todo aumento de los costos contractuales por ajuste con el índice de inflación.

OBJETIVO: Dotar a la OMPI de espacio adicional, de su propiedad, para oficinas y estacionamiento, a partir de 2004, como parte integrante del plan de locales de la OMPI.

Resultado previsto: Finalización de las obras de renovación, ampliación y modernización del antiguo edificio de la OMM, dentro de los plazos previstos.

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
La mudanza al antiguo edificio de la OMM debería efectuarse en el último trimestre de 2003.	<i>Cumplir con los plazos previstos y mudanza del personal al edificio renovado según el calendario aprobado:</i> NODISPONIBLE

² Documento WO/PBC/2/4, párrafos 17 a 27.

Resultado previsto: *Conclusión de la obra en forma rentable.*

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
El costo final de las obras en el tigo edificio de la OMM figurará en el informe sobre el rendimiento de los programas en todo el bienio.	<i>Costo final de la obra de renovación comparado con los costos presupuestados:</i> NODISPONIBLE

Subprograma 18.4 – Nuevo edificio

221. Los Estados miembros aprobaron en septiembre de 2002 el presupuesto revisado del proyecto de construcción del nuevo edificio. Se ha avanzado en la finalización de las especificaciones técnicas al haber integrado las recomendaciones formuladas por los Estados miembros según el informe de evaluación preparado por el Interventor de Cuentas. Las autoridades ginebrinas expedieron el permiso de construcción en septiembre de 2002, y ya ha comenzado la preparación de los pliegos de licitación para el contratista general. En términos generales, la ejecución del proyecto transcurre con arreglo al calendario.

OBJETIVO: **Dotar a la OMPI de espacio adicional de oficinas, sala de conferencias y plazas de estacionamiento, de su propiedad, a partir de 2005 como parte integrante del plan de locales de la OMPI.**

Resultado previsto: *Ejecución oportuna del proyecto de construcción del nuevo edificio.*

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
Aunque el labor preparatorio transcurre según lo previsto, la introducción de un gran número de cambios en esta etapa ha resultado en el aplazamiento a 2007 de la fecha de entrada en el edificio.	<i>Cumplimiento de los plazos fijados:</i> <ul style="list-style-type: none"> - labor preparatoria para la evaluación que debe realizar la Oficina Federal de Auditoría de la Confederación Suiza; - Cooperación con los arquitectos para avanzar el diseño y la cuenta de las recomendaciones contenidas en el informe del Interventor de Cuentas; - Apoyo a la preparación del presupuesto y el calendario revisados, para su presentación a los Estados miembros; - Preparación de los pliegos de licitación para el contratista general.

Resultado previsto: *Ejecución rentable de la obra.*

<u>Resultado(s) obtenido(s)</u>	<u>Indicador(es) de rendimiento</u>
NODISPONIBLE	<i>Costo de Inuevo edificio comparado con los costos presupuestados:</i> NODISPONIBLE

Gasto total del Programa Principal 18 en 2002:

Fr.S.65.325.000

IV. CONCLUSIÓN

222. La información contenida en el presente informe refleja los avances alcanzados en con el fin de lograr los objetivos y los resultados previstos en el presupuesto por programas del bienio 2002-2003. 2002

223. Se invita a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI a examinar el contenido del presente documento y a aprobarlo .

[Siguen los Anexos]

ANEXO I

SIGLASEMPLEADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO

ACNUDH	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
Acuerdos sobre los ADPIC	Acuerdos sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio
ADN	Ácido desoxirribonucleico
AIF	<i>Agence intergouvernementale de la francophonie</i>
AIMS	Sistema Integrado de Gestión para la Administración
ASEAN	Asociación de Naciones del Asia Sudoriental
BDPI	Biblioteca Digital de Propiedad Intelectual
BETS	Sistema de Información para el Control del Gasto Presupuestario
CC.TT.	Conocimientos tradicionales
CCI	Centro de Comercio Internacional
ccTLD	Dominios de nivel superior correspondientes a códigos de países
CDB	Convenios sobre la Diversidad Biológica
C.E.	Comisión Europea
CEI	Comunidad de Estados Independientes
CEIPI	Centro de Estudios Internacionales de la Propiedad Industrial
CEPA	Comisión Económica de las Naciones Unidas para África
CEPE	Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa
CESAP	Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico
CICE	Centro Internacional de Cálculo de las Naciones Unidas
CIP	Clasificación Internacional de Patentes
CLAIMS	Sistema Automatizado de Información sobre Clasificaciones

CISAC	Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores
CLEA	Colección de Leyes Electrónicamente Accesible
CME	Reunión Consultiva sobre Observancia
DNS	Sistema de Nombres de Dominio
DVD	Disco Versátil Digital
EAPO	Organización Eurasiática de Patentes
ECOSOC	Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas
ECT	Expresiones culturales tradicionales
EDMS	Sistema de Gestión Electrónica de Documentos
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FINAUT	Sistema para las Operaciones Financieras
FOCUS	Infraestructura protegida de la OMPI de tecnologías de la información, orientada al usuario, actualizable y segura
gTLD	Dominios genéricos de nivel superior
I+D	Investigación y desarrollo
IAPWG	Grupo de Trabajo de Compras entre Organismos (del Servicio Común de Compras de Naciones Unidas)
IB	Oficina Internacional
IBIS	Sistema <i>bis</i> de Información sobre la Clasificación Internacional de Patentes
ICANN	Corporación de Asignación de Nombres y Números de Internet
ICE	Iniciativa Centro europea
IMPACT	Sistema de Gestión de la Información relativa al Tratado de Cooperación en materia de Patentes
IPCIS	Sistema de Información de la CIP
NFAP	Plan de acción de orientación nacional

OAMI	Oficina de Armonización del Mercado Interior
OAPI	Organización Africana de la Propiedad Intelectual
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
OEP	Oficina Europea de Patentes
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMM	Organización Meteorológica Mundial
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización no gubernamental
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
OPI	Oficina(s) de propiedad intelectual
P.I.	Propiedad Intelectual
PCT	Tratado de Cooperación en materia de Patentes
PCT/EASY	Sistema de Presentación Electrónica de Solicitudes PCT
PCT-SAFE	Programa Informático Seguro para la Presentación Electrónica de Solicitudes PCT
PLT	Tratado sobre el Derecho de Patentes
PMA	Países menos adelantados
PMF	Preguntas más frecuentes
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PRIM	Reunión de información para profesionales
Pyme	Pequeña y mediana empresa
RFAP	Plano de acción de orientación regional
RFP	Solicitud de ofertas
RO	Oficina receptora (PCT)
ROC	Reconocimiento óptico de caracteres

SCCR	Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos
SCIT	Comité Permanente de Tecnologías de la Información
SCP	Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes
SCT	Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas
SMT	Grupo del Personal Directivo Superior
SPLT	Tratado sobre el Derecho Sustantivo de Patentes
T.I.	Tecnologías de la Información
TIC	Tecnologías de la Información y de la Comunicación
TLT	Tratado sobre el Derecho de Marcas
U.E.	Unión Europea
UIT	Unión Internacional de Telecomunicaciones
UNCSD	Base Común de Datos de Proveedores de las Naciones Unidas
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UPOV	Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales
VPN	Red privada virtual
WCT	Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor
WIPO NET	Red Mundial de Información de la OMPI
WPPT	Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas

[Sigue el Anexo II]

ANEXO II

ÍNDICE

	Página
I. INTRODUCCIÓN	1
II. RESUMEN DE LOS AVANCES DE 2002 EN POSDE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL ALO MPI	2
III. INFORMES SOBRE EL RENDIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DURANTE LA MITAD DEL BIENIO, DESGLOSADO POR PROGRAMAS MUNICIPALES	12
PROGRAMA PRINCIPAL 02 – Dirección y gestión ejecutiva	12
Subprograma 02.1 – Oficina del Director General	12
Subprograma 02.2 – Consejero Especial y Comisiones Asesoras	12
Subprograma 02.3 – Supervisión interna	14
PROGRAMA PRINCIPAL 03 – Consejero Jurídico	16
PROGRAMA PRINCIPAL 04 – Planificación, presupuestación y control	19
Subprograma 04.1 – Planificación estratégica y desarrollo de políticas	20
Subprograma 04.2 – Presupuesto por programas y control financiero	20
PROGRAMA PRINCIPAL 05 – Desarrollo del derecho de propiedad industrial	22
Subprograma 05.1 – Derecho de patentes	22
Subprograma 05.2 – Derecho de marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas	25
PROGRAMA PRINCIPAL 06 – Sistema del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT)	28
Subprograma 06.1 – Funcionamiento del sistema del PCT	28
Subprograma 06.2 – Marco jurídico, actividades de información y de formación; reformado del PCT	30
Subprograma 06.3 – Clasificación internacional de patentes (CIP)	33
PROGRAMA PRINCIPAL 07 – Sistema de Madrid, La Haya y Lisboa	35
Subprograma 07.1 – Funcionamiento de los Sistemas de Madrid, La Haya y Lisboa	36
Subprograma 07.2 – Marco jurídico, actividades informativas y de formación	38
Subprograma 07.3 – Clasificaciones internacionales en el ámbito de las marcas y los diseños industriales	40
PROGRAMA PRINCIPAL 08 – Desarrollo del derecho de Autor y los derechos conexos	42
PROGRAMA PRINCIPAL 09 – Comunicación mundial	46
Subprograma 09.1 – Imagen de la Organización y creación de productos	47
Subprograma 09.2 – Medios de comunicación y relaciones con el público	49
Subprograma 09.3 – Producciones de multimedia	52
Subprograma 09.4 – Asuntos no gubernamentales	54
PROGRAMA PRINCIPAL 10 – Cuestiones mundiales de propiedad intelectual	55
Subprograma 10.1 – Recursos genéticos, conocimiento tradicional y folclore	55
Subprograma 10.2 – Pequeñas y medianas empresas (Pymes) y propiedad intelectual	59
Subprograma 10.3 – Comercio electrónico y propiedad intelectual	61
Subprograma 10.4 – Cuestiones y estrategias relativas a la observancia de la propiedad intelectual	65

PROGRAMA PRINCIPAL 11 – Centro de Arbitraje y Mediación	66
Subprograma 11.1 – Administración de los procedimientos	67
Subprograma 11.2 – Marco jurídico, actividades informativas y de promoción	68
PROGRAMA PRINCIPAL 12 – Cooperación con los países en desarrollo	69
Subprograma 12.1 - Utilización eficaz del sistema de propiedad intelectual en el desarrollo económico, social y cultural	69
Subprograma 12.2 – Esferas especiales de acción	74
Subprograma 12.3 – Cooperación en el marco de los sistemas del PCT, Madrid y La Haya	78
Subprograma 12.4 – Automatización de las oficinas de propiedad intelectual	79
PROGRAMA PRINCIPAL 13 – Cooperación con ciertos países de Europa y Asia	82
PROGRAMA PRINCIPAL 14 – Academia Mundial de la OMPI	85
Subprograma 14.1 – Enseñanza a distancia y actividades de divulgación	86
Subprograma 14.2 – Formación profesional	88
Subprograma 14.3 – Desarrollo de políticas	90
PROGRAMA PRINCIPAL 15 – Tecnologías de la información	93
Subprograma 15.1 – Apoyo a las tecnologías de la información	93
Subprograma 15.2 – Servicios de tecnologías de la información	95
Subprograma 15.3 - WIPONET	98
Subprograma 15.4 - IMPACT	99
Subprograma 15.5 – Presentación electrónica de solicitudes del PCT	101
Subprograma 15.6 - CLAIMS	102
Subprograma 15.7 - AIMS	103
Subprograma 15.8 - Actividades de reconocimiento óptico de caracteres en el PCT	104
PROGRAMA PRINCIPAL 16 – Gestión de recursos humanos	106
Subprograma 16.1 - Contrataciones	106
Subprograma 16.2 - Beneficios y bienestar del personal	107
Subprograma 16.3 - Política de gestión y perfeccionamiento del personal	110
Subprograma 16.4 – Servicios de atención médica	112
PROGRAMA PRINCIPAL 17 – Servicios administrativos	113
Subprograma 17.1 – Operaciones financieras	113
Subprograma 17.2 – Servicio Lingüístico	115
Subprograma 17.3 - Servicios de conferencias, comunicaciones, registros y producción de publicaciones	116
Subprograma 17.4 - Servicios de compras, contratos y viajes	119
PROGRAMA PRINCIPAL 18 – Locales	121
Subprograma 18.1 – Administración de los locales	121
Subprograma 18.2 - Espacio para oficinas, mantenimiento y seguridad	122
Subprograma 18.3 – El antiguo edificio de la OMM	123
Subprograma 18.4 – Nuevo edificio	124